



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas  
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



# Envases textiles en la República Argentina

Brero, Italo Mario

1950

Cita APA:

Brero, I. (1952). Envases textiles en la República Argentina.

Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios".  
Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

1704  
/ 162

ORIGINAL

CAROLINA

Universidad Nacional de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas

"ENVASES TEXTILES EN LA REPUBLICA ARGENTINA"

Tesis para optar al Doctorado en  
Ciencias Económicas

*Italo M. Brero*

ITALO MARIO E. BRERO  
Registro N° 3981

1501  
562

CAPITULO PRIMERO  
UTILIZACION Y NECESIDAD DE ENVASES  
EN LA REPUBLICA ARGENTINA

|                                                                                                                                                                          | Pag. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| I.- CONCEPTOS PRELIMINARES.....                                                                                                                                          | 1    |
| II.- NECESIDADES.                                                                                                                                                        |      |
| 1.- Agricultura:                                                                                                                                                         |      |
| a) Aprovechamiento del suelo argentino<br>- Gravitación de la producción agrí<br>cola en el comercio exterior.....                                                       | 5    |
| b) Importancia de los cultivos de pri-<br>mavera-verano y verano-otoño.....                                                                                              | 14   |
| c) Cantidad de envases necesarios para<br>la agricultura - Tipos y caracterís<br>ticas.....                                                                              | 23   |
| 2.- Ganadería:                                                                                                                                                           |      |
| a) Generalidades - Origen - Hostización<br>- Gravitación de la producción ga-<br>nadera en el comercio exterior.....                                                     | 26   |
| b) Censos ganaderos - Posición de la Re<br>pública Argentina - Distribución del<br>ganado dentro del territorio - Ex -<br>portación de carnes, lanas y caseí-<br>na..... | 29   |
| c) Cantidad de envases necesarios para<br>la producción ganadera - Tipos y ca<br>racterísticas.....                                                                      | 41   |
| 3.- Minería:                                                                                                                                                             |      |
| a) Generalidades - Importancia - Gravi<br>tación de la producción minera en -<br>el comercio exterior.....                                                               | 42   |
| b) Envases para la producción minera..                                                                                                                                   | 44   |
| 4.- Forestal:                                                                                                                                                            |      |
| a) Generalidades - Importancia - Gravi                                                                                                                                   |      |

|                                                                |    |
|----------------------------------------------------------------|----|
| tación de la producción forestal en el comercio exterior ..... | 50 |
| b) Envases para la producción forestal...                      | 50 |

## CAPITULO SEGUNDO

### ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE GRANOS

#### I.- ALMACENAMIENTO.

|                                                                   |    |
|-------------------------------------------------------------------|----|
| 1.- Generalidades.....                                            | 54 |
| 2.- Almacenamiento en las chacras - Silos....                     | 55 |
| 3.- Elevadores:                                                   |    |
| a) Importancia.....                                               | 58 |
| b) Red actual y proyectada.....                                   | 59 |
| c) Legislación.....                                               | 63 |
| 4.- Capacidad de almacenamiento con respecto a la producción..... | 66 |

#### II.- TRANSPORTE Y MANIPULEO.

|                                               |    |
|-----------------------------------------------|----|
| 1.- Red ferroviaria y caminera.....           | 71 |
| 2.- Utilización de bolsas y sistema a granel. | 74 |

#### III.- EL EMPLEO DE BOLSAS EN NUESTRO PAIS.

|                                                                                                       |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.- Generalidades - La tela - Características, tipos y dimensiones de los envases más utilizados..... | 80 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

## CAPITULO TERCERO

### FIBRAS TEXTILES

#### I.- YUTE:

|                              |    |
|------------------------------|----|
| 1.- Origen - Producción..... | 86 |
|------------------------------|----|

|                                                                                                     |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 2.- Cultivo - Obtención de la fibra - Rendimiento - Características y propiedades - Aplicación..... | 94  |
| 3.- Ventajas de la arpillera de yute en la confección de envases.....                               | 99  |
| 4.- Cultivo en la República Argentina....                                                           | 100 |

II.- FORMIO.-

|                                                                                                     |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1.- Origen.....                                                                                     | 107 |
| 2.- Cultivo - Obtención de la fibra - Rendimiento - Características y propiedades - Aplicación..... | 107 |
| 3.- Cultivo en la República Argentina....                                                           | 110 |

III.- SISAL.-

|                                                                                                     |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1.- Origen.....                                                                                     | 112 |
| 2.- Cultivo - Obtención de la fibra - Rendimiento - Características y propiedades - Aplicación..... | 113 |
| 3.- Cultivo en la República Argentina....                                                           | 115 |

IV.- RAMIO.-

|                                                                                                     |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1.- Origen.....                                                                                     | 116 |
| 2.- Cultivo - Obtención de la fibra - Rendimiento - Características y propiedades - Aplicación..... | 116 |
| 3.- Cultivo en la República Argentina....                                                           | 119 |

V.- LINO TEXTIL.

|                                                                                                     |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1.- Origen.....                                                                                     | 121 |
| 2.- Cultivo - Obtención de la fibra - Rendimiento - Características y Propiedades - Aplicación..... | 122 |
| 3.- Cultivo en la República Argentina....                                                           | 125 |

VI.- CAÑAMO.

|                                                                                                     |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1.- Origen.....                                                                                     | 127 |
| 2.- Cultivo - Obtención de la fibra - Rendimiento - Características y Propiedades - Aplicación..... | 128 |
| 3.- Cultivo en la República Argentina....                                                           | 131 |

VII.- ALGODÓN.

|                                                                                                     |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1.- Origen .....                                                                                    | 132 |
| 2.- Cultivo - Obtención de la fibra - Rendimiento - Características y Propiedades - Aplicación..... | 134 |
| 3.- Cultivo en la República Argentina....                                                           | 137 |

VIII.- KENAF.

|                  |     |
|------------------|-----|
| 1.- Cultivo..... | 139 |
|------------------|-----|

CAPITULO CUARTO

ABASTECIMIENTO DE ARPILLERA DE YUTE

I.- FUENTES MUNDIALES DE APROVISIONAMIENTO.

|                          |     |
|--------------------------|-----|
| 1.- Fibra .....          | 141 |
| 2.- Manufacturas.....    | 153 |
| India.....               | 153 |
| Pakistán.....            | 160 |
| Reino Unido.....         | 161 |
| Estados Unidos.....      | 161 |
| República Argentina..... | 161 |

|       |                                                                          |     |
|-------|--------------------------------------------------------------------------|-----|
| II.-  | IMPORTACIONES ARGENTINAS ANTERIORES AL AÑO 1939.....                     |     |
| 1.-   | Cantidades - Países proveedores.....                                     | 164 |
| 2.-   | Valores - Incidencia sobre el total de las importaciones argentinas..... | 167 |
| III.- | IMPORTACIONES ARGENTINAS DURANTE EL CONFLICTO BELICO.                    |     |
| 1.-   | Cantidades - Países proveedores .....                                    | 169 |
| 2.-   | Valores - Incidencia sobre el total de las importaciones argentinas..... | 173 |
| 3.-   | Tráfico en la India - Bodega disponible.....                             | 174 |
| IV.-  | IMPORTACIONES DESPUES DE LA TERMINACION DEL CONFLICTO BELICO.            |     |
| 1.-   | Cantidades - Países proveedores.....                                     | 177 |
| 2.-   | Valores - Incidencia sobre el total de las importaciones argentinas..... | 179 |
| 3.-   | Convenios Argentino-hindúes.....                                         | 180 |
| a)    | del 27-9-1946 .....                                                      | 180 |
| b)    | del 29-8-1947 .....                                                      | 183 |
| c)    | del 6-10-1948.....                                                       | 184 |
| d)    | del 30-12-1949.....                                                      | 184 |
| e)    | Ampliación de noviembre de 1950.....                                     | 185 |

CAPITULO QUINTO

CONFECCION Y COMERCIALIZACION DE ENVASES

|      |                                                                                               |     |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| I.-  | CONFECCION.                                                                                   |     |
| 1.-  | La fabricación de bolsas en nuestro país - Capacidad industrial - Talleres de confección..... | 186 |
| II.- | COMERCIALIZACION:                                                                             |     |
| 1.-  | Con anterioridad a la Ley Nº12.591.....                                                       | 192 |

## CAPITULO SEXTO

### INTERVENCIONISMO ESTATAL

#### I.- INTERVENCION DEL PODER PUBLICO EN LA COMER - CIALIZACION DE LOS ENVASES TEXTILES:

- |                                              |     |
|----------------------------------------------|-----|
| 1.- Antecedentes .....                       | 194 |
| 2.- Ley N° 12.591 y concordantes.....        | 195 |
| 3.- Alcance e importancia de la intervención | 203 |

#### II.- RACIONALIZACION EN EL EMPLEO DE ENVASES.

- |                                                                                                             |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1.- Fiscalización del comercio de bolsas nue -<br>vas y usadas - Recuperación y Tipifica -<br>ción.....     | 210 |
| 2.- Sistema de retorno - Primeras experien -<br>cias - Aplicación - Resultados.....                         | 212 |
| 3.- Exportación - Prohibición de exportar en<br>vasos vacíos y llenos - Excepciones -<br>Reexportación..... | 218 |
| 4.- Substitutos de la arpillera - Fibras na<br>cionales.....                                                | 220 |

#### III.- ORGANISMOS DEL ESTADO.

- |                                                               |     |
|---------------------------------------------------------------|-----|
| 1.- Dirección de Envases Textiles.....                        | 222 |
| 2.- Dirección de Algodón.....                                 | 223 |
| 3.- Corporación Argentina de la Tejeduría -<br>Doméstica..... | 223 |
| 4.- Fábrica Nacional de Envases Textiles...                   | 225 |
| 5.- Dirección Nacional de Granos y Elevado -<br>res.....      | 225 |
| 6.- Instituto Argentino de Promoción del In<br>tercambio..... | 226 |

## CAPITULO SEPTIMO

### INTERCAMBIO COMERCIAL ARGENTINO - HINDU

#### I.- INDIA.

- |                        |     |
|------------------------|-----|
| 1.- Generalidades..... | 229 |
|------------------------|-----|

**II.- BALANZA COMERCIAL:**

|                                                                                                                          |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1.- Exportaciones argentinas a la India...                                                                               | 238 |
| 2.- Importaciones argentinas de la India..                                                                               | 244 |
| 3.- Análisis de los saldos.....                                                                                          | 253 |
| 4.- Incidencia de las exportaciones e im -<br>portaciones a y de la India, sobre el<br>total de nuestro intercambio..... | 256 |

**CONCLUSIONES**

|                                                                                     |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1.- En cuanto a las necesidades de envases                                          | 258 |
| 2.- En cuanto al cultivo e industrializa -<br>ción de materia prima en el país..... | 259 |
| 3.- En cuanto a la importación de materia-<br>prima.....                            | 259 |
| 4.- En cuanto a la intervención estatal...                                          | 260 |
| 5.- En cuanto al intercambio comercial ar-<br>gentino-hindú.....                    | 260 |

**BIBLIOGRAFIA**

**I.- TEMA GENERAL:**

|                                   |     |
|-----------------------------------|-----|
| A.- Autores .....                 | 262 |
| B.- Publicaciones y Revistas..... | 263 |

**II.- ESTADISTICAS:**

|                                   |     |
|-----------------------------------|-----|
| A.- Autores.....                  | 263 |
| B.- Publicaciones y Revistas..... | 263 |

## ENVASES TEXTILES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

### CONCEPTOS PRELIMINARES

En la República Argentina el empleo cuantioso de envases confeccionados con arpilleras (1). -genéricamente llamados "bolsas"- y que se utilizan para el manipuleo, circulación y almacenamiento de los productos agrícolas en especial, obedece a diversos motivos; entre éstos, cabe señalar, como fundamental, que no se dispone de los elementos suficientes y adecuados para estar en condiciones de realizar en la práctica, en forma ventajosa e intensiva, el sistema denominado "comercialización a granel".

Carece nuestro país de una completa red de elevadores y silos, organizada con los medios de transporte requeridos para el funcionamiento eficiente de dicho sistema. Si bien existen excelentes elevadores terminales, ha sido descuidada la instalación de unidades en las zonas productoras; en cambio en otros países

(1) : "Arpillera - Harpillera" : Tejido, por lo común de estopa muy basta, con que se cubren varias cosas, para defenderlas del polvo y del agua" ( Diccionario Enciclopédico Abreviado - Espasa Calpe Argentina, II edición , Año 1945 ).-

con prominente producción agrícola se dió un considerable impulso a la construcción de elevadores regionales o de campaña. Las empresas transportadoras no cuentan, por otra parte, con suficiente material rodante para llevar los productos desde el campo al elevador regional y de éste al terminal, completando así, las dos etapas fundamentales de la citada modalidad de comercialización.

No contando con los elementos básicos para realizar la circulación a granel de los productos, ésta se efectúa mediante el uso de bolsas.

Siendo la República Argentina un país cuya economía se fundamenta en la riqueza agropecuaria, resulta evidente que la gran demanda de envases textiles proviene del empleo de los mismos en las diversas etapas que comprende la comercialización de aquélla. Estimase que no menos del 85 % de las bolsas utilizadas en el país, lo son para continente de la producción agrícola; el 15 % restante están destinadas para los productos minerales y forestales y para la exportación de nuestras carnes. Como no se prevé que a breve plazo se ha de operar un cambio, resultará pues interesante abordar el estudio de los diversos aspectos económicos que conciernen directamente a la utilización de los envases textiles, más todavía si se tiene en cuenta que nuestro país no produce las típicas fibras textiles -yute prin

principalmente- destinadas a la confección de telas no sólo lo aptas desde el punto de vista técnico, sino también -y esto es fundamental- del económico. Es en efecto el yute la mejor fibra textil no sólo por sus cualidades sino también por su menor precio; de ahí que sea la más usada en la confección de bolsas. En cuanto a las fibras autóctonas que existen en el territorio del país, no han sido objeto aún de industrialización en escala apreciable. Además, por su mayor precio y escasa producción, no se vislumbran posibilidades de inmediata aplicación.

En resumen, con respecto a la materia prima, nuestro país depende de mercados foráneos.

Aún en el supuesto que se logre a breve plazo la construcción y funcionamiento de una amplia y eficiente red de elevadores que permita efectuar a granel la comercialización de granos, con todas las ventajas que ésta representaría sobre el sistema actual, subsistirá la importancia de los envases textiles.

En efecto, no es posible por ahora, eliminar en absoluto el empleo de las bolsas; además, determinadas industrias, entre otras, la azucarera y la taninera, requieren en la actualidad envases textiles como continente de sus respectivas producciones.

Qué sería para ciertas industrias, tales como la azucarera y la taninera, si careciesen de los envases necesarios para sus productos? Qué pasaría con la

industria frigorífica sin la arpillera de yute necesaria para recubrir las carnes que se exportan y que constituyen un renglón preponderante en el balance comercial y en el de pagos? Qué ocurriría si no se dispusiese de la adecuada y suficiente existencia de arpillera de yute que se utiliza en los fardos que contienen lanas, ya sea para ser exportados o movilizados en el mercado interno?

La sola enunciación de las anteriores preguntas, plantean la importancia que reviste para la economía nacional el normal aprovisionamiento de envases textiles y el interés del estudio que intentamos efectuar.

Basten pues estas pocas palabras, a manera de prolegómeno.-

- CAPITULO PRIMERO -

UTILIZACION Y NECESIDAD DE ENVASES EN LA

REPUBLICA ARGENTINA

I.- NECESIDADES:

- 1.- Agricultura: a) Aprovechamiento del suelo argentino - Gravitación de la producción agrícola en el comercio exterior - b) Importancia de los cultivos de primavera-verano y verano-otoño - c) Cantidad de envases necesarios para productos de la agricultura y cultivos industriales - Tipos y características;
- 2.- Ganadería: a) Generalidades - Origen - Mestización - Gravitación de la producción ganadera en el comercio exterior - b) Censos ganaderos - Posición de la República Argentina - Distribución del ganado dentro del territorio - Exportación de carnes, las y caseína - c) Cantidad de envases necesarios para la producción ganadera - Tipos y características;
- 3.- Minería: a) Generalidades - Importancia - Gravitación de la producción minera en el comercio exterior - b) Envases para la producción minera ;
- 4.- Forestal: a) Generalidades - Importancia - Gravitación de la producción forestal en el comercio exterior - b) Envases para la producción forestal;
- 5.- Resumen.-

I.- Agricultura:

- a) Aprovechamiento del suelo argentino. Gravitación de la producción agrícola en el comercio exterior.-

La superficie de la República Argentina conforme la determinó, en el año 1936, el Instituto Geográfico Argentino (Ministerio de Guerra) es de 2.798.627 Km<sup>2</sup>(1)

En el Anuario Agropecuario de 1935, se hace la siguiente

(1): Si a la mencionada cifra se adiciona la superficie del sector antártico sobre el cual nuestro país ejerce su soberanía, las Islas Malvinas, Las Orcadas del Sud, las Georgias del Sur, las Sandwich del Sud y las islas en litigio, Picton, Nueva, Lemox, Luff y Augusto, la superficie total de la República Argentina asciende a 4.025.695 Km<sup>2</sup>.

clasificación , cualitativa y cuantitativa, en punto al aprovechamiento del suelo argentino sobre la base de 279.000.000 de Has., equivalencia que corresponde a la superficie del país determinada por aquel Instituto:

a) Según el destino actual de su explotación

|                                                                   | <u>Has.</u>        | <u>Porcentaje</u> |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|
| 1) Tierra bajo cultivo .....                                      | 30.000.000         | 10,75 %           |
| 2) Campos de pastoreo .....                                       | 124.000.000        | 44,44 %           |
| 3) Montes y bosques .....                                         | 50.000.000         | 17,92 %           |
| 4) Superficie yerma, poblaciones,<br>montañas, lagos y ríos ..... | 75.000.000         | 26,89 %           |
| <b>Total .....</b>                                                | <b>279.000.000</b> | <b>100 %</b>      |

b) Según su aptitud

|                                                                                  | <u>Has.</u>        | <u>Porcentaje</u> |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|
| 1) Tierras especialmente aptas<br>para cereales .....                            | 80.000.000         | 28,68 %           |
| 2) Tierras aptas para agricul-<br>tura y ganadería .....                         | 109.000.000        | 39,07 %           |
| 3) Tierras ocupadas por montes<br>y bosques .....                                | 50.000.000         | 17,92 %           |
| 4) Superficie improductiva(des<br>de el punto de vista agro -<br>pecuario) ..... | <u>40.000.000</u>  | <u>14,33 %</u>    |
| <b>Total .....</b>                                                               | <b>279.000.000</b> | <b>100 %</b>      |

De manera entonces que del total de las "Tierras especialmente aptas para cereales", esto es 80.000.000 de Has., sólo se utiliza el 37,5 %, que representa 30.000.000 de Has., superficie que en el año agrícola 1948-49 fué de 24.109.318 Has., con la siguiente discriminación de cultivos:

|                           |            |      |
|---------------------------|------------|------|
| Cereales y lino .....     | 14.176.100 | Has. |
| Cultivos industriales ... | 3.059.834  | "    |
| Forrajeras .....          | 6.459.000  | "    |
| Hortalizas .....          | 414.384    | "    |

Del análisis de las tierras por su aptitud, establecemos que el 67,75 % de la extensión total del territorio está constituido por tierras feraces para el desarrollo de la agricultura y la ganadería; el 17,92 % corresponde a "tierras ocupadas por montes y bosques" y 14,33 % es la reducida y única "superficie improductiva desde el punto de vista agropecuario". No es pues aventurado inferir de lo expuesto, la siguiente conclusión: la República Argentina, dado el rol importante del ambiente geográfico en la determinación de la estructura económica, está en condiciones óptimas para ser y seguir siendo un país que fundamenta su potencialidad económica en el desarrollo de las actividades agrícolas-ganaderas desde el punto de vista de tales producciones, hasta la super industrialización de las mismas. Esta aseveración es de capital importancia para trazar los planes económicos que más convengan al país adoptar, en atención a la disponibilidad de sus recursos naturales, pues la política económica, según Philippovich " es una política de producción".

En un interesante informe preparado por un miembro de la Misión de Investigadores de la Armour

Research Foundation de Chicago, el economista John A. Hopkins (1) estudia la estructura económica y el desarrollo industrial de nuestro país y expresa: "Ante todo la República Argentina, se ve favorecida por una gran riqueza en recursos agrícolas. La zona agrícola principal coincide con la densamente poblada. El suelo es profundo y rico, con lluvias adecuadas pero no excesivas y el clima es moderado. Es necesario que se combinen estas tres condiciones para que la producción agrícola sea económica; donde faltan algunas de ellas los rendimientos son menores y los costos más elevados."

Agreguemos que, "las favorables condiciones naturales de su territorio, su conveniente posición geográfica y su nítida estructura económica, hacen de la Argentina uno de los países mejores dotados para la producción y explotación de granos." (2)

Finalmente para mejor precisar la importancia de la agricultura en la República Argentina, se verá como gravita en el balance del comercio exterior. Si se considera el promedio anual del total de productos agrícolas exportados en el decenio 1940/49, esto es de 5.289.620 toneladas, el rubro "Granos y Subproductos" representa

---

(1): Hopkins John A. : "La Estructura Económica y el Desarrollo Industrial de la República Argentina" pág. 20 (Publicado por la Corporación para la Promoción del Intercambio S.A.) Edic. 1944.-

(2): Moreno Quintana, Lucio - Política Económica, Tomo II, página 172, Edición 1944.-

el 87,23 %, ya que en tal concepto se exportaron 4.614.160 toneladas, y para el rubro "Otros productos agrícolas" el 12,77% o sean 675.460 toneladas. Es decir que sobre 7.113.008 toneladas, cifra que alcanzó el promedio anual del total exportado en el referido período, el 74,4 % (véase Cuadro Nº 3) corresponde a productos cuya fuente radica en la agricultura.

Si idéntico comentario se hace con respecto a los valores de exportación (valores de plaza), la situación es la siguiente: que el promedio anual del conjunto de las exportaciones de productos agrícolas ascendió a \$ 1.302.950.000 m/n de los cuales \$ 941.700.000 m/n y \$ 361.250.000 m/n corresponden respectivamente a los conceptos de "Granos y subproductos" y "Otros productos agrícolas" que en valores porcentuales, representan, en su orden el 72,27 % y el 27,73 % del valor promedio anual de exportación de los citados productos en el lapso considerado. Es decir que con respecto al término medio anual del valor total exportado en el referido decenio, que fué de \$ 3.046.900 m/n, el 42,8 % (véase Cuadro Nº 3) corresponde a productos cuya fuente radica en la agricultura.

La rápida reseña que antecede, pone de manifiesto la importancia de la agricultura, en el comercio exterior argentino.

Nuestro país -que ha logrado progresos en su pujante evolución industrial- deberá intensificar y acre

centar la producción del agro, pues con la venta de sus saldos exportables en el exterior, obtendrá las divisas para la adquisición de bienes que no pueden ser provistos aún por la industria nacional y que son requeridos imperiosamente por nuestro mercado.

Empero lo expuesto precedentemente, en cuanto a la importancia de la agricultura, no significa considerar que la República Argentina, sea un país de exclusiva o típica economía agraria en su acepción ortodoxa; por el estado de evolución nacional, la economía agraria, simple o fronteriza ha cedido terreno a la economía del tipo industrial y ésta tendrá sólidas bases si se fundamenta en la elaboración o proceso manufacturero de las industrias agrarias.

CUADRO Nº 1 - EXPORTACIONES ARGENTINAS

| AÑOS | E X P O R T A C I O N E N : |                             |
|------|-----------------------------|-----------------------------|
|      | Cantidades<br>(Toneladas)   | Valores de Pla<br>za en m\$ |
| 1930 | 11.027.493                  | 1.395.691.317               |
| 1931 | 18.477.046                  | 1.455.814.660               |
| 1932 | 15.825.597                  | 1.387.782.498               |
| 1933 | 13.776.607                  | 1.120.841.512               |
| 1934 | 15.251.837                  | 1.438.433.978               |
| 1935 | 16.239.528                  | 1.569.349.057               |
| 1936 | 14.618.775                  | 1.655.712.396               |
| 1937 | 18.235.425                  | 2.310.997.802               |
| 1938 | 9.119.438                   | 1.400.458.807               |
| 1939 | 12.875.100                  | 1.573.173.278               |
| 1940 | 9.466.845                   | 1.427.637.907               |
| 1941 | 6.241.313                   | 1.464.621.550               |
| 1942 | 5.321.057                   | 1.788.958.100               |
| 1943 | 5.321.472                   | 2.192.264.100               |
| 1944 | 6.147.400                   | 2.360.426.100               |
| 1945 | 6.426.372                   | 2.497.771.500               |
| 1946 | 8.199.071                   | 3.973.051.100               |
| 1947 | 9.305.548                   | 5.504.929.400               |
| 1948 | 8.759.400                   | 5.541.800.000               |
| 1949 | 5.941.600                   | 3.717.500.000               |
| 1950 | 7.467.300                   | 5.420.500.000               |

Fuente : De 1930 a 1947, inclusive, Anua  
rio del Comercio Exterior de la  
República Argentina.

De 1948 a 1950, Ministerio de  
Asuntos Técnicos. " El Intercambio  
Comercial en 1950 "

CUADRO Nº 2 - TOTAL DE LAS EXPORTACIONES GANADERAS  
Y AGRICOLAS

| AÑOS | CANTIDADES EN TONS. |            | VALORES DE PLAZA/ EN M\$N. |               |
|------|---------------------|------------|----------------------------|---------------|
|      | Ganaderas           | Agrícolas  | Ganaderas                  | Agrícolas     |
| 1930 | 1.212.334           | 9.278.809  | 596.812.648                | 733.854.757   |
| 1931 | 1.148.903           | 16.876.600 | 512.431.286                | 871.863.488   |
| 1932 | 1.077.770           | 14.347.398 | 393.424.336                | 848.024.606   |
| 1933 | 1.151.424           | 12.094.484 | 417.200.551                | 647.131.701   |
| 1934 | 1.084.572           | 13.588.619 | 464.248.248                | 893.686.918   |
| 1935 | 1.147.805           | 14.585.050 | 535.994.724                | 954.466.130   |
| 1936 | 1.187.381           | 12.930.065 | 618.875.541                | 962.591.330   |
| 1937 | 1.275.912           | 16.316.009 | 727.867.690                | 1.488.563.336 |
| 1938 | 1.237.967           | 7.293.493  | 638.279.015                | 664.255.964   |
| 1939 | 1.330.890           | 10.881.476 | 688.677.962                | 766.966.867   |
| 1940 | 1.163.872           | 7.778.229  | 700.566.509                | 595.895.995   |
| 1941 | 1.376.911           | 4.282.933  | 909.687.556                | 346.926.059   |
| 1942 | 1.341.376           | 3.304.098  | 1.083.853.200              | 386.600.900   |
| 1943 | 1.337.884           | 3.316.989  | 1.157.077.800              | 496.902.100   |
| 1944 | 1.506.618           | 4.132.623  | 1.345.452.500              | 596.569.900   |
| 1945 | 1.298.655           | 4.642.557  | 1.246.049.900              | 807.750.700   |
| 1946 | 1.392.452           | 6.234.744  | 1.708.297.700              | 1.701.758.700 |
| 1947 | 1.513.433           | 7.373.433  | 1.989.910.400              | 3.158.250.000 |
| 1948 | 1.361.400           | 7.120.700  | 2.040.200.000              | 3.265.300.000 |
| 1949 | 1.062.000           | 4.709.800  | 1.875.700.000              | 1.673.400.000 |
| 1950 | 1.080.700           | 6.100.400  | 2.699.300.000              | 2.320.100.000 |

Fuente : De 1930 a 1947, inclusive, Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina.-

De 1948 a 1950, Boletín del Servicio Estadístico Oficial de la República Argentina.-

## CUADRO Nº 3 - EXPORTACIONES

ARGENTINAS

| R u b r o :                            | Promedio anual del decenio 1940/1949. |                      | Porcentaje de incidencia del prom. anual de c/rubro sobre el prom. total de exportación |             |
|----------------------------------------|---------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
|                                        | Cantidades miles de toneladas         | Valores millonés m\$ | sobre cantidad                                                                          | sobre valor |
| Productos de la Agricultura            | <u>5.289,6</u>                        | <u>1.302,9</u>       | <u>74,4</u>                                                                             | <u>42,8</u> |
| Granos y Subproductos....              | <u>4.614,2</u>                        | <u>941,7</u>         | <u>64,9</u>                                                                             | <u>30,9</u> |
| Otros productos de la agricultura..... | 675,4                                 | 361,2                | 9,5                                                                                     | 11,9        |
| Productos de la Ganadería..            | <u>1.335,5</u>                        | <u>1.405,7</u>       | <u>18,8</u>                                                                             | <u>46,1</u> |
| Productos Forestales.....              | <u>181,7</u>                          | <u>65,7</u>          | <u>2,5</u>                                                                              | <u>2,2</u>  |
| Productos de la Minería....            | <u>138,1</u>                          | <u>21,6</u>          | <u>1,9</u>                                                                              | <u>0,7</u>  |
| Productos de la Caza y Pesca.....      | <u>1,1</u>                            | <u>13,0</u>          | <u>0,1</u>                                                                              | <u>0,4</u>  |
| Diversos artículos.....                | <u>167,0</u>                          | <u>238,0</u>         | <u>2,3</u>                                                                              | <u>7,8</u>  |
| Prom. total de Exportación..           | 7.113,0                               | 3.046,9              | 100,0                                                                                   | 100,0       |

b) Importancia de los cultivos de primavera-verano y verano-otoño.

La producción de cereales y oleaginosos en la República Argentina comprende, fundamentalmente, las cosechas que se realizan durante dos períodos de tiempo más o menos delimitables y que teniendo en cuenta las estaciones del año que abarcan, se las ha denominado "cosecha de primavera-verano" y "cosecha de verano-otoño"; también suelen conocerse, respectivamente, por "cosecha fina" y "cosecha gruesa".

En la cosecha de primavera-verano o fina, están incluidos, entre otros, los siguientes principales granos: trigo, lino, avena, cebada, centeno, alpiste, mijo, etc.; generalmente se inicia la siembra de los mismos, en la segunda quincena de octubre y las tareas de recolección concluyen en el año inmediato posterior, entre los meses de enero y febrero.

El maíz, girasol, algodón, arroz, etc., son los productos más significativos de la cosecha de verano-otoño o gruesa, la cual normalmente se extiende de marzo a mayo de cada año.

Las variaciones de clima en las diferentes zonas, determinan que los lapsos indicados para cada cosecha no sean rígidos ni coincidentes en toda la latitud del territorio; es común que haya una diferencia aproximada de un mes entre las respectivas fechas de recolección de las cosechas en las zonas extremas - norte y sur - del país.

La República Argentina ocupa un lugar prominente entre los países productores y exportadores de cereales y oleaginosos, destacándose especialmente por la importancia de sus cosechas de trigo y maíz, como así mismo por la de lino, avena, cebada, centeno, girasol y algodón, etc., lo cual le permite estar en condiciones de exportar apreciables cantidades.

Con el objeto de ilustrar acerca de la extensión de los cultivos, cantidades obtenidas, zonas de producción y otros aspectos atinentes a la explotación de los cereales y oleaginosos citados anteriormente, haremos a continuación un breve comentario.

- Trigo : La región triguera argentina ocupa aproximadamente una semicircunferencia con un radio de 600 kms. y cuyo centro se encuentra en la desembocadura del Río Paraná.

El área sembrada con este cereal en el año agrícola 1949/50 fué de 5.692.600 Has. distribuidas de la siguiente manera: Buenos Aires 2.201.300 Has., Córdoba 2.006.400 Has., Santa Fe 926.000 Has., La Pampa 323.400 Has., Entre Ríos 208.000 Has. y el resto del país 227.900 Has. El producto obtenido en dicho lapso alcanzó a tons. 5.144.000.-

La producción mundial de este cereal era, en la época de preguerra, de más de 165.000.000 de toneladas, destacándose en primer término la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas con cerca del 25 % de ese total.

Las estimaciones relativas a 1948 revelan una cosecha ecuménica de 143.700.000 toneladas, con exclusión de la producción soviética de la que no se tiene información; en orden de importancia ocupan los lugares más destacados: Estados Unidos de América con 35.065.000 tons., China con 25.582.000 tons., Canadá con 10.705.000 tons., Francia con 7.634.000 tons., Italia con 6.136.000 tons., India con 5.434.000 tons., y Australia con tons. 5.162.000 (1).- La producción de nuestro país en el año agrícola 1948/49 fué de 5.200.000 tons.

El consumo interno de China, Francia, Italia e India absorbe totalmente la producción de cada uno de dichos países y llega a requerir el concurso de cuotas variables de importación para lograr su plena satisfacción. Los únicos exportadores de trigo son Estados Unidos de América, Canadá, Australia y Argentina que se distribuyen el total de 25.009.000 toneladas de trigo y harina de trigo, exportado en 1948 (2)

Nuestra incidencia en la exportación mundial es notablemente superior a la gravitación de nuestra cosecha en la producción del globo, llegando a representar

(1): "Estadísticas Agrícolas y Alimentarias" - Boletín Mensual de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - Volumen II - Nº9 - septiembre de 1949 - pág. 5.-

(2): "Estadísticas Agrícolas y Alimentarias" - Boletín Mensual de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - Volumen II - nº9 - septiembre de 1949 - pág. 12.-

casi el 10% en el año 1948, al haberse colocado en el exterior 2.173.900 tons.

- Lino : La zona de nuestro país donde la producción de lino alcanza mayor intensidad se superpone con la región cerealista abarcando el norte de Buenos Aires; el sud de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos y, con menor intensidad, el resto de esas cuatro provincias, La Pampa, Santiago del Estero y Corrientes.

La superficie cultivada en el período 1949/50 fué de 1.077.600 Has., con una producción de 675.800 tons. de las cuales 218.400 tons. fueron obtenidas en Córdoba, 205.500 en Santa Fe, 153.100 tons. en Entre Ríos, 98.000 tons. en Buenos Aires y 800 tons. en Santiago del Estero.

La producción mundial de lino (excluida la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas) en el año 1947, se estimó en 2.983.000 tons., correspondiendo 1.010.000 tons. a Estados Unidos de América y 901.000 tons. a la Argentina; següanles, en orden de importancia, India con 333.000 tons., Canadá con 310.900 tons. y Uruguay con 103.800 tons. (1)

La exportación de semilla de lino en todo el mundo, disminuyó de 1.950.000 tons. en preguerra, a 135.000 en 1947 (2). En nuestro país se hace visible ese

- (1): "Yearbook of Food and Agricultural Statistics" - Production Food and Agriculture Organization of the United Nations 1948 - Volume I - Production - Pág. 42/43 - La producción argentina se considera de acuerdo con los datos del Ministerio de Asuntos Técnicos.
- (2): Idem - Volume II - Trade - Pág. 51/52

fenómeno si se enfrenta el promedio de exportación anual del quinquenio 1934/38 de 1.541.400 tons.(1) con las 37.500 tons. colocadas en el exterior en 1946. En el trienio 1947/49 se exportaron 300 tons. y reaparecieron las cifras significativas en 1950, año en el que se vendieron al exterior 138.700 tons.

Por su parte, la exportación mundial de aceite de lino aumentó notablemente, pasando de 115.000 tons. en 1934/38 a 266.000 tons. en 1947. Nuestro país participa en este último total con 213.459 tons., siguiéndole Uruguay con 26.846 tons., India-Pakistán con 10.385 tons., Canadá con 6.867 tons. y Estados Unidos de América con 4.468 tons. Es de destacar que en el lustro de preguerra el promedio de la exportación anual de nuestro país fué de 49 tons.(2)

- Avena : Es un cereal semejante al trigo pero con menor poder nutritivo que éste. Los cultivos abarcan especialmente las provincias de Buenos Aires y de Entre Ríos y, con menor intensidad, la de Santa Fe y el territorio de La Pampa.

La superficie cultivada en 1949/50 fué de 1.229.600 Has. y la producción alcanzó, en igual lapso, a 540.100 tons., destacándose Buenos Aires con 477.800 tons., Entre Ríos con 37.700 tons., Córdoba con 13.100 tons. y Santa Fe con 8.400 tons.

(1) : "Yearbook of Food and Agricultural Statistics" - Production Food and Agriculture Organization of the United Nations - 1948 - Volume II - Trade - Pág. 51/52.-

(2) : "Yearbook of Food and Agricultural Statistics" - Production Food and Agriculture Organization of the United Nations - 1948 - Volume II - Trade - Pág. 53/54.-

La producción mundial de 1948, se calcula en 62.800.000 tons., de las cuales 21.653.000 tons. corresponden a los Estados Unidos de América, siguiéndole en importancia: Canadá con 5.516.000 tons., Alemania con 3.819.000 tons., Francia con 3.360.000 tons., Reino Unido con 2.930.000 tons. y Polonia con 1.710.000 tons.(1), produciendo nuestro país en ese año 733.300 tons.

En la exportación mundial de 1947 /48, que alcanzó a 870.000 tons., se destacan Estados Unidos de América con 308.000 tons., la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas con 195.000 tons. y Canadá con tons. 75.000 (2). En 1947 nuestra exportación fué de 68.400 tons. y se incrementó posteriormente hasta alcanzar la cifra de 389.000 tons. en 1950.-

- Cebada : En nuestro país se cultivaron con este cereal, en el período 1949/50, 803.000 Has. de las que se obtuvieron 394.900 tons., correspondiendo 284.800 tons. a Buenos Aires, 63.100 tons. a Córdoba, 27.600 tons. a Santa Fe, 11.200 tons a Mendoza y el resto a otras zonas. En dicho año agrícola, la proporción de especies cerveceras dentro del total, fué del 81 %, correspondiendo el 19% restante a las forrajeras.

(1): "Grain Bulletin" - Food and Agriculture Organization of the United Nations - Enero de 1949 - Págs. 46/47  
En el total mundial se incluye una estimación de la producción soviética .

(2): Idem - Pág. 58.-

Es digno de mención el incremento habido en los últimos años en la industria cervecera, derivada de la explotación de cebada, que se refleja en los 373.767 kilólitros de bebida producidos en el año 1949, frente a los 257.475 kilólitros elaborados en 1945.

La producción mundial de este cereal alcanzó en 1948 a 52.000.000 de toneladas, de las cuales la mayor parte corresponde a Asia, Europa y Norteamérica, concurriendo Sudamérica sólo con 1.000.000 de toneladas de las cuales el 60% fué producido por nuestro país (1)

A pesar de ser escasa nuestra participación en la cosecha del globo, la República Argentina fué el principal exportador mundial en 1947/48 vendiendo tons. 944.000 de los 2.267.000 toneladas embarcadas en todo el mundo. Le seguían en importancia: la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas con 463.000 tons., Estados Unidos de América con 366.000 tons. y Australia con 203.000 tons. (2). En 1950 nuestra exportación de clínó a 92.400 tons.

- Centeno : El dominio geográfico de este cereal se halla en las zonas periféricas a las del trigo, o sea aquellas de suelo más pobre o de clima peligroso para dicho cereal.

(1) : "Grain Bulletin" - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - Enero de 1949 - Págs. 44/45. En el total mundial se incluye una estimación de la producción soviética que era la principal de preguerra y de la cual no se tiene noticias actualmente.

(2) : Idem - pág. 57 - El Ministerio de Asuntos Técnicos consigna una exportación argentina de 611.600 tons. en 1947 y de 661.300 tons. en 1948.

En 1949/50 se cultivaron en nuestro país 1.863.000 Has. que produjeron 277.100 tons., destacándose en los primeros lugares Córdoba con 123.200 tons., Buenos Aires con 65.500 tons. y Santa Fe con 61.100 tons.

La parte que correspondió a la Argentina en las 39.500.000 toneladas estimadas como producción mundial en 1948, fué aproximadamente del 1%, pero dentro del comercio exportador, en cambio, ocupó un lugar destacado. (1)

- Maíz : Este cereal de la cosecha verano-otoño, puede cultivarse en casi todo el territorio de nuestro país, con excepción de Santa Cruz, Tierra del Fuego y La Puna, pero su producción es económica exclusivamente en la zona que abarca el noroeste de la provincia de Buenos Aires, el sud de Santa Fe y el sud de Córdoba.

En el período 1949/50, el área sembrada con maíz fué de 2.140.000 Has., correspondiendo a la provincia de Buenos Aires 766.000 Has., a Santa Fe 598.000 Has., a Córdoba 332.000 Has. y 444.000 Has. a otras provincias y territorios; la producción fué de 884.000 tons. inferior en un 75,54% a la del lapso 1948/49 y netamente fuera de lo normal en nuestro país ya que la media del decenio 1939/49 alcanzó a 6.132.460 tons. con una superficie cosechada de 3.207.580 Has.

---

(1): "Grain Bulletin" - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - Enero de 1949 - Pág. 43.

El total de la producción mundial de maíz en 1948 alcanzó, aproximadamente, a 150.000.000 de toneladas, sin incluir la producción rusa que no se conoce, lo cual indica la existencia de un aumento del 50% respecto al promedio anual de la producción del quinquenio inmediatamente anterior al estallido de la Segunda Guerra Mundial.

En el lapso 1934/38, la mitad de la producción de todo el orbe correspondió a Estados Unidos de América, aumentando su participación, en 1948, al 60%. Nuestro país ocupaba, en aquel lustro, el segundo lugar con un promedio de 7.892.000 toneladas anuales, pero en 1948 su producción fué superada por China, Brasil y Yugoslavia que produjeron 7.467.000 tons., 5.510.000 tons. y 4.792.000 tons. respectivamente (1), mientras la producción argentina fué de 3.450.000 tons.

A pesar de ser nuestra producción bastante menor que la estadounidense, la demanda mundial se abasteció principalmente de la Argentina que, en 1948, vendió 2.533.700 tons., lo que representa más del 80% del total mundial, quedando la provisión del resto a cargo de la nación del norte. (2)

---

(1): "Estadísticas Agrícolas y Alimentarias" - Boletín Mensual de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. - Volumen III - Nº 2 - Febrero de 1950 - Pág. 7

(2): "Estadísticas Agrícolas y Alimentarias" - Boletín Mensual de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - Volumen III - Nº 2 - Febrero de 1950 - Pág. 19.

- Girasol: Los cultivos argentinos de girasol se han desarrollado en especial en la provincia de Buenos Aires, en la cual se cultivaron, durante el año agrícola 1949/50, 583.600 Has. con este oleaginoso o sea el 66% del área sembrada en todo el país que fué de 888.000 Has.

En igual lapso, la producción de girasol alcanzó a 712.000 tons., correspondiéndole a Buenos Aires 478.200 tons., a Santa Fe 154.000 tons., a Córdoba 69.600 tons., a Entre Ríos 5.600 tons., a Santiago del Estero 3.100 tons. y el resto a otras provincias y territorios.

La importancia alcanzada por la semilla de girasol en la industria aceitera del país se ha acrecentado en los últimos años, sobrepasando a las demás simientes oleaginosas.

Dentro del panorama mundial, nuestro país ocupó un lugar destacado en 1947, al producir el 60% del total mundial que alcanzó a 1.720.000 tons., excluida la Unión de las República Socialistas Soviéticas de la cual no se tiene información (1)

c) Cantidad de envases necesarios para productos de la agricultura y cultivos industriales - Tipos y características.-

En el Cuadro Nº 4 se han detallado los principales renglones de nuestra producción agrícola (ce

(1): "Yearbook of Food and Agricultural Statistics" - Food and Agriculture Organization of the United Nations - 1948 - Volume I - Production - Pág.34

reales, lino y forrajes; cultivos industriales y hortalizas) considerando la cosecha media anual obtenida durante el decenio 1940/1949 a los efectos de establecer teóricamente la cantidad de bolsas necesarias y su equivalente en arpillera de yute expresado en toneladas. Tal determinación no refleja exactamente la realidad, puesto que dicho resultado teórico se altera como consecuencia de que en la práctica concurren los siguientes factores: 1º) parte de la cosecha de diversos productos no se envasa y 2º) también se utilizan envases confeccionados con algodón, papel y otros sucedáneos. Asimismo dejamos desde ya puntualizado que, en el caso de muchos productos, se envasa una substancial cantidad de los mismos en bolsas usadas (Véase Capítulo Sexto).-

En el cuadro citado se especifican las características de cada uno de los envases que son empleados; a mayor abundamiento con relación a este aspecto nos remitimos al comentario que se hace en el punto III del capítulo segundo.-

En síntesis, la cantidad resultante de envases para la producción agrícola, clasificados de acuerdo con la modalidad comercial es:

|                                                      | <u>tons.</u>     |
|------------------------------------------------------|------------------|
| 211.693.213 bolsas de 47' de corte ( De ) equival. a | 76.209 "         |
| 12.826.216 " " 52' " " ( 8 $\frac{1}{2}$ ) " "       | 5.100 "          |
| 29.729.795 " " 58' " " ( a ) " "                     | 13.229 "         |
| 1.496.117 " " 73' " " ( 10 ) " "                     | 860 "            |
| 879.104 mts. arpillera de yute (onzas) " "           | <u>277 "</u>     |
| Subtotal .....                                       | 95.675 "         |
| 2.000.000 Bolsas de 48' de corte, de 16 onzas        |                  |
| equivalente a .....                                  | <u>2.268 "</u>   |
| Subtotal .....                                       | 97.943 "         |
| 7.100.000 Bolsas de 43' de corte, de 22 onzas        |                  |
| equivalente a .....                                  | <u>4.906 "</u>   |
| T o t a l ....                                       | <u>102.849 "</u> |

CUÁDRO N° 4 CANTIDAD DE ENVASES PARA PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA

| Productos                                  | Producción<br>media anual<br>1940-1949<br>tons. | Características del<br>envase |                                       | De 8 1/2 a 10 onzas<br>(Arpillera de yute) |            |            |           | Metros  | DE 16 oz   | DE 22 oz   | Peso prome-<br>dio ponde-<br>rado de ca-<br>da env. (1)<br>gms. | Total equi-<br>valente en<br>arpillera<br>de yute<br>tons. |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------|------------|------------|-----------|---------|------------|------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
|                                            |                                                 | Capacidad<br>kgs.             | Alto y Ancho<br>de la bolsa<br>metros | C o r t e s                                |            |            |           |         | Arp.yute)  | Arp.yute)  |                                                                 |                                                            |
|                                            |                                                 |                               |                                       | 47 pulg.                                   | 52 pulg.   | 58 pulg.   | 73 pulg.  |         | 29 x 48 p. | 43 y 45 p. |                                                                 |                                                            |
|                                            |                                                 |                               |                                       | bolsas                                     | bolsas     | bolsas     | bolsas    |         | bolsas     | bolsas     |                                                                 |                                                            |
| <b>A: Cereales, lino y forra-<br/>jes:</b> |                                                 |                               |                                       |                                            |            |            |           |         |            |            |                                                                 |                                                            |
| Alfalfa(semilla) (2) ..                    | 37.500                                          | 60                            | 0,98x0,58                             | 1.250.000                                  | -          | -          | -         | -       | -          | -          | 360                                                             | 450                                                        |
| Alpiste .....                              | 27.560                                          | 60                            | 0,98x0,58                             | 459.332                                    | -          | -          | -         | -       | -          | -          | 360                                                             | 165                                                        |
| Arroz (con cáscara) ..                     | 119.540                                         | 60                            | 0,98x0,58                             | 1.992.333                                  | -          | -          | -         | -       | -          | -          | 360                                                             | 717                                                        |
| Arroz (elaborado) .....                    | 60.276                                          | 70                            | 0,98x0,58                             | 861.086                                    | -          | -          | -         | -       | -          | -          | 360                                                             | 310                                                        |
| Avena .....                                | 717.180                                         | 55                            | 0,98x0,715                            | -                                          | -          | 13.036.691 | -         | -       | -          | -          | 445                                                             | 5.801                                                      |
| Cebada (cervecera) .....                   | 507.800                                         | 60                            | 0,98x0,64                             | -                                          | 8.463.333  | -          | -         | -       | -          | -          | 398                                                             | 3.368                                                      |
| Cebada (forrajera) .....                   | 144.000                                         | 60                            | 0,98x0,64                             | -                                          | 2.400.000  | -          | -         | -       | -          | -          | 398                                                             | 955                                                        |
| Centeno .....                              | 317.600                                         | 65                            | 0,98x0,58                             | 4.886.154                                  | -          | -          | -         | -       | -          | -          | 360                                                             | 1.759                                                      |
| Lino .....                                 | 1.103.560                                       | 63                            | 0,98x0,58                             | 17.516.667                                 | -          | -          | -         | -       | -          | -          | 360                                                             | 6.306                                                      |
| Maíz (70% para manipuleo)                  | 5.178.600                                       | 60                            | 0,98x0,58                             | 60.417.000                                 | -          | -          | -         | -       | -          | -          | 360                                                             | 21.750                                                     |
| Maíz (rastrojeras) .....                   | -                                               | -                             | 1,20x0,75                             | -                                          | -          | -          | -         | -       | 2.000.000  | -          | 1.134                                                           | 2.268                                                      |
| Mijo .....                                 | 76.110                                          | 65                            | 0,98x0,58                             | 1.170.922                                  | -          | -          | -         | -       | -          | -          | 360                                                             | 422                                                        |
| Trigo .....                                | 5.828.820                                       | 65                            | 0,98x0,58                             | 89.674.154                                 | -          | -          | -         | -       | -          | -          | 360                                                             | 32.283                                                     |
| Subtotales A:                              | 14.118.546                                      | -                             | -                                     | 178.227.648                                | 10.863.333 | 13.036.691 | -         | -       | 2.000.000  | -          | -                                                               | 76.554                                                     |
| <b>B: Cultivos industriales:</b>           |                                                 |                               |                                       |                                            |            |            |           |         |            |            |                                                                 |                                                            |
| Azúcar .....                               | 497.000                                         | 70                            | 1,0414x0,546                          | -                                          | -          | -          | -         | -       | -          | 7.100.000  | 691                                                             | 4.906                                                      |
| Girasol .....                              | 801.270                                         | 48                            | 0,98x0,715                            | -                                          | -          | 16.693.104 | -         | -       | -          | -          | 445                                                             | 7.428                                                      |
| Mandioca .....                             | 380.330                                         | 60                            | 0,98x0,58                             | 6.338.817                                  | -          | -          | -         | -       | -          | -          | 360                                                             | 2.282                                                      |
| Maní .....                                 | 111.630                                         | 60                            | 0,98x0,58                             | -                                          | 1.860.500  | -          | -         | -       | -          | -          | 398                                                             | 740                                                        |
| Maíz de Guinea(semilla)                    | 13.550                                          | 48                            | 0,98x0,58                             | 282.292                                    | -          | -          | -         | -       | -          | -          | 360                                                             | 102                                                        |
| Nabo .....                                 | 13.930                                          | 65                            | 0,98x0,58                             | 214.308                                    | -          | -          | -         | -       | -          | -          | 360                                                             | 77                                                         |
| Tabaco .....                               | 21.850                                          | -                             | -                                     | -                                          | -          | -          | -         | 879.104 | -          | -          | -                                                               | 277                                                        |
| Tártago .....                              | 6.143                                           | 60                            | 0,98x0,58                             | -                                          | 102.383    | -          | -         | -       | -          | -          | 360                                                             | 37                                                         |
| Yapa mate .....                            | 89.767                                          | 60                            | 0,98x0,91                             | -                                          | -          | -          | 1.496.117 | -       | -          | -          | 575                                                             | 860                                                        |
| Subtotales B:                              | 1.935.470                                       | -                             | -                                     | 6.835.417                                  | 1.962.883  | 16.693.104 | 1.496.117 | 879.104 | -          | 7.100.000  | -                                                               | 16.709                                                     |
| <b>C: Hortalizas:</b>                      |                                                 |                               |                                       |                                            |            |            |           |         |            |            |                                                                 |                                                            |
| Arvejas secas .....                        | 13.534                                          | 60                            | 0,98x0,58                             | 225.567                                    | -          | -          | -         | -       | -          | -          | 360                                                             | 81                                                         |
| Batata .....                               | 304.380                                         | 60                            | 0,98x0,58                             | 5.073.000                                  | -          | -          | -         | -       | -          | -          | 360                                                             | 1.826                                                      |
| Cebolla .....                              | 105.656                                         | 60                            | 0,98x0,58                             | 1.760.917                                  | -          | -          | -         | -       | -          | -          | 360                                                             | 634                                                        |
| Garbanzo .....                             | 5.310                                           | 60                            | 0,98x0,58                             | 88.500                                     | -          | -          | -         | -       | -          | -          | 360                                                             | 32                                                         |
| Lentejas secas .....                       | 17.720                                          | 60                            | 0,98x0,58                             | 295.332                                    | -          | -          | -         | -       | -          | -          | 360                                                             | 106                                                        |
| Papa .....                                 | 1.119.180                                       | 60                            | 0,98x0,58                             | 18.653.000                                 | -          | -          | -         | -       | -          | -          | 360                                                             | 6.715                                                      |
| Forotos secos .....                        | 32.030                                          | 60                            | 0,98x0,58                             | 533.832                                    | -          | -          | -         | -       | -          | -          | 360                                                             | 192                                                        |
| Subtotales C:                              | 1.597.810                                       | -                             | -                                     | 26.630.148                                 | -          | -          | -         | -       | -          | -          | -                                                               | 9.586                                                      |
| <b>T O T A L E S : A + B + C:</b>          | 17.651.826                                      | -                             | -                                     | 211.693.213                                | 12.826.216 | 29.729.795 | 1.496.117 | 879.104 | 2.000.000  | 7.100.000  | -                                                               | 102.849                                                    |

(1) : Se calculó sobre la base de emplearse, en el caso de arpillera de yute de 8 1/2, 9 y 10 onzas, un 8%, 25% y 67% respectivamente y teniendo en cuenta los siguientes pesos de cada bolsa:

|                         |                         |                          |
|-------------------------|-------------------------|--------------------------|
| 8 1/2 x 47" = 319 gms.  | 8 1/2 x 52" = 352 gms.  | 8 1/2 x 58" = 392 gms.   |
| 9 x 47" = 337 "         | 9 x 52" = 372 "         | 9 x 58" = 418 "          |
| 9 1/2 y 10x 47" = 374 " | 9 1/2 y 10x 52" = 413 " | 9 1/2 y 10 x 58" = 461 " |

(2) : Doble envase

## 2.- Ganadería:

### a) Generalidades - Origen - Mestización - Gravitación de la producción ganadera en el comercio exterior.-

"La Argentina tiene fama de ser el país de los buenos pastos y de las carnes excelentes; su industria ganadera se encuentra eficientemente organizada y constituye lo más conspicuo de las actividades agropecuarias del país, habiendo alcanzado su posición actual mediante años de cuidadosa selección y la adaptación de todos los procedimientos modernos de manipulación, industrialización y exportación de carnes." (1)

La explotación ganadera propiamente dicha, no requiere la utilización de arpillera en forma digna de mención para el propósito que persigue el presente trabajo; en cambio, la industria frigorífica sí la emplea en vasta escala para la comercialización de las carnes y lo mismo ocurre en cuanto a las lanas. En lugar aparte serán objeto de análisis estos aspectos.

Por ahora y a fin de rememorar algunos datos históricos de hechos que contribuyeron a dar impulso a la ganadería argentina, recordaremos que fué la expedición de Mendoza, en 1535, la que introdujo el ganado caballar en el Virreynato del Río de la Plata.

(1): Schelleberg, John A.: "Los granos argentinos" Pág. 1, (Publicado por la Corporación para la Promoción del Intercambio. Ed. 1943)

Buenos Aires "en 1541 fué definitivamente abandonada por sus pobladores", dice Juan Agustín García en la Ciudad Indiana. Y agrega : "Dejaban los gérmenes de su fortuna : unos pocos caballos y vacas".

Este es el origen de nuestra riqueza ganadera con lo cual "Cuarenta años después, en 1580, La Pampa estaba llena de animales : una prodigiosa riqueza, de fácil explotación, y con poco trabajo, de resultado seguro"(1).

Bernardino Rivadavia "el más grande de nuestros héroes civiles", según la feliz expresión de Mitre, fué quien hizo introducir, desde Gran Bretaña y España (1813-25) ganado lanar. Ya en 1550 Nuflo de Chaves en su expedición del Perú a Asunción llevó los primeros lanares. En el año 1826 fué introducido procedente de Inglaterra, y por J. Miller, el primer toro Shorton de sangre pura de raza. El origen de los primeros bovinos se remonta al año 1552, en el transcurso del cual los hermanos Goes recorrieron el territorio americano desde Santa Catalina hasta Asunción.

La mestización racional de animales con la finalidad de mejorar el ganado criollo se inició a partir del año 1852. "El grado de mestización se considera que en la provincia de Buenos Aires representa para los bovinos el 85%, el 95% para los ovinos, el 61% para los porcinos y el 43% para los caballares, lo cual por el

---

(1): García, Juan Agustín: "La Ciudad Indiana" pág.42  
Edit. Claridad.-

breve tiempo en que ha sido realizado constituye un progreso notable".(1)

Estos porcentajes, en especial en cuanto se refieren a los bovinos y ovinos, revelan un alto grado de mestización efectuado con razas productoras de carne, leche y lana; de tal modo se ha transformado la hacienda criolla en ejemplares de un valor comercial muy superior.

Se expondrá a continuación, al igual que lo realizado con las exportaciones agrícolas, la incidencia del rubro ganadero sobre el total de las exportaciones en el decenio 1940/49.-

Para ese período, el promedio anual de la cantidad de productos ganaderos exportados fué de 1.335.500 tons., que sobre 7.113.008 tons. - promedio del total exportado - representa un 18,8% (Véase cuadro Nº 3 ).-

Si igual análisis se realiza con relación a los valores de los productos exportados (valores de plaza), se observa que el promedio anual del valor de los productos ganaderos se elevó a m\$n 1.405.690.000 que sobre m\$n 3.046.900.000 correspondientes al término medio del valor total exportado en el decenio 1940/49 representa el 46,10% (Véase Cuadro nº 3 ).-

---

(1) : Cánepa, Luis Rodolfo: "Economía Agraria Argentina". 1942, pág.90.-

De lo manifestado se colige la importancia que tiene la producción pecuaria sobre nuestro comercio de exportación, constituyendo, conjuntamente con la actividad agraria, las dos fuentes principales de obtención de divisas.

b) Censos ganaderos - Posición de la República Argentina - Distribución del ganado dentro del territorio - Exportación de carnes, lanas y caseína.-

En el Cuadro Nº 5 se detallan las existencias de ganado en el país, de acuerdo con los resultados que arrojó el censo ganadero levantado en el año 1937, por imperio de la ley nº 11.563, y las respectivas cifras del último relevamiento efectuado en abril de 1947.-

CUADRO Nº 5 - EXISTENCIA DE GANADO

| GANADO :       | Censo 1937    | Censo 1947     |
|----------------|---------------|----------------|
|                | Nº de cabezas | Nº de cabezas  |
| Lanar .....    | 43.882.728    | 50.856.556     |
| Vacuno .....   | 33.207.287    | 41.268.470 (1) |
| Equino .....   | 8.319.143     | 7.237.663      |
| Caprino.....   | 4.649.488     | 4.933.679      |
| Porcino.....   | 3.965.945     | 2.981.406      |
| Asnar y Mular. | 781.308       | 501.249        |

"Es enorme nuestro stock ganadero aunque superado en número - nunca en calidad - por los de la India Británica, Estados Unidos y Brasil."

(1): En la 47a. Reunión-Sesión Extraordinaria de la Cámara de Diputados del 23/24 de setiembre de 1950, el Ministro de Agricultura y Ganadería de la Nación Ingeniero Carlos A. Emery estimó el stock de ganado vacuno del país en 45.000.000 de cabezas (pág. 2.981 del correspondiente Diario de Sesiones).

En efecto, como expresa el Dr. Lucio Moreno Quintana, " extensas llanuras, pastos naturales, clima benigno y aguas potables abundantes favorecen al territorio argentino como a ninguno de la tierra para la producción de ganado en sus dos modalidades u operaciones sucesivas: de la cría, que se realiza económicamente en praderas de pastos naturales duros y de engorde o invernada, que requiere pastos más refinados, generalmente praderas artificiales de alfalfa en el oeste de la provincia de Buenos Aires y de avena o sudan-grass en el sur."

Por otra parte, agrega, "sin perjuicio de sus óptimas condiciones naturales, la ganadería nacional cuenta con una magnífica organización sanitaria. Carece de enfermedades endémicas y epizootias y la misma fiebre aftosa, que es benigna, es desconocida en la Patagonia, a pesar del pretexto utilizado en tal sentido por los Estados Unidos de América para negar la importación de carne argentina ante su posible competencia a la nacional. Una ley sobre política animal y vegetal - la n°3959 - asegura desde 1900 un eficiente control e inspección y prevé la forma de combatir enfermedades comunes como la tristeza, carbunco, mancha, etc. Y cabe señalar al respecto, los juicios eminentemente favorables emitidos por los comisionados británicos "Dunlop Young y Bledisloe (1916/28)"(1).

Algunos países que compiten con la República Argentina como productores ganaderos no poseen condiciones

(1): Moreno Quintana, Lucio M. - Política Económica - T. II - pág. 190 - ed. 1944.-

naturales tan favorables como el nuestro, tal es el caso de Canadá, debido a la rigurosidad de su clima. Estados Unidos, con condiciones geográficas favorables al desarrollo de la actividad ganadera en la zona oeste de su territorio, no posee una ganadería con el alto grado de pureza a que ha llegado la nuestra, siendo por otra parte más costosos sus regímenes de explotación.

En Australia, el escaso poder nutritivo de las tierras y la distancia que la separa de los centros consumidores, son factores perjudiciales en la expansión de su riqueza ganadera. Nueva Zelandia y Sudáfrica solamente poseen pequeñas zonas dedicadas a la explotación ganadera, por lo que sus rebaños son reducidos.

En el Brasil, la calidad de las carnes es muy inferior a la nuestra, influenciada por el tipo cebú. Uruguay tiene una escasa producción ganadera.

Teniendo en cuenta la índole del presente trabajo, haremos un somero comentario con respecto al ganado bovino y al lanar, puesto que para la exportación de sus carnes y el enfielaje de las lanas, se requiere el empleo de arpillera de yute.

- **Ganado bovino:** "El ganado bovino es el que económicamente adquiere mayor significación. Sus carnes abundantes y nutritivas constituyen un elemento esencial en la alimentación de los pueblos de casi todo el planeta y particularmente en los países de mayor civilización". (1)

---

(1) : Pastore Lorenzo Dagnino : Geografía Económica Nacional - pág. 485 - ed. 1947.-

En 1949 se estimaba el total de la existencia mundial de vacunos en 781.700.000 cabezas, ocupando el primer lugar la India con 177.000.000 de cabezas (en 1946), el segundo Estados Unidos de América con 78.298.000 cabezas, el tercero la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas con 54.000.000 de cabezas, el cuarto los Estados Unidos del Brasil con 46.250.000 cabezas, y el quinto nuestro país con 45.000.000 de cabezas. (1)

Las 41.268.470 cabezas de ganado vacuno existentes en 1947 estaban distribuidas según el siguiente detalle:

CUADRO Nº 6 - EXISTENCIA DE GANADO BOVINO

| Provincia o Territorio: | Número de Cabezas | %      |
|-------------------------|-------------------|--------|
| Buenos Aires .....      | 16.614.332        | 40,26  |
| Santa Fe.....           | 5.572.345         | 13,50  |
| Córdoba.....            | 4.730.689         | 11,46  |
| Corrientes.....         | 3.422.296         | 8,29   |
| Entre Ríos.....         | 3.359.052         | 8,14   |
| La Pampa.....           | 1.488.613         | 3,61   |
| Chaco.....              | 1.374.360         | 3,33   |
| Formosa.....            | 1.242.831         | 3,03   |
| San Luis.....           | 692.565           | 1,68   |
| Salta.....              | 650.286           | 1,58   |
| Santiago del Estero..   | 586.021           | 1,42   |
| Tucumán.....            | 279.748           | 0,68   |
| Mendoza.....            | 192.187           | 0,47   |
| La Rioja.....           | 168.753           | 0,41   |
| Catamarca.....          | 166.244           | 0,40   |
| Misiones.....           | 148.956           | 0,36   |
| Río Negro.....          | 147.672           | 0,36   |
| Neuquén.....            | 133.193           | 0,32   |
| Jujuy .....             | 128.841           | 0,31   |
| Chubut.....             | 74.971            | 0,18   |
| San Juan.....           | 58.051            | 0,14   |
| Comodoro Rivadavia...   | 17.015            | 0,04   |
| Santa Cruz.....         | 14.596            | 0,04   |
| Tierra del Fuego.....   | 4.853             | 0,01   |
| Total.....              | 41.268.470        | 100,-- |

(1): Foreign Crops and Markets - 9 abril 1951 - (Office of Foreign Agricultural Relations - Preparado o estimado sobre la base de estadísticas oficiales, informes de los empleados del Servicio Exterior de los Estados Unidos y otras informaciones.)

- Ganado lanar: El total de la existencia mundial de ovinos en 1949 se estimó en 716.600.000 cabezas, ocupando los tres primeros lugares: Australia con 108.735.000 cabezas, la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas con 74.000.000 de cabezas y la República Argentina con 45.000.000 de cabezas; les seguían India, Nueva Zelanda, Unión Sudafricana y Estados Unidos de América con más de 30.000.000 de cabezas cada uno. (1)

Las cifras oficiales del año 1947, consignan para la Argentina una existencia de 50.856.556 cabezas de ovinos cuya distribución consta en el cuadro siguiente:

CUADRO Nº 7 - EXISTENCIA DE GANADO LANAR

| Provincia o Territorio | Número de Cabezas | %      |
|------------------------|-------------------|--------|
| Buenos Aires.....      | 16.373.328        | 32,20  |
| Santa Cruz.....        | 6.230.012         | 12,25  |
| La Pampa.....          | 4.389.706         | 8,63   |
| Chubut.....            | 3.657.449         | 7,19   |
| Río Negro.....         | 3.403.811         | 6,69   |
| Comodoro Rivadavia...  | 3.331.187         | 6,55   |
| Entre Ríos.....        | 2.834.606         | 5,57   |
| Corrientes.....        | 2.697.146         | 5,30   |
| Córdoba.....           | 1.746.426         | 3,43   |
| Neuquén.....           | 893.824           | 1,76   |
| Tierra del Fuego.....  | 884.643           | 1,74   |
| Santiago del Estero..  | 751.204           | 1,48   |
| San Luis.....          | 648.824           | 1,28   |
| Mendoza.....           | 615.901           | 1,21   |
| Santa Fe.....          | 572.164           | 1,13   |
| Jujuy.....             | 561.736           | 1,10   |
| Salta.....             | 334.876           | 0,66   |
| Chaco.....             | 277.910           | 0,55   |
| Catamarca.....         | 186.263           | 0,37   |
| Formosa.....           | 137.933           | 0,27   |
| La Rioja.....          | 129.712           | 0,25   |
| San Juan.....          | 99.212            | 0,20   |
| Tucumán.....           | 87.091            | 0,17   |
| Misiones.....          | 11.592            | 0,02   |
| Totales.....           | 50.856.556        | 100,-- |

(1): Foreign Crops and Markets - 23 abril 1951 (Office of Foreign Agricultural Relations - Preparado o estimado sobre la base de estadísticas oficiales, informes de los empleados del Servicio Exterior de los Estados Unidos y otras informaciones).

De la existencia de ganado lanar que posee la República Argentina pueden estimarse las siguientes distribuciones por raza: a) el 30% de Lincoln que se caracteriza particularmente por su rendimiento en carne, siendo su lana del tipo denominada "gruesa"; b) el 28% de Merino argentino que produce lana de mejor calidad; c) el 14% de Romney Marsh; d) el 14% de Corriedale y e) el 14% restante de Karakul y otras razas.

La raza Lincoln se desarrolla principalmente en Buenos Aires y La Pampa; la Merino Argentino en todo el país y de preferencia en la Patagonia; la Romney Marsh en Entre Ríos y Corrientes; la Corriedale en todo el país y en especial en la Patagonia y la Karakul en todo el territorio.

En el Cuadro N° 8, se detallan las cifras de producción y consumo, por finuras, durante el período 1949/50.

CUADRO N° 8 - PRODUCCION Y CONSUMO DE LANA

( en miles de toneladas )

| Período   | F i n a |       | Cruza Fina |       | Cruza Mediana |       | Cruza Gruesa |       | Criolla y Mestiza |       | TOTAL |       |
|-----------|---------|-------|------------|-------|---------------|-------|--------------|-------|-------------------|-------|-------|-------|
|           | Prod.   | Cons. | Prod.      | Cons. | Prod.         | Cons. | Prod.        | Cons. | Prod.             | Cons. | Prod. | Cons. |
| 1945/1946 | 35,0    | 18,9  | 78,5       | 15,7  | 28,0          | 5,0   | 86,7         | 3,2   | 10,0              | 0,3   | 238,2 | 43,0  |
| 1946/1947 | 37,5    | 24,6  | 75,5       | 10,7  | 28,5          | 5,2   | 79,2         | 0,9   | 9,5               | 1,4   | 230,2 | 42,9  |
| 1947/1948 | 39,1    | 26,4  | 67,7       | 15,7  | 24,3          | 5,9   | 64,4         | 4,8   | 8,8               | 0,3   | 204,3 | 53,1  |
| 1948/1949 | 36,6    | 25,1  | 67,3       | 21,4  | 24,2          | 7,5   | 57,1         | 4,2   | 8,8               | 0,04  | 194,0 | 58,2  |
| 1949/1950 | 39,5    | 32,3  | 68,0       | 19,5  | 26,0          | 3,0   | 46,0         | 1,9   | 8,5               | 0,02  | 188,0 | 56,7  |
| 1950/1951 | 47,5    | 32,0' | 68,3       | 20,0' | 20,0          | 3,0'  | 50,0         | 2,0'  | 8,2               | 0,02' | 194,0 | 57,0' |

( ' ): Estimación.-

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación - Dirección de Lanás.-

- **Exportación de carnes:** "La explotación de la riqueza ganadera rioplatense se realizó, en un principio, con métodos rudimentarios propios de la barbarie pastoril y del escaso valor del ganado alzado en las pampas cuya proliferación era extraordinaria. Anualmente eran sacrificados - según el memorial elevado en 1794 al Ministro Cardoqui - alrededor de 600.000 vacunos para sólo consumir unos 15.000 y extraer el cuero de los demás. La carne - nada menos - sebo, astas, etc., eran productos desperdiciados. A principios del siglo XIX, no obstante, además de la grasa, cueros y sebo, comenzó a exportarse la carne bajo forma de tasajo, porque la industria de salazón había comenzado a desarrollarse desde que el Reglamento de Comercio Libre eximió de impuestos la introducción de sus productos en España."(1)

Con la iniciación del sistema inventado por Ch. Tellier de congelación de las carnes, comenzó una etapa auspiciosa para la ganadería argentina.

En el año 1874, se efectúa el primer ensayo de transporte de carnes congeladas en el vapor "Le Frigorifique", aunque con resultado desfavorable por cuanto los 95 animales faenados que envió la Sociedad Rural Argentina, llegaron a Europa en mal estado. Con el descubrimiento efectuado en 1900, que permitió transportar la carne enfriada y no congelada, la industria frigorífica adquirió mayor impulso. Se registró así, de inmediato, la fundación de los primeros frigoríficos de capital británico que se constituyeron con carácter monopolizador en todos sus aspectos.

(1) Moreno Quintana, Lucio M. - Política Económica - T. II. - Pág. 29 - ed. 1944.-

**CUADRO N°9 - - EXPORTACIONES ARGENTINAS DE CARNE - -**

(Cantidades en miles de toneladas )

| Años | Vacuna en<br>friada y<br>congelada<br>tipo enfr | Vacuna con<br>gelada tí<br>po conti-<br>nente | Ovina re<br>frigerada. | Porcina<br>refrige<br>rada | Conserva<br>da | Otras | Total |
|------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------|----------------------------|----------------|-------|-------|
| 1945 | 151,1                                           | 24,1                                          | 100,9                  | 60,8                       | 66,3           | 110,4 | 513,6 |
| 1946 | 182,1                                           | 43,6                                          | 125,0                  | 21,9                       | 79,7           | 95,9  | 548,2 |
| 1947 | 231,7                                           | 106,3                                         | 135,5                  | 5,6                        | 101,3          | 106,9 | 687,3 |
| 1948 | 184,6                                           | 92,8                                          | 79,9                   | 13,4                       | 71,9           | 65,9  | 508,5 |
| 1949 | 207,3                                           | 110,5                                         | 67,0                   | 14,4                       | 44,5           | 53,3  | 497,0 |
| 1950 | 98,8                                            | 71,5                                          | 41,3                   | 10,7                       | 73,5           | 49,7  | 345,5 |

(Valores en millones de m\$) )

|          |       |       |       |      |       |       |       |
|----------|-------|-------|-------|------|-------|-------|-------|
| 1945     | 117,6 | 15,2  | 69,7  | 41,1 | 88,3  | 147,6 | 479,6 |
| 1946     | 149,1 | 32,1  | 96,1  | 19,7 | 117,4 | 178,3 | 592,7 |
| 1947     | 194,5 | 83,9  | 108,3 | 5,2  | 171,8 | 203,6 | 767,3 |
| 1948     | 159,5 | 93,3  | 71,4  | 30,6 | 169,3 | 137,9 | 662,0 |
| 1949     | 254,8 | 147,7 | 88,4  | 41,8 | 107,0 | 109,4 | 749,1 |
| 1950 (*) | 95,0  | 90,0  | 39,0  | 25,6 | 210,8 | 131,0 | 591,4 |

(\*) : Cifras provisionales o estimadas.

Fuente: Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación - Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina. - Año V - N°2 - Febrero 1951. -

- Exportación de lanas: La lana representa, dentro de la economía nacional, una importante fuente de riqueza. De acuerdo con los últimos censos, la Argentina ocupa el segundo lugar en el mundo como país productor y exportador de la mencionada fibra.

Por el volumen de sus esquilas - referidas al período 1945/1946 - los países que marchaban a la vanguardia eran: Australia, 467.208 tons.; Argentina, 238.200 tons.; Nueva Zelandia, 165.564 tons.; Estados Unidos de América, 131.544 tons.; Rusia, 117.936 tons. etc.-

"La cría del ovino determina una doble finalidad: a) el aprovechamiento de su lana; b) la utilización de su carne. La aplicación de la primera en la industria del tejido justifica la preferencia que se dispensa a este ganado menor. En las primitivas explotaciones se criaba el ovino con el criterio de proveer de carne o de aprovechar su lana, pero en la actualidad se tiende a conciliar los dos intereses y de allí surge la constante preocupación de los ganaderos para lograr una raza de alto rendimiento de carne y de lana de buena calidad." (1)

El Cuadro N° 10 refleja los volúmenes y valores alcanzados por nuestras exportaciones de lanas.

---

(1) : Dagnino Pastore, Lorenzo: "Curso de Geografía Económica Nacional" - Pág. 516 - ed.1947.-

CUADRO N.º 19 - EXPORTACION DE LANAS

| Año: | Cantidades<br>(miles de tons.) | Valores<br>(millones de m\$n) |
|------|--------------------------------|-------------------------------|
| 1945 | 158,8                          | 270,5                         |
| 1946 | 206,4                          | 357,0                         |
| 1947 | 171,7                          | 326,2                         |
| 1948 | 181,7                          | 413,4                         |
| 1949 | 96,4                           | 348,8                         |
| 1950 | 142,2                          | 872,7                         |

Fuente: "Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina" - Año V - N.º 2 - Febrero 1951. - Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación.

La producción de lana lavada argentina es aproximadamente de 23.000 tons. de las cuales la mitad se exporta, destinándose el resto a satisfacer las necesidades de la industria de hilados de lana; 9.000 tons. para tejidos a lanzadera y unas 3.000 tons. para los de punto.

El destino de nuestras exportaciones de lanas, varía según la finura del producto. Estados Unidos de América constituye el principal adquirente de nuestros saldos exportables de lanas gruesas, cuyo consumo en el mercado local es reducido.

En cuanto a las ventas al exterior de lana fina, cruda fina y mediana, las mismas se orientan principalmente a Francia, Estados Unidos, Bélgica, Italia y Gran Bretaña.

Exportación de caseína : "La caseína constituye la principal proteína contenida en la leche y pertenece al grupo

un complejo de las proteínas contenidas como fosforo proteínas. Debido a su fácil obtención y a su importancia, la caseína es una de las proteínas más estudiadas existiendo una vasta literatura a su respecto."

"Este producto tiene innumerables aplicaciones industriales en la fabricación de artículos plásticos, textiles, cueros, colas, pastas adhesivas y papel engomado. La producción de caseína es una actividad de considerable importancia en la República Argentina y es posible que su utilización industrial pueda llegar también a asumir especial significación."(1)

En el siguiente cuadro se detallan las cifras de exportación de caseína en el lapso comprendido entre los años 1942 y 1947:

CUADRO Nº 11 - EXPORTACION ARGENTINA DE CASEINA

| Años    | Cantidades<br>(miles de tons) | Valores de plaza<br>(millones de m\$N.) |
|---------|-------------------------------|-----------------------------------------|
| 1942    | 15,9                          | 16,0                                    |
| 1943    | 24,7                          | 14,5                                    |
| 1944    | 35,5                          | 22,0                                    |
| 1945    | 33,8                          | 26,5                                    |
| 1946    | 33,3                          | 68,4                                    |
| 1947    | 28,8                          | 68,0                                    |
| 1948    | 30,5                          | 49,5                                    |
| 1949(°) | 24,3                          | 33,6                                    |
| 1950(°) | 28,5                          | 81,4                                    |

(°): Cifra provisional o estimada.

Fuente: Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación - "Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina": año I - Nº 1 (enero de 1947) y año V - Nº 2 (febrero de 1951).-

(1) : Schelleberg J.A. y Hopkins J.A. : "La Industria Lechera Argentina" - pág.21 - (Publicado por la Corporación para la Promoción del Intercambio).-

c) Cantidad de envases necesarios para la producción ganadera - Tipos y características.

La carne que se envía ya sea enfriada o congelada, lleva una doble envoltura: la primera se hace con tela de algodón, comercialmente denominada "stockinette" que es la que recubre directamente la carne; en la segunda se emplea arpillera de yute del tipo 5½ onzas, con lo cual se asegura que la mercadería llegue a destino en óptimas condiciones de presentación.(1) Para los productos de frigoríficos llamados "menudencias", se utiliza arpillera del tipo 9 y 10 onzas.

La cantidad de arpillera de yute estimada como necesaria para atender los requerimientos de todos los frigoríficos del país, se calcula en alrededor de 10.972.800 metros(12.000.000 de yardas) del tipo 5½ onzas en diversos anchos de 36 a 60 pulgadas y 3.657.600 metros(4.000.000 de yardas) de 9 y 10 onzas, equivalentes a 2.500 toneladas y 1.040 toneladas respectivamente.

Para el envasado de la lana se siguen distintos procedimientos, que difieren según el lugar en que dicha tarea se realiza.

En la zona patagónica se emplea un envase especial confeccionado con arpillera de yute de 16 onzas-"sacking" llamado "bolsón o cajón patagónico", y cuyas dimensiones son 27x27x54 pulgadas, en tanto que en las provincias mesopotámicas(Corrientes y Entre Ríos)se utilizan bolsones demoniados de 8,9 y 10 cuartas que se confeccionan con arpillera de 10 onzas.En el resto del país se emplean a tal efecto lienzos

(1): Con motivo del Protocolo Adicional, de fecha 23/3/51, al Convenio de Comercio y de Pagos suscripto el 27/6/49, entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, se establece en las "Especificaciones y detalles propuestos para el embarque de "chilled beef" desde la Ar-

elaborados con arpillera de yute del tipo 10x40 pulgadas.

La demanda de la citada tela para el enfardelamiento de lana se estima en 3.108.960 mts. (3.400.000 yardas) de 10 onzas, que equivale a 981 toneladas y 1.097.280 mts. (1.200.000 yardas), es decir 556 tons. del tipo de 16 onzas (sacking).

La bolsa que el productor utiliza con preferencia para el manipuleo y transporte de la caseína, es la denominada comercialmente ex-azúcar por su contenido original, empleándose asimismo la ex-harina y otros tipos de envases usados.

Resumiendo, resulta que la necesidad de arpillera de yute en los rubros considerados de la ganadería es de 5.077 toneladas con la siguiente discriminación:

- 2.500 tons. de 5½ onzas para la exportación de carnes y menudencias.-
- 1.040 tons. de 9 y 10 onzas para la exportación de carnes y menudencias.-
- 981 tons. de 10 onzas para enfardelamiento de lanas.
- 556 tons. de 16 onzas para enfardelamiento de lanas.

### 3.- Minería:

#### a) Generalidades - Importancia - Gravitación de la producción minera en el comercio exterior.

La riqueza minera influye notoriamente en el desarrollo de la actividad industrial de un país, ya que ésta requiere para su normal funcionamiento materia prima mineral, abundante y barata, a la vez que combustible para alimentar las fábricas y usinas. Para todo país que aspire al desarrollo de su potencia industrial, la explota -

gentina al Reino Unido" que "todos los cuartos deben ser en vueltos en un sólo stockinette con una bolsa exterior de arpillera debiendo ser esta última de una calidad mínima de ocho onzas."

ción minera es, indudablemente, de una importancia capital.

La evolución industrial alcanzada por los Estados Unidos, Alemania y Bélgica en escala más reducida, se debió, principalmente a que esos países poseen yacimientos mineros suficientes que le permiten atender las necesidades de sus industrias y en algunos casos exportar los excedentes.

En tal sentido nuestro país, con relación a los Estados Unidos, tiene una desventaja, motivada por la falta de la región equivalente a las montañas y mesetas atlánticas, que con sus reservas de hierro y hulla se han transformado en el centro industrial más importante del país del Norte.

En la República Argentina la explotación minera va evolucionando y son muchos los productos que se obtienen de su suelo. Podemos citar, entre los que han alcanzado mayor importancia, al petróleo, los carbones minerales, el plomo, el zinc, el estaño, el cobre, el wolfram, el manganeso y la plata. Asimismo cuenta el país con yacimientos de sal, azufre, sulfato de sodio y bórax.

Otra actividad importante, la constituye la explotación de canteras de granito, mármol, yeso, caolín, piedras calizas y calcáreos, etc., cuya utilización en construcciones reviste gran importancia.

En cuanto a la gravitación de los productos de la minería en nuestro comercio de exportación, el rubro "productos de la minería" representó, en el año 1949, el

0,38 % sobre la cantidad total exportada y en 1950 el 0,35 %. Respecto a las importaciones cabe señalar que los rubros "combustibles y lubricantes", "piedras, tierras, etc.", "hierro y sus artefactos" y "Metales y sus artefactos", representaron en 1949, respectivamente, el 26,89 %; 26,19%; 7,97% y 0,90% sobre la cantidad total de productos importados y en 1950 el 62,57%; 7,44%; 9,67% y 1,30%.-

Por otra parte tenemos que sobre el valor total de nuestras exportaciones, el rubro "Productos de la minería" representó en 1949 el 0,12% y en 1950 el 0,23%.- En cuanto a las importaciones debemos hacer notar que los rubros "combustibles y lubricantes", "piedras, tierras, etc.", "hierro y sus artefactos" y "metales y sus artefactos", significaron en 1949 el 10,55%, el 2,99%, el 16,29% y el 3,82%, respectivamente, sobre el valor total de las importaciones realizadas por la República Argentina y en 1950 el 12,29%, el 2,77%, el 15,45% y el 5,79%.

De lo expuesto precedentemente, se desprende que nuestro país en materia de aprovisionamiento de productos de la minería, depende en gran escala de las compras que realice en el exterior.

#### b) Envases para la producción minera.

Los principales productos minerales que utilizan envases confeccionados con arpillera de yute son el cemento, la sal, la cal y el yeso; en seguida haremos una breve reseña acerca de la importancia de los mismos, con indicación de las cantidades, tipos y características

de los envases que se destinan para su comercialización.

- Cemento: La industria del cemento se inició en la República Argentina con la instalación, en la Provincia de Buenos Aires, de la fábrica de Sierras Bayas en el año 1919, habiendo adquirido en la actualidad un lugar destacado dentro del desarrollo fabril del país.

El cemento es una combinación de arcilla, piedra caliza y yeso sometida a una temperatura de 1.500° y cuya característica principal es la de solidificarse en contacto con el agua.

En nuestro país existen fábricas de cemento en las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Córdoba, Mendoza, Santiago del Estero y Salta.

En el Cuadro N° 12 se consignan las cifras de nuestra producción de cemento, a partir del año 1929.-

**CUADRO Nº 12 - PRODUCCION ARGENTINA DE  
CEMENTO PORTLAND**

| Años     | Toneladas |
|----------|-----------|
| 1929     | 343.366   |
| 1930     | 412.171   |
| 1931     | 537.795   |
| 1932     | 502.317   |
| 1933     | 486.961   |
| 1934     | 566.283   |
| 1935     | 721.564   |
| 1936     | 869.314   |
| 1937     | 1.010.330 |
| 1938     | 1.179.394 |
| 1939     | 1.135.312 |
| 1940     | 1.048.708 |
| 1941     | 1.160.092 |
| 1942     | 1.145.418 |
| 1943     | 959.478   |
| 1944     | 1.079.974 |
| 1945     | 1.087.578 |
| 1946     | 1.140.529 |
| 1947     | 1.355.300 |
| 1948     | 1.251.800 |
| 1949     | 1.444.100 |
| 1950 (¹) | 1.278.600 |

(¹) : Cifras de los diez primeros meses, provisionarias.

**Fuente:** De 1929 a 1946: Anuario 1946 de "La Industria Argentina del Cemento Portland" De 1947 a 1950: Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación. "Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina".- Febrero 1951.

Para la comercialización de este producto se utilizan envases con capacidad para 50 kgs., habiéndose generalizado el uso de bolsas de papel acartonado en reemplazo de las de arpillera de yute(1). También se ha empleado, con buenos resultados, envases confeccionados con tela de algodón.

- Sal : En nuestro país las zonas productoras de sal son las siguientes:

|                                   |                                                                                                         |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Provincia de Córdoba :            | Salinas Grandes.                                                                                        |
| Provincia de Buenos Aires:        | Salinas Chicas(Villarino)-Lago Epecuén( Adolfo Alsina)                                                  |
| Provincia de San Luis:            | Laguna Bebedero(El Balde)                                                                               |
| Provincia de Santiago del Estero: | Salinas Huayamampa.                                                                                     |
| Territorio de La Pampa:           | Salinas Grandes (Hidalgo)-Salinas Colorado Grande y La Pampita (Villa Alba)-Salinas Chicas (Anzoátegui) |

Además de las salinas mencionadas, existen muchas otras que aún no han sido objeto de explotación.

En el Cuadro Nº 43 que se inserta a continuación, se consigna la producción de sal en nuestro país, desde el año 1936 a 1954.

---

(1) : En fecha 18/5/51 el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, resolvió autorizar el envase de cemento portland en bolsas confeccionadas con arpillera de yute, mediante la aplicación del sistema de retorno.-

CUADRO N° 13 - PRODUCCION DE SAL

| Años    | Toneladas |
|---------|-----------|
| 1936    | 264.823   |
| 1937    | 289.434   |
| 1938    | 163.450   |
| 1939    | 302.621   |
| 1940    | 292.307   |
| 1941    | 372.689   |
| 1942    | 264.279   |
| 1943    | 441.016   |
| 1944    | 449.038   |
| 1945    | 492.421   |
| 1946    | 377.470   |
| 1947    | 453.390   |
| 1948    | 272.807   |
| 1949    | 460.179   |
| 1950(') | 455.000   |

('): Estimación.-

Fuente: Ministerio de Industria y Comercio de la Nación-Dirección de Industria Minera.-

La sal se envasa en bolsas confeccionadas con arpillera de yute, cuyo contenido es de 50 kgs. El tipo de envase empleado con tal fin, es el proveniente del desenvase de cereales. Se ha experimentado, con buen éxito, el uso de bolsas confeccionadas con tela de algodón.

Debe expresarse también que la sal que emplea la industria se comercializa a granel.

- Cal : Las principales canteras de piedras calizas se encuentran en Malagueño ( Provincia de Córdoba), centro de la producción calera del país.

Como puede apreciarse en el cuadro N° 14 , la producción de cal de la República Argentina ha experimentado en los últimos años un aumento de regular importación

tancia.-

CUADRO Nº 14 - PRODUCCION DE CAL

| Años    | Toneladas |
|---------|-----------|
| 1936    | 273.334   |
| 1937    | 322.056   |
| 1938    | 326.286   |
| 1939    | 328.284   |
| 1940    | 334.000   |
| 1941    | 346.450   |
| 1942    | 344.200   |
| 1943    | 487.359   |
| 1944    | 544.100   |
| 1945    | 529.849   |
| 1946    | 596.100   |
| 1947    | 649.512   |
| 1948    | 757.929   |
| 1949    | 848.341   |
| 1950(°) | 850.000   |

(°): Estimación.-

Fuente: Ministerio de Industria y Comercio  
de la Nación - Dirección de Indus -  
tria Minera.-

En la industria calera, ya antes de la guerra, se utilizaba el sistema de retorno del envase, y el tipo de bolsa empleada es la ex-tanino o ex-soda; como contenido de las cales hidráulicas se utilizan también bolsas de papel.

- Yeso: Este mineral se utiliza preferentemente en construcciones y en la fabricación de cemento. Las principales canteras en explotación se encuentran en Río Negro, Entre Ríos y La Rioja.

Asimismo existen capas de yeso en San Luis, Catamarca, Santiago del Estero, Mendoza, norte de Neuquén y Sur de San Juan.

Para envasar el yeso se emplean bolsas usadas de yute y de algodón.

#### 4.- Forestal:

##### a) Generalidades - Importancia - Gravitación de la producción forestal en el comercio exterior.-

La extensión cubierta de montes y bosques en la República Argentina, se calcula en alrededor de 50.000.000 de hectáreas. Nuestros bosques se encuentran en general alejados de los centros de consumo y de exportación, existiendo en ellos numerosas especies, generalmente poco abundantes. Esto, unido a las grandes distancias, ha significado un inconveniente para la explotación de nuestra riqueza forestal, excepción hecha del quebracho que ha adquirido importancia nacional e internacional.

Un índice de la importancia de nuestra producción forestal, lo da el hecho de que luego de la ganadería y la agricultura, corresponde al rubro "productos forestales" la mayor significación en nuestro comercio exterior. El mencionado rubro representó, en 1949, el 1,74 % sobre la cantidad total exportada y en 1950, el 2,88 %.

En cuanto a la incidencia de dicho rubro sobre el valor total de nuestras exportaciones, la misma fué del 2,33 % en 1949 y 4,22 % en 1950.-

##### b) Envases para la producción forestal.

Entre los productos forestales industrializados que requieren envases textiles, merecen nombrarse el extracto de quebracho y el carbón vegetal.

- Tanino: La fabricación de curtientes, constituye uno de los más valiosos aprovechamientos de nuestra riqueza maderera, proporcionada por los abundantes quebrachos del parque chaqueño.

De las diversas variedades de quebracho, corresponde al colorado "chaqueño", el mayor porcentaje de tanino, es decir un 30%, en tanto el blanco y colorado "santiagueño" rinden el 10%.

Actualmente hay en el país 15 establecimientos dedicados a la obtención de tanino, de los cuales 6 se encuentran en el Chaco, 3 en Santa Fe, 3 en Formosa, 1 en Jujuy, 1 en Santiago del Estero y 1 en Salta.

A continuación se consignan las cifras que alcanzaron la producción y exportación de extracto de quebracho en nuestro país durante el período comprendido entre los años 1945 y 1950.-

CUADRO Nº 15 - PRODUCCION Y EXPORTACION DE EXTRACTO DE QUEBRACHO

| Años           | Producción<br>(en miles de tons.) | Exportación<br>(en miles de tons.) |
|----------------|-----------------------------------|------------------------------------|
| 1945           | 230,0                             | 191,5                              |
| 1946           | 276,5                             | 207,3                              |
| 1947           | 208,5                             | 215,4                              |
| 1948           | 194,4                             | 131,2                              |
| 1949 (1)       | 134,9 (1)                         | 96,1 (1)                           |
| 1950 (1) x (2) | 121,3 (2)                         | 207,2                              |

(1): Cifras provisionales.

(2): Diez primeros meses.

Fuente: Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación - Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina, febrero 1951 (año V - Nº2).

El tanino, proveniente del quebracho y el urunday, requiere para su envase de dos tipos de bolsas; una interior y otra exterior. La bolsa exterior se confecciona

na con arpillera de yute del tipo de 16 onzas en 27" de ancho, denominada "sacking", cuya capacidad es de 50 kgms. siendo sus medidas de 0,55 mts. de ancho por 0,6258 mts. de alto.

La cantidad de envases de arpillera de yute de 16 onzas que se calcula necesaria para la industria del tanino, sobre la base de una producción media anual de 194.174 tons. en el período 1942/1949, es de 3.883.480 unidades o sean 3.017 toneladas.

Como bolsas interiores se emplean las de arpillera de yute de 10 onzas y las usadas ex-cereal, de primer uso.

- Carbón vegetal: La elaboración del carbón vegetal alcanza su máxima expresión en la provincia de Santiago del Estero, donde se hallan radicadas el 60% de las empresas que se dedican a su producción, siguiéndole en orden de importancia, La Rioja, Córdoba y Catamarca; en menor escala, se produce carbón en San Luis y Salta.

Para el manipuleo del carbón vegetal, del obraje a la estación de carga, se requiere el empleo de un envase fuerte, utilizándose para tal fin las comercialmente llamadas bolsas ex-azúcar de rechazo; bolsas ex-chilenas, ex-soda, o tipos similares confeccionadas con arpillera de 16 y 22 onzas.

El transporte ferroviario del carbón se efectúa a granel hasta la estación de destino, donde es embolsado para su posterior envío a la carbonería y su distribución entre los consumidores. El tipo de envase uti

lizado en este caso es el usado y que se denomina de rechazo de trigo o lino, siendo su capacidad de 25 kilo - gramos.

5.- Resumen :

Como síntesis de lo expuesto en el presente capítulo surge que las necesidades de arpillera de yute, en sus diversos tipos, están reflejadas por las siguientes cantidades:

|                                          |                 |
|------------------------------------------|-----------------|
| 2.500 toneladas de 5½ onzas .....        | 2,25 %          |
| 97.696 toneladas de 8½ a 10 onzas .....  | 88,06 %         |
| 5.841 toneladas de 16 onzas .....        | 5,27 %          |
| <u>4.906 toneladas de 22 onzas .....</u> | <u>4,42 %</u>   |
| <u>110.943 toneladas .....</u>           | <u>100,00 %</u> |

A su vez, si distribuimos las 110.943 toneladas de arpillera de yute, de conformidad con los destinos y tipos que antes hemos determinado, se colige que se requieren:

|                                        |                                      |
|----------------------------------------|--------------------------------------|
| 2.500 tons. o sea el 2,25% de 5½ onzas | para productos frigoríficos.         |
| 74.286 " " " " 66,96% de 8½ a 10 onzas | para cereales, lino y forrajes.      |
| 11.803 " " " " 10,64 " "               | " onzas para cultivos industriales.  |
| 9.586 " " " " 8,64 " "                 | " onzas para hortalizas              |
| 1.040 " " " " 0,94 " "                 | " onzas para productos frigoríficos. |
| 921 " " " " 0,88 " "                   | " onzas para lana                    |
| 3.017 " " " " 2,72 " "                 | 16 onzas para tanino                 |
| 2.268 " " " " 2,05 " "                 | 16 " " juntar maíz                   |
| 556 " " " " 0,50 " "                   | 16 " " lana                          |
| <u>4.906 " " " " 4,42 " "</u>          | <u>22 " " azúcar</u>                 |
| <u>110.943 tons.</u>                   | <u>100,00%</u>                       |

- CAPITULO SEGUNDO -ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE GRANOSI.- ALMACENAMIENTO:

- 1.- Generalidades.-
- 2.- Almacenamiento en las chacras - Silos.-
- 3.- Elevadores: a) Importancia- b) Red actual y proyectada - c) Legislación.-
- 4.- Capacidad de almacenamiento con respecto a la producción.-

1.- Generalidades:

Desde tiempos inmemoriales ha sido objeto de especial preocupación humana, el almacenamiento, en perfectas condiciones, de los granos cosechados y que son destinados para la alimentación.- Una idea de lo antiquísimo del sistema, lo dá el hecho de que 2.200 años A.C., existían graneros en Egipto; en China los había 2.000 años antes de la era cristiana.

Dada la importancia de la economía agrícola en la República Argentina, el almacenamiento de los cereales requiere un especial cuidado; conservar los granos en el mejor estado y tratar que el almacenamiento se lleve a cabo en las condiciones más convenientes para cada tipo, son aspectos que deben merecer preferente atención.

Un país cerealista como el nuestro para poder obtener el máximo de beneficio de la agricultura, necesita poseer una racional ubicación de elevadores y una eficiente red ferroviaria.

## 2.- Almacenamiento en las chacras - Silos.

El manipuleo racional de una cosecha comprende de los siguientes aspectos: el desplazamiento ordenado de su volumen hacia su destino -en nuestro caso, en una gran proporción, los puertos-; la distribución de existencias de acuerdo con los requerimientos del mercado interno o externo; su gravitación en el problema de los transportes o en las disponibilidades de espacio para almacenaje y los recaudos para asegurar la pureza y la calidad del grano.

El almacenamiento en las chacras constituye la etapa inicial de todo el proceso que involucra la circulación de los productos agrícolas.

El almacenamiento de granos fuera de las chacras - en playas ferroviarias, en tinglados y galpones - presenta aspectos desfavorables, cuales son, la enorme cantidad de bolsas que debe emplearse para envasar, aproximadamente, el 90% del volumen movilizado y que el producto es guardado en lugares técnicamente inadecuados para su buena conservación.

Con el objeto de fomentar el empleo del silo en las chacras, el Ministerio de Agricultura estudió la posibilidad de encontrar modelos adecuados para ese uso, y en el año 1942 organizó un concurso en el que se exhibieron proyectos de las especies más variadas.

Diversas razones concurren negativamente en la política trazada para intensificar la construcción de silos; entre otras, pueden enunciarse como principales:

1) el costo de construcción de un silo representa una erogación no siempre al alcance del colono; 2) gravita en el ánimo del agricultor arrendatario la idea de que la tierra no es de su dominio y se abstiene por ende de efectuar inversiones fijas; 3) el agricultor descuenta que el Estado le proporcionará, en mayor o menor escala, los envases necesarios para su cosecha y ve en ello una forma práctica de comercializarla y 4) la construcción de silos implica una nueva modalidad y por tanto va a variar las tradicionales costumbres del agro en el aspecto que comentamos.

La primordial finalidad del silo, es la de conservar en buenas condiciones el grano durante todo el tiempo que sea necesario tenerlo depositado.

El silo se diferencia de otros métodos de almacenamiento en que está construido en forma hermética, por lo cual el cereal no sólo queda a resguardo de las plagas y de la humedad, sino que además conserva su pureza, sus condiciones y su poder germinativo.

Los silos se clasifican: según su situación, en aéreos y subterráneos y por su finalidad, en permanentes y de emergencia o provisorios.

En la actualidad, la República Argentina posee 1.540 silos subterráneos con una capacidad total de almacenaje que asciende a 849.300 toneladas, cifra que por sí sola indica la importancia alcanzada por este sistema de preservación y guarda de granos.

En el Cuadro Nº 16 que se transcribe a continuación se detallan las plantas de silos subterráneos existentes en el país:

CUADRO N° 16 - PLANTAS DE SILOS SUBTERRANEOS EXISTENTES EN EL PAIS.-

| Provincia:    | Planta :                       | N° de Silos | Capacidad de almace - namiento-en toneladas- |
|---------------|--------------------------------|-------------|----------------------------------------------|
| Córdoba.      | Adelia María .....             | 110         | 60.500                                       |
| Córdoba.      | Isla Verde .....               | 95          | 52.250                                       |
| Córdoba.      | Los Surgentes .....            | 149         | 81.950                                       |
| Córdoba:      | Marcos Juárez .....            | 207         | 113.850                                      |
| Córdoba.      | Oncativo .....                 | 186         | 102.300                                      |
| Córdoba.      | Sacanta .....                  | 211         | 116.050                                      |
| Buenos Aires. | Capitán Sarmiento .....        | 54          | 32.000                                       |
| Buenos Aires. | Quequén .....                  | 77          | 42.350                                       |
| Santa Fe.     | Cañada de Gómez .....          | 220         | 121.000                                      |
| Santa Fe.     | Cañada de Gómez (experimental) | 12          | 6.600                                        |
| Santa Fe.     | Las Rosas.....                 | 219         | 120.450                                      |

Fuente : Conservación de Granos y Almacenamiento en Silos Subterráneos, publicación del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación - Pág.27 - Año 1949.-

### 3.- Elevadores.-

#### a) Importancia:

El elevador es una amplia instalación destinada al manipuleo y almacenaje de granos, cuyas ventajas principales son las de facilitar la carga, limpieza, clasificación, conservación y descarga del producto en grandes cantidades; a su vez tiene una gran importancia en el orden comercial, simplificando la recepción y entrega de granos mediante la emisión de certificados.

Por otra parte, permite la conservación de los cereales en condiciones ventajosas cuando por causas derivadas de una superproducción o por una retracción de los mercados compradores, se deba hacer frente a una acumulación excesiva de granos.

El manipuleo y almacenaje a granel de los granos, permite prescindir, en cierto grado, de los envases confeccionados con fibras textiles, de las cuales la principal es el yute y para cuyo abastecimiento la República Argentina depende de mercados foráneos.

El elevador de granos cumple dentro de la economía nacional, una función importante, por cuanto permite el movimiento de las cosechas en condiciones ventajosas.

" Esas facilidades físicas son indispensables para satisfacer las necesidades más inmediatas de nuestra agricultura, cuales son las relativas al transporte y el manipuleo a granel de la

" mayor parte de su producción, ya que más del 50% la  
 " forman los cereales. El sistema importa no sólo una  
 " economía de gastos inútiles, con la eliminación de  
 " gran parte del costo del envase que representa ac -  
 " tualmente un valor enorme, si que también acabar con  
 " la exposición a todos los azares de la intemperie de  
 " las inmensas pilas de cereales escalonadas a lo largo  
 " de nuestras ferrovías que origina enormes pérdidas pa -  
 " ra la economía pública y afecta el honor nacional  
 " por el despilfarro de tanta riqueza y energía huma -  
 " na"(1)

Además, mediante el uso del elevador es posi -  
 ble realizar la exportación de los cereales de manera  
 que satisfaga - con reducidas erogaciones - los reque -  
 rimientos de los principales mercados adquirentes, me -  
 diante la obtención de mezclas que llenen las exigen -  
 cias de los mismos.

Desde el punto de vista económico, las venta -  
 jas del funcionamiento de un elevador están supeditadas  
 a la cantidad de granos que movilice, es decir, a su gi -  
 ro, representado por la relación entre el volumen movido  
 y su capacidad.

b) Red actual y proyectada:

En la República Argentina las instalaciones de  
 dedicadas al almacenaje a granel no guardan una relación  
 adecuada con las necesidades derivadas de su producción  
 agraria. El número de las existentes no alcanza para sa

(1): Elevadores de Granos y Cooperación - Dr. Samson Lei -  
 serson - Pag. 25 - Ed. 1929.-

tisfacer en forma integral el proceso de almacenaje, limpieza, tipificación y pesado de los granos, con miras a su posterior comercialización.

La capacidad de almacenaje a granel con que cuenta actualmente nuestro país, asciende a 1.116.474 toneladas, distribuídas de la siguiente manera:

|                                         |                    |
|-----------------------------------------|--------------------|
| Red oficial de elevadores terminales... | 704.677 tons.      |
| Red oficial de elevadores de campaña... | 94.670 "           |
| Elevadores privados de campaña.....     | <u>317.127 "</u>   |
| Total .....                             | <u>1.116.474 "</u> |

En los Cuadros N<sup>o</sup> 17 y N<sup>o</sup> 18, que se transcriben a continuación, se detallan, respectivamente, los elevadores terminales y los elevadores oficiales de campaña, existentes en el país.

CUADRO N° 17 - RED DE ELEVADORES TERMINALES

| Zona                    | Puerto                  | Sección                 | Capacidad<br>Práctica de Almacenaje<br>- en tons - |            | Total   |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------|------------|---------|
|                         |                         |                         | Embolzado                                          | Granel     |         |
| Bahía Blanca            | Ingeniero White         |                         |                                                    | 7.740      | 7.740   |
|                         |                         |                         |                                                    | 7.740      | 7.740   |
|                         | Galván                  |                         | 4.590                                              | 7.200      | 11.790  |
|                         |                         |                         | 2.070                                              | 9.540      | 11.610  |
| Quequén                 | Ultramár<br>(Manzana 86 |                         | 42.000                                             | 42.000     |         |
|                         |                         |                         | 12.500                                             | 12.500     |         |
| Rosario                 |                         | ( Ex Emb. Dreyfus (x)   | 21.000                                             | 17.740     | 38.740  |
|                         |                         | ( " " Bunge y Born      |                                                    | 32.200     | 32.200  |
|                         |                         | ( " " El Colorado       |                                                    | 5.690      | 5.690   |
|                         |                         | ( Ex " Rosario Norte    |                                                    | 84.075     | 84.075  |
|                         |                         | ( " " Elevador 26       |                                                    | 2.060      | 2.060   |
|                         |                         | ( " " Davis             |                                                    | 7.291      | 7.291   |
|                         |                         | ( " " Camino del Pasto  |                                                    | 11.000     | 11.000  |
|                         |                         | ( " " " "               |                                                    | 15.050     | 15.050  |
|                         |                         | ( " " Barraca Victoria  |                                                    | 5.390      | 5.390   |
|                         |                         | ( " " Rosario Centro    |                                                    | 23.200     | 23.200  |
|                         |                         | ( " " Rosario Sud       |                                                    | 72.693     | 72.693  |
|                         |                         | Santa Fe                |                                                    | ( Dique II |         |
| ( " " "                 |                         |                         |                                                    | 10.560     | 10.560  |
| ( " " Lado Este         |                         |                         |                                                    | 4.650      | 4.650   |
| San Lorenzo             |                         | ( Emb. 3 de Febrero     |                                                    | 9.000      | 9.000   |
| San Martín              |                         | ( Emb. Escoses          |                                                    | 4.100      | 4.100   |
|                         |                         | ( " El Litoral          |                                                    | 1.100      | 1.100   |
|                         |                         | ( " Bella Vista         |                                                    | 6.590      | 6.590   |
| Villa Constitución      |                         | ( Puerto (x)            | 500                                                | 55.000     | 55.500  |
|                         |                         | ( " "                   |                                                    | 1.600      | 1.600   |
| Buenos Aires            |                         | ( Puerto Madero         |                                                    | 4.140      | 4.140   |
|                         |                         | ( " " "                 |                                                    | 16.000     | 16.000  |
|                         |                         | ( Dique II              |                                                    | 2.600      | 2.600   |
|                         |                         | ( " " (x)               | 14.640                                             | 26.800     | 41.440  |
|                         |                         | ( " " "                 | 7.737                                              | 5.000      | 12.737  |
|                         |                         | ( " I                   | 4.500                                              | 16.000     | 20.500  |
|                         |                         | ( Dock Sud-lra. Sección |                                                    | 6.500      | 6.500   |
| ( " " -2da. Sección (x) | 12.716                  | 17.600                  | 29.716                                             |            |         |
| La Plata                |                         | ( Río Santiago          |                                                    | 2.650      | 2.650   |
|                         |                         | ( " " "                 |                                                    | 7.300      | 7.300   |
| San Nicolás             |                         | ( Sección lra.          |                                                    | 1.600      | 1.600   |
|                         |                         | ( Norte                 |                                                    | 1.600      | 1.600   |
|                         |                         | ( Sección 6ta.          |                                                    | 1.600      | 1.600   |
|                         |                         | ( Puerto Nuevo          |                                                    | 1.600      | 1.600   |
| E.Ríos                  | Concepción del Uruguay  | ( Ultramar              |                                                    | 3.100      | 3.100   |
|                         |                         |                         | 67.753                                             | 704.677    | 772.430 |

(x) : Elevadores con galpones anexos.

FUENTE: Ministerio de Economía de la Nación - Dirección Nacional de Granos y Elevadores.

CUADRO Nº 18 - ELEVADORES OFICIALES DE CAMPAÑA.

| Estación       | Provincia   | Capacidad de almacenaje<br>( en tons. ) |               |                |
|----------------|-------------|-----------------------------------------|---------------|----------------|
|                |             | embols.                                 | granel        | total          |
| Alcorta.....   | Santa Fe.   |                                         | 6.260         | 6.260          |
| Alajo Ledesma. | Córdoba.    |                                         | 9.000         | 9.000          |
| Armstrong..... | Santa Fe.   |                                         | 6.240         | 6.240          |
| Cabrera.....   | Córdoba.    |                                         | 6.450         | 6.450          |
| Domínguez..... | Entre Ríos. |                                         | 5.400         | 5.400          |
| Elortondo..... | Santa Fe.   |                                         | 4.620         | 4.620          |
| Fírmat.....    | Santa Fe.   |                                         | 8.940         | 8.940          |
| Fuentes.....   | Santa Fe.   |                                         | 6.240         | 6.240          |
| Leones.....    | Córdoba.    |                                         | 6.280         | 6.280          |
| Monte Maíz.... | Córdoba.    |                                         | 6.200         | 6.200          |
| Oliva.....     | Córdoba.    | 1.200                                   | 6.280         | 7.480          |
| R. Fournier... | Santa Fe.   |                                         | 6.260         | 6.260          |
| San Marcos...  | Córdoba.    |                                         | 4.820         | 4.820          |
| Tancacha.....  | Córdoba.    | 1.242                                   | 6.280         | 7.522          |
| Villaguay....  | Entre Ríos. |                                         | 5.400         | 5.400          |
|                |             | <u>2.442</u>                            | <u>94.670</u> | <u>97.112.</u> |

Fuente: Ministerio de Economía - Dirección Nacional de Granos y Elevadores.-

Con el objeto de aumentar nuestra actual capacidad de almacenamiento, se halla empeñado el Superior Gobierno en la construcción de nuevos elevadores terminales y de campaña, que a la vez que permitan acrecentar la disponibilidad de recepción, hagan posible la agilitación de las operaciones de comercialización a granel de las cosechas.

c) Legislación.-

La primera ley relacionada con la instalación de elevadores en el país fué dictada el 12 de diciembre de 1896. Esta ley autorizaba al Poder Ejecutivo a contratar con empresas particulares la construcción y explotación de elevadores de granos en nuestros puertos y a otorgar a los concesionarios facilidades en el arrendamiento de terrenos; concedía además otras franquicias y establecía que la concesión era otorgada por un término no mayor de veinte años.

Posteriormente, por ley Nº 3.908 del 9 de enero de 1900, se ampliaron las franquicias acordadas por la anterior. En efecto, permitía extender el radio de acción de los elevadores, autorizando y facilitando su instalación en las estaciones de ferrocarriles y ampliaba el término de la concesión a cuarenta años.

No obstante todas las facilidades brindadas, el país no logró su aspiración de contar con una red de elevadores, por lo que el Poder Ejecutivo decidió encarar el problema de manera muy distinta.

Fué así como en el año 1933 el Superior Gobierno de la Nación acudió en ayuda de nuestra agricultura, sancionando

el 7 de octubre de dicho año la ley nº 11.742; por la misma se autorizaba la construcción de una red general de elevadores con carácter de servicio público.

En su artículo primero la ley 11.742 dice: "Autorízase la construcción de una red general de elevadores de campaña y terminales, para la limpieza, desecación, clasificación y almacenamiento de los granos e instalaciones de desgrane donde se juzgue conveniente. Esta ley de elevadores funcionará como servicio público."

Establece además la citada ley que el Poder Ejecutivo estudiará y determinará la ubicación, el tipo y la capacidad de los elevadores a construirse. En su artículo 3º crea la Dirección Nacional de Elevadores de Granos. Esta entidad -se expresa- funcionará en forma autónoma y la integrarán cinco miembros nombrados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado. Entre las atribuciones de la Dirección Nacional de Elevadores de Granos merecen nombrarse, las siguientes: administrar la red de elevadores; fijar las normas de funcionamiento de los mismos; asegurar directamente o mediante convenios con compañías responsables y acreditadas, sus propias instalaciones y los productos que se reciban en los elevadores; arrendar elevadores, dando preferencia a las asociaciones de agricultores o cooperativas inscriptas en los registros del Ministerio de Agricultura; autorizar la construcción de elevadores locales y terminales, siempre que funcionen como servicio público y se sometan al reglamento que expida esa Dirección. En su artículo 15º la ley 11.742, dice que: "Los elevadores existentes podrán inscribirse como "Público" a condición de que almacenen sólo granos de terceros cobren las tarifas de los elevadores oficiales y se sometan

a la inspección de la Dirección Nacional de Elevadores de Granos y a los reglamentos que ésta expida." Se establece en dicha ley que los materiales que se introduzcan con el fin de ser utilizados para la construcción de los elevadores y las maquinarias que estos requieran para su funcionamiento, no pagarán derechos de importación y serán transportados por los ferrocarriles a las tarifas que se cobran por el transporte de los materiales del Estado.

Por Ley Nº 12.253, de fecha 28 de septiembre de 1935 créase la Comisión Nacional de Granos y Elevadores como entidad autónoma. Se integraba por cinco miembros nombrados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado.

La Ley Nº 12.253 en su artículo 31º dice: "Quedan derogados los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 11.742 y en el artículo 32º: "La Comisión que por esta ley se crea, tendrá las atribuciones que por el artículo 7º de la Ley Nº 11.742, correspondían a la Dirección Nacional de Elevadores de Granos."

Por Decreto Nº 10.107 de fecha 20 de abril de 1944 se declararon de utilidad público el uso de todas las instalaciones, cualquiera sea su naturaleza, elevadores de granos, cargadores, galpones, tinglados, etc., incluso sus máquinas, utilaje y dependencia, que sean utilizadas o susceptibles de utilizarse para la recepción, almacenamiento, acondicionamiento y embarque de granos, embolsado o a granel, estén regidas por concesionarios o en las inmediaciones de los mismos. Se exceptuó del mencionado decreto, a las instalaciones de los molinos

harineros y establecimientos fabriles, en cuanto fuesen utilizadas exclusivamente para las operaciones industriales de los mismos. El Decreto Nº 9.626, dictado el 30 de marzo de 1946, establece que, de acuerdo al artículo 14 de la Ley Nº 11.742, se dispone la expropiación de las instalaciones, comprendiendo elevadores de granos y sus accesorios, de las cuales en cumplimiento del Decreto Nº 10.107/44, tomó posesión la Comisión Nacional de Granos y Elevadores.

Por Ley Nº 13.650 del 15 de octubre de 1949, la citada institución pasó a depender del Ministerio de Economía de la Nación, cambiando su anterior denominación por la de Dirección Nacional de Granos y Elevadores.

#### 4.- Capacidad de almacenamiento con respecto a la producción.

La República Argentina, es un país exportador por excelencia de su producción agraria; de ahí que casi todos sus sistemas de almacenaje tiendan a converger y a concentrarse en los puertos. El volumen de los principales cereales y oleaginosos exportados ahualmente con respecto a la producción, puede ser apreciados en los siguientes porcentajes:

CUADRO Nº 19 - PORCENTAJE DE LO EXPORTADO EN  
RELACION A LO COSECHADO.

| AÑO (1) | Trigo<br>% | Lino<br>% | Maíz<br>% | Avena<br>% | Cebada<br>% |
|---------|------------|-----------|-----------|------------|-------------|
| 1928    | 68,93      | 92,57     | 80,51     | 39,53      | 71,61       |
| 1929    | 69,61      | 81,22     | 78,73     | 45,45      | 68,31       |
| 1930    | 50,01      | 92,13     | 65,52     | 45,81      | 41,03       |
| 1931    | 57,56      | 94,47     | 91,62     | 75,14      | 67,54       |
| 1932    | 57,57      | 89,66     | 92,79     | 67,61      | 65,35       |
| 1933    | 59,93      | 88,38     | 73,79     | 42,48      | 64,14       |
| 1934    | 61,56      | 86,42     | 83,83     | 60,74      | 72,93       |
| 1935    | 58,93      | 87,80     | 61,42     | 41,84      | 53,78       |
| 1936    | 41,82      | 98,54     | 83,10     | 33,85      | 55,88       |
| 1937    | 57,15      | 91,10     | 105,17    | 50,12      | 57,47       |
| 1938    | 34,34      | 82,14     | 59,72     | 55,44      | 41,13       |
| 1939    | 45,99      | 83,90     | 65,71     | 47,49      | 57,14       |
| 1940    | 102,30     | 74,16     | 18,07     | 27,02      | 53,58       |
| 1941    | 29,33      | 45,55     | 5,29      | 19,67      | 12,77       |
| 1942    | 33,54      | 19,69     | 2,42      | 3,11       | 20,27       |
| 1943    | 30,55      | 47,92     | 9,78      | 10,17      | 10,86       |
| 1944    | 34,21      | 17,48     | 6,30      | 6,92       | 20,17       |
| 1945    | 57,72      | 17,15     | 19,29     | 7,46       | 46,60       |
| 1946    | 35,50      | 3,84      | 61,56     | 41,78      | 78,47       |
| 1947    | 40,68      | -         | 40,69     | 9,94       | 52,26       |
| 1948    | 33,44      | 0,03      | 48,73     | 10,80      | 82,27       |
| 1949    | 35,52      | -         | 30,82     | 26,77      | 31,95       |
| 1950    | 53,72      | 20,52     | 94,87     | 72,13      | 23,40       |

(1): Para las cifras de exportación se ha considerado el año calendario; para las de producción el año agrícola.-

Fuente: Boletín Mensual Estadística Agropecuaria (M.A.N.) y Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina (M.A.T.).-

El funcionamiento del sistema de almacenaje, está sujeta esencialmente al movimiento de exportación, dependiendo éste a su vez, del volumen de la producción.

En el año 1942 nuestra capacidad total de almacenaje ascendía - según se desprende del cuadro N° 20 a 11.557.321 toneladas, calculándose que en la actualidad dicha cifra sobrepasa los 12.000.000 de toneladas.

CUADRO N° 20 - CAPACIDAD DE ALMACENAJE.-

Interior:

|                                       |                 |
|---------------------------------------|-----------------|
| Galpones ferroviarios .....           | 7.518.022 tons. |
| Elevadores de campaña y graneros..... | 411.500 "       |
| Elevadores y galpones de molinos..... | 582.128 "       |

Puerto:

|                                       |                  |
|---------------------------------------|------------------|
| Galpones ferroviarios.....            | 1.013.889 "      |
| Galpones fiscales .....               | 279.528 "        |
| Galpones particulares.....            | 549.439 "        |
| Elevadores terminales.....            | 987.100 "        |
| Elevadores y galpones de molinos..... | <u>215.715 "</u> |

T o t a l ..... 11.557.321 tons. (1)

(1) Del total se estima un 10,6% a granel.

Fuente: Comisión Nacional de Granos y Elevadores - Boletín del 15 de enero de 1942.-

Analizaremos ahora la relación existente entre las necesidades de almacenamiento a granel que poseen la República Argentina, los Estados Unidos de América y Canadá y la capacidad total de las instalaciones destinadas por los mismos a tal fin. Ante la imposibilidad de obtener

datos recientes acerca de las disponibilidades con que cuentan los Estados Unidos y Canadá, hemos de tomar cifras que datan de 1940 y 1942, respectivamente. En cuanto al volumen de sus necesidades, cabe señalar que el mismo estará determinado por la producción de granos habida en los citados países en los períodos que en cada caso han de indicarse.

Si tenemos en cuenta - para establecer cual es en nuestro país esa relación - la producción de granos en el período 1948/49 y la capacidad actual de las instalaciones existentes (elevadores y silos subterráneos) para almacenamiento a granel, veremos que mientras la primera alcanzó, aproximadamente, a 10.733.900 toneladas(1), la segunda es de solamente 1.965.774 toneladas. Es decir que nuestras necesidades sobrepasan en casi 9.000.000 de toneladas, las disponibilidades de almacenamiento a granel. En consecuencia la capacidad de almacenaje en la República Argentina, representa, sobre el total de la producción de granos, el 18,31 %.-

En tanto, los Estados Unidos de América, con una producción de granos en el año 1947 de 122.689.000 toneladas(2), dispone para la guarda a granel de sus

(1) : Total compuesto por los parciales de producción de trigo, maíz, lino, avena, cebada y centeno, según datos extraídos de la "Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina". Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación - Año V - Nº 2.-

(2) : Total compuesto por los parciales producción de maíz, trigo, avena, cebada y centeno, según cifras extraídas del "Yearbook of Food and Agricultural Statistics" Food and Agriculture Organization of the United Nations - Volume I - Production - Pag. 171.-

granos de una capacidad de 36.991.492 toneladas (1) lo cual representa un 30,15 % de la producción total de granos en el año ya mencionado.

Por su parte Canadá, con una producción de granos en 1947 de 17.971.000 tons.(2), posee - según cálculos efectuados en 1942 - instalaciones que le permiten almacenar a granel 16.819.476 toneladas(3), es decir el 90,81 %.

De lo expuesto precedentemente se colige que nuestro país deberá intensificar la construcción de nuevos elevadores con el objeto de estar en condiciones de almacenar una mayor cantidad a granel de su producción **granaria** puesto que en la actualidad, como hemos visto, la relación existente entre la capacidad de almacenaje y el volumen de las cosechas no está acorde con la importancia alcanzada por la República Argentina como país agrario.

(1): Capacidad a granel, al 1º de abril de 1943, según datos suministrados por la Oficina de Economía Agrícola de los Estados Unidos de América y publicados en el Boletín Informativo de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores - Volumen VII - N°10 - Pág.444 del 15/10/1943.

(2): Total compuesto por los parciales de producción de trigo, avena, cebada, centeno, maíz y otros granos, según cifras extraídas del "Yearbook of Food and Agricultural Statistics" - Food and Agriculture Organization of the United Nations - Volume I - Production - Pag. 165.-

(3): Cifra correspondiente a elevadores y anexos al 31 de julio de 1942, según "Monthly Review of Wheat Situation" del 23 de octubre de 1942.-

## II.- TRANSPORTE Y MANIPULEO.-

- 1.- Red ferroviaria y caminera.-
- 2.- Utilización de bolsas y sistema a granel.-

### 1.- Red ferroviaria y caminera.-

" La función económica de las vías de circulación, en el caso de la Argentina, tiene una gran importancia, porque la economía en el transporte puede determinar nuevas posibilidades para la colocación de los productos que la Nación exporta a los mercados europeos, consumidores de nuestros granos y de nuestras carnes."(1)

La República Argentina posee sus principales regiones productoras lejos de los puertos de embarque, y también de los más populosos centros de consumo, por lo cual, necesariamente, el normal desenvolvimiento de su economía depende de la existencia de adecuados y eficientes medios de transporte que permitan la rápida circulación de sus frutos.

La instalación, en 1857, del primer ferrocarril en nuestro país, significó el comienzo de una era de prosperidad en el transporte que con anterioridad a dicho acontecimiento, estaba circunscripto a la utilización del camino y de la navegación fluvial.

---

(1): Dagnino Pastore, Lorenzo : "Geografía Económica y Política Argentina" - Pág. 279.-

Si para la mejor conservación, tipificación y rápido embarque de los cereales, se requiere una eficiente red de elevadores, no es menos necesario, desde el punto de vista económico, poseer una red ferroviaria que complemente la acción de aquélla.

Por la diversidad de trochas existentes en nuestro país, en algunos elevadores terminales (principalmente en los puertos de Buenos Aires, Santa Fé y Rosario) las playas receptoras tienen facilidades para trocha ancha (1,676 mts.), media (1,435 mts.) y angosta (1,00 mts.).

Con anterioridad a la nacionalización de los servicios ferroviarios de todo el país (1/3/1948), la longitud total de los ferrocarriles de capital privado era de 28.617 kms., la red fiscal de 12.633 kms., la de jurisdicción provincial de 1.368 kms. y los ferrocarriles secundarios, industriales y decauville totalizaban 3.044 kms. de vía férrea.

En la actualidad la red ferroviaria se halla integrada por las siguientes líneas, cuya explotación y administración realiza el Estado por intermedio del Ministerio de Transportes de la Nación.

|                      |                            |        |                    |
|----------------------|----------------------------|--------|--------------------|
| Ferrocarril Nacional | General Belgrano.          | 14.418 | Kms.               |
| "                    | General Roca.....          | 9.434  | "                  |
| "                    | General Bartolomé          |        |                    |
|                      | Mitre .....                | 6.354  | "                  |
| "                    | General San Martín .....   | 4.459  | "                  |
| "                    | Domingo F. Sarmiento ..... | 3.097  | "                  |
| "                    | General Urquiza..          | 2.630  | "                  |
| "                    | Patagónico.....            | 761    | "                  |
|                      |                            |        | <hr/>              |
|                      |                            |        | <u>41.153 Kms.</u> |

Merecen destacarse asimismo, el Ferrocarril Provincial Buenos Aires que cuenta con una extensión de 849 kms. de vías férreas y el ferrocarril industrial que une los yacimientos de Río Turbio con Puerto Gallegos, de 0,75 mts. de trocha y una longitud de 260 kms.

Puede decirse que con la sanción de la ley nº 11.658 del 5 de octubre de 1932, llamada Ley Nacional de Vialidad, comienza la política vial en nuestro país, ya que a partir de esa fecha se da un gran impulso a la construcción, pavimentación y conservación de la red troncal de caminos.

El amplio desarrollo alcanzado por el transporte automotor, ha contribuido al mayor desenvolvimiento económico, compitiendo con el ferrocarril en tarifa y eficiencia.

Al 31 de diciembre de 1948, la longitud de la Red Nacional, excluido caminos en zonas suburbanas, era de 62.844,7 kilómetros (1), cuya distribución por provincias y territorios es la siguiente:

|               |              |              |              |
|---------------|--------------|--------------|--------------|
| Chubut (2)... | 7.291,1 Kms. | Misiones...  | 2.009,3 Kms. |
| Santa Cruz(2) | 6.305,9 "    | Corrientes.  | 1.880,4 "    |
| Buenos Aires. | 5.685,4 "    | Formosa....  | 1.861,0 "    |
| Río Negro.... | 5.421,0 "    | Santiago del |              |
| Chaco.....    | 3.696,5 "    | Estero.....  | 1.648,0 "    |
| La Pampa..... | 3.402,0 "    | Mendoza....  | 1.586,0 "    |
| Neuquén.....  | 3.372,5 "    | La Rioja...  | 1.492,5 "    |

(1): Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación-Anuario Estadístico de la República Argentina-Tomo I-Compendio - Año 1948-Págs. 574/575.-

(2): Incluyen las cifras correspondientes al Territorio Nacional de Comodoro Rivadavia(según el Ministerio de Asuntos Técnicos Nación) ó Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia(según el Instituto Geográfico Militar)

|                |         |      |                |         |      |
|----------------|---------|------|----------------|---------|------|
| Santa Fe.....  | 3.032,8 | Kms. | Jujuy.....     | 1.366,6 | Kms. |
| Salta.....     | 2.935,8 | "    | San Luis.....  | 984,9   | "    |
| Córdoba.....   | 2.385,0 | "    | Tierra del Fue |         |      |
| Catamarca..... | 2.312,0 | "    | go.....        | 799,6   | "    |
| Entre Ríos.... | 2.246,2 | "    | San Juan.....  | 683,4   | "    |
|                |         |      | Tucumán.....   | 446,8   | "    |

Por su parte, la Red Provincial de Caminos tiene una longitud total de 85.723 kilómetros(1), correspondiendo a Buenos Aires el primer lugar con 34.341,7 kms., el segundo a Córdoba con 21.052 kms. y el tercero a Santa Fe con 10.159 kms.

## 2.- Utilización de bolsas y sistema a granel.-

El empleo de la bolsa en el manipuleo de los granos es un sistema antiguo y difícil de ser totalmente desplazado.

El moderno procedimiento de movimiento a granel representa rapidez en la circulación de las cosechas, factor que de por sí justifica la actual tendencia a adoptarlo.

La República Argentina es el país que más emplea bolsas como continente de sus cereales. Otros países cerealistas en los que se ha generalizado el silo y otros sistemas de almacenaje y manipuleo, utilizan bolsas en la medida estrictamente indispensable. Se apela, además, al envase textil en períodos excepcionales cuando, por exigencias del mercado, la movilización de los granos debe hacerse lentamente y consecuentemente se abarrotan los

(1): Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación - Anuario Estadístico de la República Argentina - Tomo I - Compendio - Año 1948 - Pág. 584.-

elevadores, silos y depósitos lo cual produce desborde en la capacidad de los mismos. Es decir, que la bolsa se considera aún un artículo indispensable y de cierta gravitación en los medios agrícolas.

La movilización de los granos, desde su recolección hasta su entrega por el agricultor, demarca el período de mayor incidencia de las condiciones de manipuleo.

Podemos enunciar como razones determinantes del empleo de la bolsa, las siguientes:

- 1º.- La bolsa por su forma y dimensiones, es un artículo de fácil manejo.-
- 2º.- Cuando la cosecha se efectúa con corte-trilla se supone que el grano ha alcanzado un estado de completa madurez en la planta pues, en caso contrario, aparte de los inconvenientes de orden mecánico puede resentirse luego la calidad del producto, particularmente si se ensila; en cambio utilizando envases de arpillera de yute queda aminorado el riesgo en cuanto a la calidad, por cuanto el tejido de las bolsas cerealeras permite la ventilación y aeración del grano que contienen, especialmente si son estacionadas en lugares secos o son estibadas en forma adecuada.
- 3º.- Si el lino se manipulea a granel, el factor humedad es importantísimo, pues lo ataca fácilmente, formándole un mucilago característico que le hace perder valor comercial. Esta es la razón por que

A título ilustrativo se demuestra seguidamente tales incidencias, que en la actualidad, con motivo del encarecimiento de los envases, constituyen un factor significativo en el costo del producto.

| Producto     | Precio básico compra de los cereales cosecha 1951/52 | Capacidad de la bolsa | Valor de la bolsa nueva | Inc. valor bolsa s/precio real % | Valor bolsa usada m\$n | Inc. valor bolsa s/precio real % |
|--------------|------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------------------|------------------------|----------------------------------|
|              | 100 kgs.                                             | 1 bolsa               | kgs.                    |                                  |                        |                                  |
| Trigo.....   | 34                                                   | 22.10                 | 65                      | 1.81                             | 8.19                   | 0.50 2,26                        |
| Maíz.....    | 30                                                   | 18.00                 | 60                      | 1.81                             | 10.05                  | 0.48 2.67                        |
| Lino.....    | 50                                                   | 31.50                 | 63                      | 1.81                             | 5.75                   | 0.50 1.59                        |
| Girasol..... | 34                                                   | 16.32                 | 48                      | 2.23                             | 13.66                  | 0.54 3.31                        |

La principal ventaja del sistema a granel, radica en la celeridad con que pueden efectuarse las operaciones. Los granos son desplazados en grandes cantidades y con cierta facilidad, por declives, cintas o empleando aparatos de succión.

El éxito de la manipulación de los granos a granel, depende de las facilidades existentes en el trayecto desde los silos y graneros hasta los lugares de destino, suponiendo que éstos sean elevadores o centros de elaboración provistos de elementos adecuados para el recibo.

Con esas posibilidades, el movimiento a granel es considerado superior al sistema de bolsas. Examinemos algunas circunstancias que demuestran sus ventajas:

- 1º.- La movilización rápida en cuanto a la carga y descarga de buques se traduce en una menor estadía en los puertos y por ende reducción de gastos.
- 2º.- La laucha, plaga que suele causar verdaderos estragos en los lugares de almacenaje, es factible combatirla con mayor facilidad estando el cereal a granel.
- 3º.- El control de la existencia de otras plagas, como la del gorgojo, por ejemplo, es más simple.
- 4º.- La inspección y graduado del grano, es fácil y económica.
- 5º.- El riesgo del fuego es menor.
- 6º.- El almacenaje a granel es una garantía contra las inundaciones y la humedad.

La difusión del sistema a granel en los países que en la actualidad lo utilizan, es relativamente reciente, tanto como lo son otras formas de mecanización en las tareas del agro.

Si tuviéramos que buscar el origen y principal justificativo de esta evolución, lo explicaríamos teniendo como valioso elemento de juicio la tendencia a prescindir cada vez más del esfuerzo humano. Esta forma de progreso sobre la base de una simplificación en la mano de obra, es en realidad lo que caracteriza a las grandes industrias del presente.

El beneficio indiscutible de la máquina es la economía, factor fundamental del que depende en esencia la actividad productora industrial. La mayor utilización de mano de obra, significa mayor costo, menos rapidez y

generalmente menos producción.

Agregaremos que uno de los principales factores del costo del manipuleo y almacenaje a granel, es el interés sobre el capital invertido en el silo y sus accesorios.

La diferencia entre los costos de los dos sistemas está determinada, por una parte, por el valor de la bolsa más el costo derivado de su manejo, y por la otra, por los gastos de explotación e interés del silo y su equipo, además de los de manipulación a granel.

Finalmente cabe mencionar otra de las conveniencias del sistema a granel, principalmente en países que como el nuestro ~~importan~~ grandes partidas de arpillera para satisfacer su demanda de envases; es la referente al logro de cierta ~~independencia~~ independencia en cuanto al abastecimiento de materia prima desde el exterior y al consiguiente ahorro de divisas que podrían ser destinadas al pago de importaciones de otras mercaderías y manufacturas de imprescindible necesidad.

### III.- EL EMPLEO DE BOLSAS EN NUESTRO PAIS.

1.- Generalidades - La tela - Características, tipos y dimensiones de los envases más utilizados.

#### I.- Generalidades - La tela - Características, tipos y dimensiones de los envases más utilizados.-

Ya se han visto cuáles son las dificultades para que en nuestro país, no se haya generalizado el sistema de comercialización a granel. Debe ahora señalarse que no existen perspectivas para que en un futuro inmediato cambie la situación. El problema es complejo, y la solución derivará de otras que viene reclamando el agro desde hace mucho tiempo.

Además de los productos de la agricultura, las necesidades de envases están señaladas también por la ganadería, la industria y la minería. En cada sector enunciado y para cada producto se utiliza el tipo de envase apropiado.

Nos referiremos ahora a los tipos de tela que se emplean en la confección de los envases; varían según la consistencia, forma, tamaño, peso específico y propiedades del producto a envasar y de acuerdo con la forma de manipuleo y con las exigencias y costumbres del comercio.

Las posibilidades de movilizar un producto en bolsa, están determinadas esencialmente por la relación entre el peso, las dimensiones y la contextura del envase.

La resistencia de éste es limitada, de ahí que, en consideración al esfuerzo que se calcula realizará, sea factible aumentar sus medidas en proporción inversa a la densidad del producto a contener.

Pero esta capacidad de contenido del envase, tiene a su vez, un límite y es el que determinan razones de manipuleo. Una bolsa es el continente indicado para el movimiento a pulso, pues su forma cilíndrico-achatada facilita este método natural de manipuleo. Un envase de medidas desproporcionadas dificultaría innecesariamente la operación.

De modo entonces que para establecer el peso que debe contener una bolsa, además de las razones relativas a la resistencia de la tela con que está confeccionada, es determinante la que se relaciona con el esfuerzo humano necesario para su movimiento. Al respecto, se calcula que el peso máximo conveniente por unidad es de 70 kgs., base contemplada con generalidad en la legislación internacional del trabajo.

En nuestro país, la legislación que reglamenta la labor de los estibadores, estipula el peso de 70 kgs. como límite y complementa esta necesaria protección al trabajador, estableciendo que el mismo, no deberá llevar una bolsa a más de 30 metros, a peso normal(1).

(1): El Decreto N° 10.008 del 7 de abril de 1948, prohíbe tomar la bolsa "al vuelo" de la cinta, como así mismo la construcción de pilotes superiores a 18 bolsas, salvo que se emplee cinta y/o se utilice personal de pasamano.

En el envasamiento de granos Crenglón funda-  
 mental del empleo de bolsas en la República Argentina-  
 la capacidad de la misma está calculada dentro de un  
 margen variable entre los 48 y 65 kilogramos netos por  
 unidad, según se trate de un grano liviano, como el gi  
rasol, o de uno de peso relativamente elevado, como el  
 trigo.

La arpillera de yute (como la tela de algodón  
 y otras que se utilizan para continente de productos), es  
 un tejido de los denominados planos, formado por dos se-  
 ries de hilos perpendiculares entre sí: la que corre a  
 lo largo del tejido -con hilos sometidos a cierta tor-  
 sión que le da mayor resistencia- se llama urdimbre y  
 la que lo hace en forma transversal, -dándole consisten-  
 cia- se denomina trama.

Se acostumbra comercialmente denominar a los  
 distintos tipos de arpillera de yute por su peso y an-  
 cho, expresados en onzas y pulgadas respectivamente, que  
 son medidas inglesas(1) equivalentes a gramos y centíme-  
 tros de nuestro sistema de pesos y medidas. El onzaje  
 -en términos comerciales- es el peso de una superficie  
 de tela comprendida entre una yarda de largo y el ancho  
 de la pieza (la más común es de 1.016 = 40 pulgadas).

La consistencia del tejido está determinada  
 por la cantidad o grosor de los hilos que se empleen  
 en su fabricación.

(1) : 1 pulgada = 2,540 centímetros.  
 1 onza = 28,35 gramos  
 1 yarda = 0,9144 metros

La arpillera de yute de 8 1/2 onzas, lleva un promedio, por pulgada cuadrada (0,15498 cm<sup>2</sup>), de 9 hilos de trama por 10 de urdimbre. La mayor demanda de envases para cosecha corresponde a los confeccionados con arpillera de 10 onzas, en la cual la proporción antes mencionada es de 11 x 12; en general los adecuados para contener cereales y oleaginosos son los hechos con tela de 8 1/2 a 10 onzas, pues son fuertes, livianos y su tejido permite la ventilación del producto.

Las dimensiones de las bolsas -confeccionadas con arpillera de 8 1/2 a 10 onzas -siendo de 40 pulgadas (1,016 metros) el ancho de la tela, responden a tres medidas básicas, que en términos fabriles y comerciales se les llama cortes:

- a) En 47 pulgadas, aptas para contener trigo, lino, maíz, centeno, alpiste y mijo.
- b) En 52 pulgadas, aptas para contener cebada y maíz descascarado.
- c) En 58 pulgadas, aptas para contener avena y girasol.

El "tarpauling" es una arpillera que se destaca por su resistencia y finura del hilado que entra en su confección; de esta especialidad la más utilizada en nuestro país es la del tipo 22 onzas en 44 1/2" de ancho y cuyo peso de 22 onzas, por excepción, no se ha tomado con respecto al ancho del tejido, sino sobre la base de 48 pulgadas por una yarda ( 0,9144 m.). El título del hilado en el

"tarpauling" equivale a la proporción 10 x 13, siendo esta arpillera de gran consistencia y de tal uniformidad y contextura que resulta casi impermeable. La principal ventaja que posee es la resistencia a la tensión y al uso, determinada por la calidad y apreciable torsión del hilo que se emplea en su manufactura; se utiliza preferentemente para envasar azúcar, caseína, etc.

Otra tela gruesa es el "sacking" empleándose en nuestro país, el denominado 16 onzas, en un ancho de 27 pulgadas. Es un tejido preparado con hilos de calidad inferior, gruesos, de escasa torsión y tono generalmente más oscuro que los demás tipos de arpillera, con una proporción equivalente a 6 por 8 hilos por cada pulgada cuadrada. El "sacking" se caracteriza por su grosor y por su aspecto rústico.

A igual superficie de tela, el "sacking" resulta más pesado que el "tarpauling" como consecuencia del tipo de hilado que entra en su confección. El "sacking" es utilizado especialmente para envases de manipuleo rudo, por lo cual se emplea en la confección de bolsas rastrojeras para maíz, en envases para taniño y en el enfardelaje de lanas.

La arpillera de yute de 5 1/2 onzas, en cuyo tejido el promedio de hilos por pulgada cuadrada es de 6 x 7, se utiliza en la cobertura de las carnes destinadas a la exportación, en tanto que la arpillera del tipo 9 y 10 onzas se emplea para las "menudencias".-

- CAPITULO TERCERO -

FIBRAS TEXTILES

En el presente capítulo se encara el conocimiento elemental de diversos aspectos atinentes al cultivo de especies textiles, a su producción, industrialización y posibilidades de aprovechamiento de sus fibras para hacer telas apropiadas con destino a la confección de envases en general.

Si bien entendemos que para el análisis completo de muchos de aquellos puntos enunciados le compete a la ciencia agronómica un rol importantísimo, consideramos que con la aportación de los datos y comentarios que hacemos seguidamente, podemos dar una idea general, lo cual constituye nuestro especial propósito en esta faz.

oOo

I - YUTE ( *Corchorus capsularis*-*Corchorus olitorius* )

- 1.- Origen - Producción.-
- 2.- Cultivo - Obtención de la fibra - Rendimiento - Características y propiedades - Aplicación.-
- 3.- Ventajas de la arpillera de yute en la confección de envases.
- 4.- Cultivo en la República Argentina.-

1.- Origen - Producción.-

El yute es una planta herbácea o subleñosa de la familia de las liliáceas y del género *corchorus*, que se creía originaria de la India, pero que en la actualidad se considera como procedente de China o Cochinchina; empero aún existen dudas al respecto, hasta el punto que algunos autores la ubican en el Sudán Anglo-Egipcio.

Lo indubitable es que el yute fué utilizado desde tiempo inmemorial en la India. Los antiguos indígenas del país lo empleaban en la confección de sus vestimentas y en otras clases de tejidos. El vasto territorio que comprende la península India es la gran zona productora de yute y, virtualmente, la exclusiva proveedora de la demanda mundial de dicha fibra. Las plantaciones más extensas e importantes están situadas entre

Los ríos Ganges y Brahamaputra, zonas anegables, de tierras fértiles y climas especiales para su cultivo. Las regiones Norte y Este de Bengala que ahora forman parte del Pakistán son las productoras por excelencia; le siguen la Unión India con los Estados de Assam, Bihar, Orissa, Oeste de Bengala, Tripura y Uttar Pradesh.

En menor escala se obtiene en China, Birmania e Indochina Francesa.

En Cuba, Brasil, Estados Unidos y Méjico, se hicieron experimentos encaminados a implantar cultivos de yute y crear fuentes locales de producción, pero en la mayoría de los casos debieron ser abandonados ante la imposibilidad de competir económicamente. En el punto 4 de este capítulo nos referiremos a las experiencias hechas en nuestro país.

Las cifras estadísticas que figuran en los cuadros N<sup>o</sup> 21 y N<sup>o</sup> 22, reflejan la superficie y el volumen mundial de la producción anual de fibra de yute en el quinquenio 1934/1938 y en los años 1947, 1948 y 1949.-

CUADRO N° 21 - YUTE.-  
Superficie cultivada-(miles de Has.)  
 ( Período del 1°/VII al 30/VI)

| Países:                    | 1934/38         | 1947/48      | 1948/49      | 1949/50(1)   | %             |
|----------------------------|-----------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| <u>TOTAL MUNDIAL</u> ..... | <u>1.430</u>    | <u>1.110</u> | <u>1.118</u> | <u>1.120</u> | <u>100</u>    |
| Asia .....                 | <u>1.430</u>    | <u>1.105</u> | <u>1.110</u> | <u>1.111</u> | <u>99,20</u>  |
| India .....                | -               | 264          | 338          | 467          | 41,70         |
| Pakistán.....              | -               | 833          | 759          | 631          | 56,34         |
| Subtotal(2)....            | <u>1.420(3)</u> | <u>1.097</u> | <u>1.097</u> | <u>1.098</u> | <u>98,04</u>  |
| Otros(4).....              | 10              | 8            | 13           | 13           | 1,16          |
| <u>Sudamérica</u> .....    | <u>      </u>   | <u>  5</u>   | <u>  8</u>   | <u>  9</u>   | <u>  0,80</u> |
| Brasil(4).....             | -               | 5            | 8            | 9            | 0,80          |

(1): Cifras preliminares.

(2): Para poder comparar, se utilizaron las estimaciones del Comité Central de Yute de la India en lugar de las oficiales de cosechas de preguerra.

(3): Promedio 1934/37

(4): Estimaciones.

Fuente: Commodity reports - "JUTE" - Food and Agriculture Organization of the United Nations - 19 de Junio 1950 - pág. 14.-

CUADRO N° 22 - YUTE  
Producción (miles de toneladas)  
 (Período del 1°/VII al 30/VI)

| Países                     | 1934/38      | 1947/48      | 1948/49      | 1949/50(1)   | %            |
|----------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <u>TOTAL MUNDIAL</u> ..... | <u>1.875</u> | <u>1.570</u> | <u>1.395</u> | <u>1.485</u> | <u>100</u>   |
| <u>Asia</u> .....          | <u>1.875</u> | <u>1.564</u> | <u>1.386</u> | <u>1.475</u> | <u>99,33</u> |
| India (2).....             | -            | 312          | 373          | 565(3)       | 38,05        |
| Pakistán.....              | -            | 1.242        | 994          | 900(3)       | 60,61        |
| Subtotal(2).(4) ..         | 1.860        | 1.554        | 1.367        | 1.465        | 98,66        |
| Otros(3).....              | 15           | 10           | 19           | 10           | 0,67         |
| <u>Sudamérica</u> .....    | <u>-</u>     | <u>6</u>     | <u>9</u>     | <u>10</u>    | <u>0,67</u>  |
| Brasil (3) .....           | -            | 6            | 9            | 10           | 0,67         |

(1): Cifras preliminares.

(2): Incluyen las importaciones desde Nepal.

(3): Estimaciones.

(4): Para poder comparar, se utilizaron las estimaciones del Comité Central de Yute de la India, en lugar de las oficiales de cosechas de pre guerra.-

Fuente: Commodity reports - "JUTE" - Food and Agriculture Organization of the United Nations - 19 de Junio 1950 - pág.14.-

La creación de los Estados de la Unión India y Pakistán operada el 3 de junio de 1947 -acontecimiento histórico que será objeto de especial comentario en el capítulo séptimo - significó la separación de las hilanderías y tejedurías -situadas en la Unión India- de las mayores zonas de cultivo de yute -ubicadas en Pakistán (1)- con las consiguientes consecuencias derivadas del hecho apuntado.

De las cifras insertas en el Cuadro N° 21 observamos que la superficie mundial cultivada de yute fué, en

- (1) : "El yute es la cosecha más importante de Pakistán Oriental. Es la principal cosecha comercial de los agricultores de esa zona. Una idea de su importancia puede tenerse considerando el hecho de que a precios corrientes la producción anual de yute es de un valor aproximado de 1.000.000.000 de rupias.

Pakistán tiene el monopolio virtual del yute. Este país tiene el 73 % de la superficie cultivada de yute de todo el territorio Indo-pakistano. Desgraciadamente Pakistán no tiene molinos de yute. Las condiciones actuales de enfielamiento de yute en rama son inadecuadas, aunque se espera que esa deficiencia sea subsanada en breve. La mayoría de la cosecha de yute se exporta a la India, donde se la elabora y exporta al mundo exterior sea como yute en rama o como manufacturas de yute." Report to The Food and Agriculture Organization of the United Nations - Government of Pakistán, Ministry of Food, Agriculture & Health, Karachi - June 1949 - (Pág. 14 - Traducción)

1949/50, de 1.120.000 hectáreas, correspondiéndoles 631.000 Has. y 467.000 Has. al Pakistán y a la Unión India respectivamente, es decir el 56,34 % y el 41,70 %. De consiguiente el 98,04 % de la superficie total cultivada, está radicada en la península de la India.-

En cuanto a la producción mundial de fibra de yute - según cifras del Cuadro Nº 22 - vemos que en 1949/50 ascendió a 1.845.000 toneladas, de las cuales 900.000 toneladas se obtuvieron en Pakistán y 565.000 toneladas en la Unión India, cantidades que en valores porcentuales representan respectivamente el 60,61 % y el 38,05 % del total. El rendimiento medio fué en Pakistán de 1.426 kgms. por hectárea y en la Unión India de 1.210 kgms., en el período considerado.

Según recientes informaciones se pronostica para este año (1951) "una gran cosecha, que se calcula en conjunto en 12 millones de fardos, incluyendo 8 millones del Pakistán y 4 millones de la India." (1) De consiguiente, considerando que cada fardo pesa 181,44 kgms. ( 400 Libras ), resultaría una cosecha de 2.177.280 toneladas.

Consideramos muy ilustrativo transcribir el siguiente comentario que con respecto a la producción de yute, se hace en "Commodity reports". (2)

(1): COMTELEBURO, Limited - Año VI - Nº1.674-Bs.As.19/7/51.

(2): COMMODITY Reports: "Jute"-Fibers Nº3 - Food and Agriculture Organization of the United Nations.- 19 de junio de 1950 - Pág. 3.-

"Antes de la segunda guerra mundial, la cosecha india de yute era suficiente para satisfacer la demanda de todo el orbe. Durante los recientes años de escasez de alimentos y de altos precios para el arroz, los cultivadores de yute han dedicado una considerable parte de sus tierras a las plantaciones de ~~ese~~ cereal. Aunque en Bengala se han controlado las áreas cultivadas desde 1941, en ningún momento de ese período se plantó toda la extensión autorizada para la siembra de yute. En los últimos dos períodos, la producción de Pakistán se vio, también, seriamente afectada por las lluvias excesivas. La cosecha mundial de yute en el período 1949/50 ha sido estimada en cerca de 1.500.000 toneladas métricas, o sea  $\frac{4}{5}$  del promedio correspondiente al quinquenio 1934/1938."

• Pakistán redujo la cuota de acres destinados al cultivo de yute en 1950/51 a  $\frac{2}{3}$  de la establecida para 1949/50. La cuota actual es aún mayor en más de  $\frac{1}{10}$  que el área cultivada en el último año, de acuerdo con las estimaciones. La extensión del área sembrada este año aún no se conoce, pero hay razones para suponer que las siembres se han visto fomentadas por el establecimiento de precios básicos para yute en octubre de 1949, complementado por la oferta del Gobierno de adquirir fibra a esos precios. Además, la situación de los alimentos ha mejorado y los precios del arroz han decaído más agudamente que los de yute. Entre mediados de setiembre de 1949 y mediados de febrero de 1950 (comienzo de la estación de siembra

de yute) los precios promedios minoristas para arroz, en Bengala Oriental, declinaron en un 46%, mientras los precios promedios de yute recibidos por los agricultores en las regiones del interior descendieron un 26%. El acuerdo comercial con la India probablemente fué concluido demasiado tarde = ya comenzada la temporada de siembra= para que alcanzara a ser un incentivo eficaz en los agricultores; pero éstos encontraron algún aliciente en la importante mejora de los embarques directos por Chittagong. Según se informó, las condiciones de los cultivos fueron generalmente favorables durante la primera parte de la estación mientras que la falta de lluvias en abril retardó la siembra en las regiones altas y mediterráneas.

"En la India, la tentativa de bastarse a sí misma en materia de yute se ha acelerado mucho con la reciente crisis. La meta de producción para 1950/51, que había sido fijada en 4 millones de fardos (726.000 tons.) fué aumentada a 5 millones de fardos (907.000 tons.) de yute y 1 millón de fardos (181.000 tons.) de fibras que lo substituyan, en especial mesta (1).-

"Lo que se desea obtener, en yute, representa un aumento de alrededor del 60% sobre la cosecha estimada para 1949/50. Los nuevos objetivos fueron anunciados poco antes de la temporada de siembra y se duda que se pueda llevar a cabo la gran desviación de la producción de alimentos que se encara en este programa. Aunque se lograra

(1): "Mesta (*Hibicus cannabinus*) es también conocido en la India como Yute Binlipatam o Bimli. En general es llamado comunmente kenaf."

realizar la misma íntegramente, la cosecha mundial en 1950/51 será, probablemente, menor que el promedio anual de producción del globo en 1934/38.-"

2.-Cultivo - Obtención de la fibra - Rendimiento - Características y propiedades - Aplicación.-

El tallo de la planta de yute es cilíndrico y recto, nada ramificado en la parte inferior y sí en la parte superior. Mide entre dos y cuatro metros de largo y de uno a dos centímetros de diámetro. Es muy resistente al agua y se cultiva en zonas anegables y de grandes precipitaciones pluviales. Empero las lluvias muy intensas durante su juventud, no favorecen el desarrollo normal de la planta. Necesita un clima cálido y un suelo aluvional, virgen y no muy bajo o pantanoso.-

Se siembra en primavera, después de una lluvia y calculando que a los tres meses, cuando la planta llegue a la madurez, la temperatura sea la suficientemente alta como para facilitar la maceración de los tallos mediante el estancamiento de aguas calientes.

El sembrado se hace generalmente al "voleo" y en terreno de desmonte. Como la principal labor cultural que requieren los cultivos son las referentes al deshierbe, éste se facilita con una distribución regular de las plantas; conviene que estén separadas por distancias de diez centímetros, empleándose entre 8 y 10 kgs. de semilla por hectárea.

Si bien durante el desarrollo de las plantas, las casi únicas labores culturales que requieren son las

del deshierbe como ya se ha dicho, el terreno necesita una buena y adecuada preparación previa.

El crecimiento de la planta es rápido, durando como término medio alrededor de tres meses. El mejor momento para iniciar la cosecha es en la época de la floración, pues se obtienen fibras finas y flexibles.

Para obtener las fibras de yute, se someten los tallos a la operación de enriado, que es el procedimiento por medio del cual aquéllas son aflojadas del tallo. Es esta por consiguiente la primera etapa en la superación de la fibra, realizándose luego las tareas de secado, quebrantamiento y desfibrado.

Los rendimientos de fibra por hectárea varían naturalmente según las regiones, forma de cultivo y otros factores de la más diversa índole. En Pakistán y en la Unión India, a pesar de ser los productores por excelencia, los trabajos de cultivo son deficientes y los rendimientos no superan los 1.500 kgs. de fibra por hectárea.

La fibra de yute es de un color gris perla a gris pardo, oscureciéndose por la acción del tiempo y la humedad, hasta adquirir un tono pardo oscuro.

Las fibrillas elementales son muy finas y brillosas, de diámetro irregular, extremos punteagudos y de una longitud que no llega a pasar de 5 mm. La fibra de yute utilizada por la industria está formada por fascículos de 25 a 30 unidades, muy difíciles de separar, que tienen un largo que oscila entre 2,5 y 5 centímetros y

un diámetro de 70 a 90 micras.

La fibra de yute contiene de un 58 a 60 % de celulosa, es decir, bastante menos que las otras de origen vegetal, lo cual la hace poco resistente. En cambio, posee un gran porcentaje de lignina, lo que le da una consistencia quebradiza y hace necesario que antes de hilarse se someta a la fibra a un proceso de ablandamiento por agua e impregnación de aceites especiales (de foca o de ballena).

Por lo mismo, la elasticidad de la fibra es reducida y llega sólo al 0,8%, mientras que en el lino y en el cáñamo es de 1,6% y en el algodón de 7%.-

Una propiedad de la fibra de yute es la de absorber muy bien el agua, pudiendo retener hasta un 24 % de su peso.

La razón principal por la cual el yute se prefiere para la confección de cubiertas rústicas es bien simple: es la materia prima ideal, precisamente porque dicha cubierta no requiere tener un carácter perenne y sí un costo recudido. Por ello se prefiere para tal finalidad a otras fibras textiles que, como el algodón, lino y cáñamo, lo superan en calidad.

El principal renglón en el cual se emplea la fibra de yute y que insume un elevado por ciento de la producción mundial, es en la fabricación de arpillera y envases para cubrir, contener y transportar productos agrícolas, ganaderos, forestales, minerales e industriales.

Otras aplicaciones del yute son: preparación de suelas para alpargatas; tapicería; confección de trapos de limpieza; toldos; etc. También se utiliza yute en la fabricación de alfombras.

La difusión del yute en la industria textil mundial - a juzgar por las primeras partidas de fibra exportadas por la India - se inició en las postrimerías del siglo XVIII. Dichas exportaciones se hicieron a las Islas Británicas, para ser empleadas en cordelería y en en otras aplicaciones rústicas.

En 1820 se utilizó en Inglaterra el primer yute hilado, destinándose a la fabricación de alfombras. En Escocia se probó mezclarlo con lino, pero como tal experiencia dió lugar a adulteraciones de este último, ello obligó al comercio a adoptar rigurosas medidas de control e identificación.

Las hilanderías de los primeros países consumidores de yute tropezaron con las dificultades provenientes de la sequedad de la fibra, es decir su mala hilatura. Sin embargo, mediante la aplicación del aceite de ballena por parte de los industriales de la ciudad escocesa de Dundee, se logró obviar dicha dificultad, siendo posible entonces hilar la fibra a vapor y producir un tejido de yute puro.

Es interesante consignar que el yute llegó, en determinadas oportunidades, a substituir al cáñamo, al lino y aún al algodón, como consecuencia de diversos acontecimientos: la guerra de Crimea, 1853/56, que originó la

alta de importación de cáñamo ruso (1) ; fracaso de la cosecha de lino en Escocia y la guerra civil norteamericana que ocasionó una apreciable reducción de la producción algodонера en ese país. Esto último produjo enorme repercusión en el mercado mundial del yute y llegó a demarcar la época de mayor exportación de hilados y tejidos de procedencia hindú, con destino a Gran Bretaña, Francia, Alemania, Norte y Sud América, Birmania, Java, Australia y Africa.

Entre los años 1856 y 1857 se instaló, cerca de la ciudad de Calcuta, la primera hilandería a vapor de la India; a partir de entonces la construcción de telares adquirió creciente incremento. La cantidad de telares para la industrialización del yute, se pone de relieve en el cuadro siguiente:

CUARO Nº 23 - DISTRIBUCION DE TELARES PARA YUTE  
ANTES DE 1939

| <u>País:</u>           | <u>Cantidad de telares</u> |
|------------------------|----------------------------|
| India                  | 66.075                     |
| Alemania               | 9.600                      |
| Gran Bretaña e Irlanda | 8.500                      |
| Francia                | 7.000                      |
| Brasil                 | 5.007                      |
| Italia                 | 5.000                      |
| Bélgica.               | 3.000                      |
| Estados Unidos         | 2.750                      |
| Checoeslovaquia        | 2.000                      |
| Polonia                | 1.600                      |
| China y Japón          | 1.200                      |
| Austria.               | 1.100                      |
| Suecia                 | 1.000                      |
| Rusia                  | 1.000                      |

Fuente: "Estadística sobre yute y sus manufacturas, con un breve examen de la industria" de H. B. Porter y M.R. Cooper, Junio de 1945.-

(1): Al escasear el cáñamo de Rusia "se introdujo rápidamente el yute en el mercado como sucedáneo del cáñamo. De aquí la denominación de "Cáñamo de Calcuta" con que primeramente se conociera 'Diccionario Enciclopédico - Abreviado - Espasa Calpe Argentina S.A. Año 1945.-)

Aunque en el capítulo cuarto estudiamos las fuentes de aprovisionamiento de yute y sus manufacturas, desde ya dejamos sentado que Pakistán y la India se singularizan como genuinos mercados proveedores de fibra de yute el primero y de yute elaborado el segundo.-

Pakistán exportó a la Unión India 838.000 toneladas de yute en el año 1948/49 que con relación a la cantidad obtenida en la cosecha de ese año, esto es 994.000 toneladas, equivale al 84,31 %.- En tanto, la India exportó durante el año 1948, el 88,14 % de sus renglones de yute elaborado, es decir 972.000 toneladas sobre un total de 1.102.800 toneladas que fué la producción manufacturera en el citado año.

### 3.- Ventajas de la arpillera de yute en la confección de envases.-

El yute, dada su gran producción y las razones antes mencionadas, es la materia prima ideal para la fabricación de telas destinadas a envases; su bajo costo también ha influido decisivamente para que se generaliza se el empleo de este textil, gravitando en forma notable en el cotejo de condiciones con otras fibras de características rústicas.

El menor precio del yute es consecuencia de su reducido costo de producción en la India, donde se cuenta con una mano de obra barata y abundante.

Respecto a esto último, debe recordarse que la India es un país superpoblado y con un bajo nivel de vi

da en el sector más numeroso. A pesar de lo expuesto, durante el último conflicto mundial, al escasear el yute, ha aumentado su precio. Ese factor de incremento en las cotizaciones ha perdurado, permitiendo que se afirme la posición de los materiales sucedáneos.

Además de resultar barato, el envase confeccionado con arpillera se adapta a su cometido por estar dotado de ciertas condiciones, que no siendo ajenas a los demás tejidos, éstos no las llegan a reunir en conjunto. Dichas ventajas son las siguientes:

- 1.- Tejido abierto, adecuado para la ventilación del grano;
- 2.- La poca elasticidad que caracteriza a la fibra hace que el tejido, no obstante el peso que soporta, no altere sus dimensiones;
- 3.- Es muy liviana en relación a su volumen y por su incidencia en los fletes resulta mínima;
- 4.- Su tejido poco deslizante es una condición imprescindible para lograr estabilidad en las estibas;
- 5.- El envase confeccionado con arpillera de yute admite el calado.-

Las restantes fibras, en general, no poseen el conjunto de cualidades que hacen del yute el tejido ideal para la confección de envases. El cáñamo, que es excelente, no alcanzó su producción a abastecer los renglones que satisface en la actualidad la arpillera de yute y por otra parte su precio es demasiado elevado.

#### 4.- Cultivo en la República Argentina.-

En nuestro país se hicieron diversas tentativas (1940-1946) tendientes a implantar el cultivo del yute, contándose para ello con regiones aptas. Los trabajos,

que tuvieron carácter de experimental, se efectuaron principalmente en el territorio de Misiones, lográndose extraer una fibra de buena calidad con un rendimiento que se consideró satisfactorio. En el Departamento de Apóstoles en la campaña 1942/43, el rendimiento de fibra fué de 1.000 a 1.300 kgms. por Ha. Las plantaciones no llegaron a explotarse con intensidad y algunos períodos de sequía dificultaron los cultivos. No obstante, con las experiencias hechas se abrigó la esperanza de poder producir fibra en escala comercial; es por eso que compenetrado el Superior Gobierno de la importancia que reviste para nuestra economía el cultivo de fibra de yute, dictó -en los años 1943 y 1944- diversas medidas tendientes a fomentar la siembra de las especies y variedades más convenientes, ya por su rendimiento, ya por la calidad de la fibra.

A tal efecto dió a conocer el 24 de noviembre de 1943, el Decreto Nº 14.858/43, en el cual se establecía que a partir del año 1944, sólo podrían utilizarse para la siembra, especies y variedades de semillas de yute aprobadas, fiscalizadas y controladas por el Ministerio de Agricultura de la Nación.-

Además, por el citado decreto se autorizaba al Departamento de Agricultura a celebrar convenios con "criaderos", "introdutores" y "semilleros" (de primera y segunda multiplicación) para la adquisición de la semilla producida en el período 1943/44, a un precio de hasta m\$ 4.00 el kilogramo y en las cantidades necesarias para llevar a cabo un plan de difusión del cultivo del yute en la República Argentina.

Posteriormente y ante la imposibilidad de obtener la cantidad suficiente de semilla fiscalizada para sembrar con ella todo el área disponible para el cultivo del yute, el Poder Ejecutivo autorizó, por Decreto Nº 28.716/44, la siembra de semillas de procedencia nacional sin fiscalizar, solamente para la campaña 1944/45.

Se estableció asimismo, que el precio máximo para la venta de semilla no fiscalizada sería de m\$. 1,20 el kilogramo y que el Ministerio de Agricultura -con fines de fomento- adquiriría semilla fiscalizada al precio máximo de m\$. 3.00 el kilogramo. En cuanto a la distribución de estas simientes, la misma se efectuaría en forma gratuita entre los agricultores que la solicitasen.

Por su parte el Banco de la Nación Argentina resolvió acordar préstamos especiales a los agricultores que se dediquen al cultivo del yute. Estos préstamos deberían ser destinados a financiar los gastos de preparación de la tierra y siembra y compra de semilla; para afrontar gastos de cultivo; para gastos de cosecha (hasta colocar los atados en el tajamar); y para atender gastos de enriado y extracción de la fibra.

En la reglamentación que al respecto dictara el citado Banco se fijaron las normas para conceder tales créditos, con la salvedad de que los mismos sólo se otorgarían durante la campaña 1944/45.

Asimismo, el Ministerio de Agricultura, con el objeto de fomentar el cultivo del yute, compro-

metió -mediante la firma de un convenio- a algunas fábricas textiles a adquirir 3.000 toneladas de fibra de yute de producción nacional de la cosecha 1944/45, obligándose a su vez el citado Departamento de Estado a extender certificados de calidad de la misma, de acuerdo con los patrones tipos establecidos conjuntamente por la Dirección de Cultivos Especiales y los representantes de las fábricas. Los precios establecidos en el convenio que nos ocupa, oscilaban entre m\$. 900.- y 500.-

Este esfuerzo por alentar la difusión de los cultivos del textil tropezó con diversos inconvenientes, siendo el principal la imposibilidad de competir con la fibra de la India, que por entonces (1940-1941) se cotizaba a 300 pesos la tonelada, puesta en Buenos Aires.

Los cultivos no pasaron de la faz experimental; desde el año 1945 se encuentran prácticamente paralizados. Pero de ese período de experiencia han surgido algunas conclusiones interesantes, dignas de ser tenidas en cuenta para cualquier tentativa que se haga en el futuro.

En el alto costo de la fibra incidió el empleo de mucha mano de obra, lo que es característico en el cultivo y la obtención de la fibra de yute; se impone pues recurrir a la mecanización en toda nueva tentativa que se realice para la obtención de yute en nuestro país.

En cuanto a las condiciones de clima y suelo, se considera como zona ideal para el cultivo del yute en nuestro país, la región mesopotámica, es decir, el territorio de Misiones y el de las provincias de Corrientes

y Entre Ríos; sus tierras fértiles, están afectadas por una erosión hídrica especial para el cultivo del yute. Otra de las ventajas que ofrecen, es la de permitir al colono alternar el cultivo de este textil con el de arroz, dadas las características de ambas plantaciones.

El Ingeniero Agrónomo Andrés Ringuélet, al abordar las perspectivas que existen en nuestro país para producir yute, luego de estudiar ciertos aspectos propios del cultivo, encara el problema mediante la propulsión de métodos racionales de cultivo y el montaje de una industria en condiciones de absorber la producción de fibra, considerando de ese modo la posibilidad de lograr, en forma gradual cierta independencia del mercado exterior.

Un primer paso en ese sentido, - siempre de acuerdo al plan del Ingeniero Ringuélet - sería tratar de obtener 10.000 toneladas de fibra de yute que es aproximadamente, la cantidad requerida anualmente para cordelería (hilos, piolas, piolines, sogas, cuerdas, trenzas para plantillas de alpargatas, etc.)

Tal producción de fibra podría obtenerse con el establecimiento en 1.000 chacras, del cultivo complementario de 10 hectáreas de yute, calculando un rendimiento de 1.000 kilogramos, que no parece exagerado en nuestro suelo.

En cuanto al empleo de mano de obra, estima suficiente la ocupación de un total de 2.500 operarios capacitados para desfibrar a razón de 20 kilogramos por día

cada uno, lo que en los 200 días que se estima la duración de los trabajos ( 7 meses aproximadamente) representaría el tonelaje proyectado.-

Considerar que un obrero puede desfibrar diariamente 20 kilogramos de fibra de yute, no debe ser tomado como un cálculo excesivo, si tenemos en cuenta que en la India un trabajador desfibra, término medio, 37 kilogramos.

El citado estudio del Ingeniero Ringuelet recomienda las siguientes medidas de fomento a cargo del gobierno:

- a) Introducción de semilla selecta, multiplicación fiscalizada y distribución a precio de costo .
- b) Créditos de estímulo incluso cancelables por pérdida de cosecha, que obrarían en ese entonces a manera de subsidio.
- c) Instalación de plantas pilotos para el desfibrado , transferibles a cooperativas, en condiciones de fácil financiación.
- d) Acuerdos comerciales con la industria para la preferente absorción de la producción obtenida.
- e) Tipificación de las fibras.
- f) Establecimiento de impuesto aduanero móvil a la fibra importada que garantice un precio compensatorio al productor."

"Todo ello regulado en relación a las demás fibras que se cultivan en el país o se obtienen como sub-productos o se extraen de plantas indígenas (cáñamo, for

...o, ramio, caranday, estopa de lino y bromeliáceas)."

"No cabe un plan parcial y, menos aún, excluyente."

"Hoy la fibra de yute ha llegado a quintuplicar su valor y el costo de producción en nuestro país por razones obvias (nivel de vida, jornales, leyes especiales) probablemente se aproxime a los 1.000 pesos por tonelada."

"Interesa entonces atender paralelamente -concluye el Ingeniero Ringuelet en su estudio aludido- la producción o extracción de otras fibras (cultivadas o indígenas). Calidad de unas y bajo precio de otras, condiciones insustituibles y específicas de las menos con fácil y gran producción de las más, utilizadas en mezclas, permitirán compensar exigencias comerciales e industriales, equilibrando la actividad de las distintas zonas agrícolas, en beneficio de la economía general y de un mejor bienestar social, que es precisamente a lo que debemos propender en todo momento, para alentar un progreso constante."(1)

(1): "La Chacra" - Septiembre de 1947: "Como fomentar el cultivo del yute en la Argentina" Ing<sup>o</sup> Agr<sup>o</sup> Andrés Ringuelet - pág. 120.-

## II - FORMIO. (Phormium tenax, Forster)

- 1.- Origen.-
- 2.- Cultivo - Obtención de la fibra - Rendimiento - Características y propiedades - Aplicación.-
- 3.- Cultivo en la República Argentina.-

### 1.- Origen.-

El formio, llamado también lino o cáñamo de Nueva Zelandia, es una planta perenne de la familia de las liliáceas, originaria de aquel país, que es a su vez el principal productor del mundo.-

### 2.- Cultivo - Obtención de la fibra - Rendimiento - Características y propiedades - Aplicación.-

Existen diferentes variedades de formio, pero entre las aptas para la industrialización de la fibra consideraremos, por ser las más cultivadas, el común y el bronceado.

El dominio geográfico del primero de ellos se encuentra en las zonas de clima templado; se particulariza por el largo de sus hojas. En cambio, el formio bronceado puede cultivarse en

terrenos altos y expuestos a los rigores del frío, siendo su hoja ancha y de gran rendimiento de fibras.-

En general, la planta presenta las características de una mata, de raíz bulbosa, larga y bastante ramificada hasta el punto que las adultas con sus radiaciones originan nuevas unidades independientes que circundan a la planta madre. El largo de las hojas varía entre uno y cuatro metros y el ancho común de diez a quince centímetros, formando en conjunto una especie de abanico de color verde claro.

Es una planta vigorosa, que exige pocas labores culturales; crece, casi espontáneamente, en suelos que no sean de consistencia salitrosa, ni en lugares donde se produzcan estancamientos de las aguas. Necesita alrededor de 2.000 milímetros anuales de lluvia.

Las plantaciones de formio deben efectuarse a una distancia variable entre planta y planta de 1,50 a 3 mts. y la forma más aconsejable es la de división de matas adultas, es decir por renuevos; de tal modo no sólo se acelera la época de cosecha sino que además se

evita que las plantas estén expuestas a las contingencias de los cultivos jóvenes. La preparación del terreno requiere, una obra de desagüe anterior a las tareas del arado.

La cosecha suele hacerse a mano, cortando las hojas con cuchillos o machetes afilados. Es indispensable no demorar las entregas de las hojas de formio a la industria, pues de lo contrario pueden secarse y disminuir la calidad.

La fibra del formio se obtiene de una manera fácil rápida y económica, ya que no es necesario someter la hoja al enriado, sino a la acción de máquinas desfibradoras bastante simples. Una vez obtenida la fibra, ésta es lavada, secada y blanqueada, procediéndose finalmente al agramado (eliminación de restos extraños) y peinado de la misma, hecho lo cual queda en condiciones de ser hilada.

Los rendimientos de fibra, si se considera que una primera cosecha proporciona de 50.000 a 60.000 kilogramos de hojas verdes por hectárea, se pueden estimar en un porcentaje que oscila entre el 10% y el 12% del peso total de las hojas.

La fibra de formio es blanca, gruesa, lustrosa y algo elástica. Se emplea especialmente en cordelería, pudiéndose mencionar como ejemplo, los hilos para segadoras y para atar diversas clases de sogas. Asimismo

se utiliza para confeccionar tramas de alfombras, ribetes para alpargatas, etc.-

### 3.-Cultivo en la República Argentina.-

En la República Argentina fué introducido hace alrededor de medio siglo y se realizaron experimentos con buenos resultados especialmente en el Delta del Paraná.

El método de cosecha varía según los países en que se cultiva; en el nuestro, después de la primera cosecha las hojas se cortan cada tres o cuatro años.

En el "Anuario Rural 1940" publicado por la Dirección de Agricultura, Ganadería e Industria de la Provincia de Buenos Aires, el Ingeniero Agrónomo José M. Torres en una colaboración titulada "El Formio en el Delta" hace entre otras consideraciones la siguiente: "Las plantaciones no han aumentado desde el año 1925/26 y hasta se han arrancado o dejado perder algunas por falta de interés, pues las fábricas desfibradoras, en esa época eran sólo dos, las que trabajaban sólo la producción de sus plantíos y pagaban una bicoca por la oferta."

"En la actualidad las cosas han cambiado fundamentalmente por haberse acrecentado el consumo de la fibra, ya para la confección de hilo de atar, de segadoras, plantillado de alpargatas, cordeles, cabos y hasta en tejidos finos; y para esa demanda de fibras se han instalado en las islas del Delta nuevos equipos de desfibrado y aumentado su capacidad los existentes."

"Hoy se encuentran en pleno funcionamiento 4 fábricas y otra en condiciones de iniciar con un total de 15 bocas, capaces de trabajar más de 150.000 kilogramos de hoja por jornada de 8 horas."

En el Cuadro N° 24, se consignan las cifras correspondientes a la superficie cultivada y cosechada de formio, como así también las de producción.

CUADRO N° 24 - FORMIO

| Períodos   | Superficie       |                  | Producción hoja verde |                    |               |
|------------|------------------|------------------|-----------------------|--------------------|---------------|
|            | Cultivada (Has.) | Cosechada (Has.) | Buenos Aires (tons)   | Entre Ríos (tons.) | TOTAL (tons.) |
| 1943/44    | 2.000            | 500              | 170.000               | 30.000             | 200.000(1)    |
| 1944/45    | 2.450            | 650              | 43.250                | 6.750              | 50.000        |
| 1945/46    | 2.630            | 650              | 43.750                | -                  | 43.750        |
| 1946/47    | 2.530            | 620              | 46.500                | -                  | 46.500        |
| 1947/48(2) | 2.570            | 642              | 48.150                | -                  | 48.150        |
| 1948/49(2) | 2.870            | 717              | 53.812                | -                  | 53.812        |
| 1949/50(2) | 3.100            | 775              | 58.125                | -                  | 58.125        |

(1): Corresponde a los años agrícolas 1940/41; 1941/42; 1942/43 y 1943/44 que se agruparon en un solo total.

Nota: El cultivo de formio, por sus características especiales de crecimiento, obliga a cosechar alternadamente cada cuatro años su producción en hoja verde; es decir, que si en una zona determinada se ha cosechado en el período agrícola 1945/46, recién se obtiene nueva cosecha en el período 1949/50. Debido a ello, en el presente cuadro, en 1943/44 se agrupa la producción de dicho año y los tres anteriores; a partir de esta fecha, las cifras corresponden a la producción de la fracción cosechada realmente.

(2): Cifras provisionales.

Fuente: Ministerio de Asuntos Técnicos - Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina. (Año V - Nos. 1, 2 y 3 de enero, febrero y marzo 1951).-

III - SISAL ( Agave rígida si  
salana, Baker -  
Agave fourcroy -  
des )

- 1.- Origen.-
- 2.- Cultivo - Obtención de la fibra - Rendimiento - Características y propiedades - Aplicación.-
- 3.- Cultivo en la República Argentina.-

1.- Origen.-

El sisal, llamado también pita o henequén, es la planta perteneciente a la familia de las amarilíaceas, del género de los agaves. Originaria de México, su cultivo se extendió a las más diversas regiones del mundo.

En la actualidad, las Indias Orientales Holandesas y el Africa Oriental Inglesa producen gran cantidad de sisal, siendo Haití el productor más importante de esta fibra en el hemisferio occidental, pese a haber comenzado su producción en el año 1924.-

Se diferencia del henequén por su menor resistencia a la sequía y por no poseer como éste espinas en los bordes de sus hojas.

Cultivo - Obtención de la fibra - Rendimientos -  
Características y Propiedades - Aplicación. -

La planta de sisal posee una raíz fibrosa y de gran penetración en la tierra. A flor de ésta nace un cogollo del cual parten las hojas, de un color verde oscuro, carnosas ( pencas ), de un largo que varía entre 0,75 mts. y 1,50 mts. y de un ancho de 0,10 mts. a 0,15 mts. En conjunto, forman como especies de rosetas que se van sucediendo a lo largo de un tallo recto, que llega a medir en su madurez de 4 a 8 metros. El vértice de la hoja está formado por una espina cuya longitud puede llegar a ser de 0,03 mts. ( el henequén, presenta además, espinas en los bordes de sus hojas ).

Durante su vida, que oscila entre 15 y 40 años, la planta llega a florecer una sola vez, luego de lo cual comienza a envejecer repentinamente hasta que muere.

Es poco exigente en cuanto al clima, suelo y labores culturales; requiere poca precipitación pluvial, pero sí cierta humedad atmosférica. Puede cultivarse en terrenos secos, siendo impor -

tante que los mismos contengan abundante calcio; esto es esencial para que la fibra contenga consistencia y calidad. Durante su período vegetativo requiere mucho sol, pues de lo contrario la planta se debilita y muere. Por otra parte, la conformación de la mata le da cierto poder de resistencia a los vientos fuertes.

La cosecha se inicia cada seis meses, cuando las hojas comienzan a tornarse amarillas y preferentemente en tiempo seco; involucra el corte de las hojas o pencas en su base y el atado de las mismas para ser transportadas de inmediato al desfibradero.

A partir de la fecha en que es plantada, transcurren de dos y medio a cuatro años antes de efectuar la primer cosecha, realizándose las subsiguientes dentro del período ya mencionado.

La obtención de la fibra es una tarea que ofrece menos inconvenientes que en otros textiles, ya que en el sisal las fibras se desprenden fácilmente.

Para calcular el rendimiento de fibras por hectáreas debe considerarse un promedio aproximado de 60.000 kilogramos de producción, de los cuales pueden obtenerse del 2,5 % al 4,5% de fibra, es decir de 1.500 a 2.700 kilogramos por hectárea.

La fibra de sisal es larga y delgada, su longitud oscila entre 0,60 y 1,60 metros, de color perla a blanco puro, bastante flexible y más fuerte y elástica que el cáñamo, es resistente a la acción del agua salada y en general a la humedad.

Se emplea especialmente en la fabricación de hilos para engavillar y para otras ataduras que requieren fortaleza y resistencia a la tracción. Además sirve para confeccionar cierta clase de cepillos.

Se emplea en la confección de bolsas, aunque no en las destinadas a contener cereales ya que el tejido es pesado y rústico.

### 3.- Cultivo en la República Argentina.-

En la República Argentina, como en otros países de Centro y Sud América, se comenzó a cultivar experimentalmente el sisal a raíz del último conflicto bélico; hasta época muy reciente, era considerado como una planta de adorno, por su vistosidad y belleza sobre todo en el período de floración. Existen reducidos cultivos experimentales de sisal y henequén en La Rioja.

IV.- RAMIO ( *Boehmeria Nivea* L.)

- 1.- Origen.-
- 2.- Cultivo - Obtención de la fibra - Rendimiento - Características y propiedades - Aplicación.-
- 3.- Cultivo en la República Argentina.-

1.- Origen.-

Es una planta dicotiledónea de la familia de las Urticáceas y del género de las Boehmerias, originaria posiblemente de la China. Las principales regiones de producción están situadas en dicho país, en el Japón, en Borneo, en Java y en la India. Se la llevó a Europa a fines del siglo XVIII y a América a mediados del XIX.-

2.- Cultivo - Obtención de la fibra - Rendimientos - Características y Propiedades - Aplicación.-

Se distinguen dos variedades de ramio: el blanco y el verde; el primero se cultiva en los climas templados y el otro en los cálidos y subtropicales.

El ramio blanco tiene hojas redondeadas y espesas, cuyo parte inferior ofrece netamente ese color y sus tallos, anuales, nacen directamente del rizoma. En cambio el ramio verde, posee hojas enteramente verdes y sus tallos son perennes y acentuadamente ramificados.

Ambos tienen rizomas perennes, calculándose la vida de la planta en diez años y hasta quince o más, de contar con factores favorables. Sus tallos herbáceos y ramosos crecen hasta 3 metros de altura.

Necesita pocas labores culturales en su madurez, pero sí, abundantes y bien distribuidas lluvias, o en su defecto riegos. La tierra debe ser fértil y permeable.

La plantación, para la cual se aconseja la división de rizomas, se efectúa al comienzo de la primavera, después de las últimas heladas. Debido al gran poder de radiación de los tallos es preferible dejar entre planta y planta un espacio de un metro.

Del ramio blanco se obtienen dos y hasta tres cortes durante el año y del verde entre tres y cuatro.

Las fibras del ramio, al igual que las del cáñamo, y las del lino, se encuentran en la corteza

del tallo, adheridas a las cutículas de éste y separadas entre sí por una substancia gomo-resinosa.

La primera etapa para la obtención de la fibra es la de separación de la corteza del corazón o parte leñosa del tallo, tarea que no ofrece inconvenientes apreciables. La segunda, también generalmente a cargo del agricultor, se refiere a la eliminación de la cutícula y restos de substancias gomosas fáciles de sustraer, para lo cual se adopta, por lo común, un sistema de raspado, obteniéndose una especie de cinta fibrosa ya lista para pasar a mano del industrial.

Por último, se procede a separar de las fibras los elementos no celulósicos (goma, resinas, etc.) operación que requiere un procedimiento químico y que, en definitiva, proporciona la fibra, libre de materias extrañas.

El rendimiento de fibras por hectárea oscila entre el 1% y el 2% del peso de los tallos verdes cosechados. Es decir, que una cosecha más o menos normal de 120.000 kgs. de tallos verdes por hectárea (incluido el peso de las hojas que representa alrededor del 50% del total) proporciona entre 1.200 y 2.400 kgs. de fibras.

La fibra de ramio se caracteriza por su resistencia, flexibilidad, sedosidad y brillo; es considerada la más larga y resistente de todas las fibras vegetales. Una de sus principales ventajas es la de no afectarle la humedad, que absorbe, sin encogerse ni alargarse.

Está compuesta de fibrillas cilíndricas o algo ovaladas de una longitud que varía entre 0,06 y 0,20 metros, que terminan en puntas redondeadas y que poseen un canal central muy reducido.

Se utiliza sola o mezclada con otras fibras, en la confección de tejidos resistentes a la humedad y de gran duración, como así también en la de cuerdas y redes para uso marítimo. Si bien desde el punto de vista técnico la fibra de ramio es adecuada, razones económicas -su costo elevado- determinan que no se utilice en la confección de bolsas.

### 3.- Cultivo en la República Argentina.-

En nuestro país se han realizado experimentos con el ramio durante muchos años, pero hasta 1941 todas las tentativas efectuadas para establecer una industria lucrativa, tuvieron muy poco éxito.

Debido a la falta de medios mecánicos con que realizar el desfibrado, la industrialización de las fibras de ramio obtenidas en los cultivos experimentales resulta escasa.

"El cultivo del ramio en el país en forma comercial se intentó por primera vez hace cerca de 20 años, por la Compañía Azucarera Tucumana, la que posteriormente abandonó la empresa debido a que la maquinaria no producía en forma que conviniera técnica y económicamente."

"En la Argentina no se puede hablar aún de extensiones plantadas con ramio, debido a su cultivo de carácter experimental y a las dificultades para industrializar las fibras.(1)

La zona apta para los cultivos de ramio, comprendería Misiones, Chaco, Formosa, Norte de la Provincia de Corrientes y Santa Fe, pudiendo extenderse hasta el Delta del Paraná.-

V.- LINO TEXTIL ( Linum Usita  
tissimum )

1.- Origen.-

2.- Cultivo - Obtención de  
la fibra - ~~Estudio~~ -  
Características y Propie-  
dades - Aplicación.-

3.- Cultivo en la República Ar-  
gentina.-

1.- Origen.-

Entre las fibras vegetales, la que se obtiene del lino textil, es una de las más apreciadas por sus óptimas cualidades para la confección de una gran variedad de tejidos fuertes y suaves. Si bien las telas hechas con este vegetal no tienen un consumo tan intenso como las de algodón, ello obedece a que su ma-  
nufactura en la industria es más difícil y por ende, de mayor costo.

Además, la obtención de la fibra de lino va precedida de una serie de etapas análo-  
gas a las de los otros textiles extraídos por mé-

todos de separación, por enriado o mecánicos, que caracterizan a las plantas donde el elemento está contenido en las hojas o en el tallo.

En cambio, en el algodón, esta operación es mucho más simple, ya que la fibra es extraída en forma natural del fruto.

Es difícil precisar el origen de esta planta conocida en las más dispares regiones del mundo desde tiempos antiquísimos.

Los países de mayor producción son en la actualidad Rusia, Europa Central, Irlanda, Bélgica, Francia y Egipto.

2.- Su cultivo - Obtención de la fibra - Rendimiento - Características y propiedades - Aplicación.-

El lino textil es una herbácea anual, de tallo simple que llega a una altura que oscila entre 1 y 1,10 metros ( el lino empleado como oleaginoso alcanza una altura media de 0,60 metros a 0,70 metros ); de flor azul celeste y hojas pequeñas treboladas.

Las diferentes etapas de su culti

de mantener luego de la preparación del terreno, abundante mano de obra.

El sembrado = que se realiza en el hemisferio sur, entre los meses de julio, agosto o a más tardar septiembre = debe ser tupido y preferiblemente en línea, para facilitar la limpieza de yuyos durante el desarrollo de las plantas. Por metro cuadrado, considerando que entre línea y línea existe una distancia de 0,10 a 0,15 m. pueden sembrarse entre 2.500 y 3.000 semillas. Se acostumbra a sembrar el lino textil luego de haberse hecho otro cultivo, como ser alfalfa, maíz, etc.

La cosecha se efectúa una vez que los tallos han madurado no más de lo necesario, mediante el arranque de las plantas; éstas se dejan de 3 a 4 días en el suelo para su secado y después se engavillan y emparvan.

La fibra del lino se obtiene mediante el enriado que se realiza una vez separadas las semillas y las pequeñas raíces del tallo; como las hojas del

lino ya han caído durante su madurez, no se tropieza en este proceso con ningún inconveniente.

Los rendimientos pueden calcularse, considerando una cosecha normal, entre 4.000 y 5.000 kilogramos de paja con semilla por hectárea, en un 6% a 9% de fibra y en un 10% a 15% en relación al peso de la paja enriada libre de semilla y raíces.

Su color varía según las especies, siendo en algunas blanco y en otras gris o plateado. Es muy flexible y superior a todas las otras fibras en resistencia y en elasticidad. Su longitud es variable, pero comunmente mide de 0,02 a 0,03 metros.

Se emplea en la confección de tejidos de alto valor, de telas de gran resistencia y de uso doméstico. Por su costo elevado, no resulta económicamente conveniente el cultivo de lino textil con miras a obtener fibra destinada a la confección de envases.

La industria textil linera no ha alcanzado en nuestro país gran desenvolvimiento. Los tejidos de lino que se importan proceden en su mayor parte de Francia y Bélgica.

A continuación se consignan las exportaciones de fibra de lino que efectuó nuestro país en los años 1941 a 1948.

CUADRO Nº 25 - EXPORTACION ARGENTINA DE FI-  
BRAS DE LINO.-  
( en toneladas )

| Año : | Cantidad : |
|-------|------------|
| 1941  | 282,2      |
| 1942  | 261,7      |
| 1943  | 618,4      |
| 1944  | 323,7      |
| 1945  | 591,7      |
| 1946  | 90,0       |
| 1947  | 10,5       |
| 1948  | 5,0        |

Fuente: Dirección Nacional de Investiga -  
ciones, Estadística y Censos.-  
Anuarios del Comercio Exterior  
Argentino.

3.- Cultivo en la República Argentina.-

En nuestro país, en el cual desde hace mu -  
chísimo tiempo el lino como oleaginoso ocupa grandes  
extensiones de terreno, el cultivo del lino textil se  
ha experimentado sólo desde época muy reciente. Sin  
embargo, gran parte de los experimentos fracasaron pues  
los cultivos se efectuaron con una doble finalidad: de  
explotación de la semilla oleaginoso y de extracción de  
la fibra; y esta última resultó sensiblemente menguada.

Nuestro país, que normalmente dedicó más de  
dos millones de hectáreas al cultivo del lino oleaginoso,  
una vez obtenida la semilla, es decir, el producto de ma

por valor, debe eliminar, quemándola, toda la paja de lino que queda en los rastrojos. Sin embargo, tenemos la experiencia de varias naciones, especialmente Alemania y aún Estados Unidos de América, que durante el período crítico de la guerra demostraron el valor económico representado por dicha fibra, la cual, aprovechada con fines industriales, llegó a ser un sustituto de emergencia de otras varias fibras textiles, aún del mismo yute.

A continuación se transcribe el Cuadro N° 26, en el cual se consigna la superficie sembrada y cosechada de lino-textil en nuestro país, como así también la producción de fibra.

CUADRO N° 26 - LINO TEXTIL

| Años    | Superficie sembrada hectáreas | Superficie cosechada hectáreas | Porcentaje de sup.cosech.en rel.sup.sembr. | Producción de fibras toneladas. |
|---------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------|
| 1941/42 | 5.250                         | 3.800                          | 72,4                                       | 1.643                           |
| 1942/43 | 4.291                         | 3.254                          | 75,8                                       | 1.327                           |
| 1943/44 | 5.415                         | 5.384                          | 99,4                                       | 1.979                           |
| 1944/45 | 5.683                         | 5.635                          | 99,2                                       | 2.879                           |
| 1945/46 | 3.205                         | 3.140                          | 98.-                                       | 1.465                           |

Fuente: Organización de los Estados Americanos.- Consejo Interamericano Económico y Social - Estado de la industria de las fibras vegetales en las Repúblicas Latinoamericanas - pág. 20 - diciembre 1947 - Washington.

## VI - CAÑAMO (*Cannabis sativa*)

- 1.- Origen.-
- 2.- Cultivo - Obtención de la fibra - Rendimiento - Características y propiedades - Aplicación.-
- 3.- Cultivo en la República Argentina.-

### 1.- Origen.-

El cáñamo es una planta perteneciente a la familia de las Urticáceas. Es originaria de Asia y los principales países productores son Rusia e Italia (1). Introducida en América en los tiempos de la colonia, puede decirse que fué preferentemente en Chile donde se arraigó su cultivo, hasta el punto de constituirse en el único exportador de América.

---

(1): "Los principales países productores son Rusia e Italia; el primero por la gran cantidad y el segundo por su excelente calidad. El orden productivo es aproximadamente, el siguiente: Rusia 65 %; Filipinas 13 %; Italia 10 %; Corea y Polonia 2,5 % cada una; Yugoslavia 2 % y Rumania 1,5 %. El resto pertenece a otros países....." "Industria Textil Española" - Anuario - Cuarta Edición 1948/49 - pág. 21.- Barcelona.

## 2.- Cultivo - Obtención de la fibra - Rendimiento - Características y Propiedades - Aplicación.-

Hay distintas clases de cáñamo, pero únicamente deben su variación al hecho de cultivarse en distintas zonas, de las cuales toman su nombre y a las que se han adaptado, adquiriendo características propias aunque de poca diferenciación. El más apreciado en el mercado mundial y el que se cultiva en mayor proporción en el mundo es el cáñamo común, que no es otro que el que importamos de Chile.

El cáñamo es una planta anual, de prolongada raíz (llegan hasta 0,60 metros bajo tierra) y de tallo recto, casi sin ramificaciones en los sembrados tupidos (0,06 a 0,07 metros entre planta y planta), que son los que se destinan a la obtención de fibra. La altura puede variar entre dos y cinco metros y su ancho común es de 0,01 metros o algo más.

La planta tiene hojas compuestas y lanceoladas, flores pequeñas y verdes, siendo estas últimas dioicas, es decir, que en una plantación hay de los dos sexos en una proporción aproximada de 80% femeninas y 20% masculinas. Como las fibras de ambas plantas ofrecen algunas diferencias

en el largo, se acostumbra a cortar primero las masculinas, que son las que tienen menos vida y luego las femeninas, con el objeto de agrupar los tallos en diferentes manojos y facilitar así su clasificación.

La planta de cáñamo es muy sensible al frío, requiere lluvias más o menos abundantes o, en su defecto, riego artificial. La tierra debe ser suelta y permeable, requiriendo una adecuada preparación previa a los sembrados, que se realizan después de las últimas heladas. Conviene que las plantaciones se realicen en regiones poco castigadas por los fuertes vientos que atentan no sólo contra la subsistencia de la planta sino contra la calidad de la fibra al resquebrajarla.

La fibra se obtiene mediante el proceso de enriado, que puede efectuarse por medio del rocío, es decir, sometiendo los tallos a la acción de la intemperie, o al estancamiento en agua. Este último método, que es el más utilizado, dura de diez a quince días.

Las fibras, al igual que en el ramio, están en la corteza, separadas entre sí por sustancias gomosas y clorofílicas.

El rendimiento de fibra por hectárea, calculado sobre una producción de 5.000 kgs. de tallos secos, puede estimarse en 800 a 1.000 kgs.

Son varias las etapas por las cuales debe pasar este textil con posterioridad al enriado y hasta llegar a la total industrialización de su fibra. Algunas de ellas, como el quebrado y el agramado, es decir, la destrucción y total eliminación de las sustancias leñosas

suelen estar a cargo del agricultor en los países productores por excelencia. Las restantes, tales como el espadillado y el peinado (eliminación de materias extrañas hasta conseguir hebras de 0,5 a 5 mm. de ancho que luego de ser peinadas quedan ya en condiciones de ser utilizadas por la industria), las ejecuta el industrial.

El cáñamo posee una fibra suave, larga y fuerte, de color gris y gris perla, brillante cuando es de buena calidad. Se asemeja al lino, pudiéndose obtener una fibra tan fina como éste. Una vez espadillada llega a medir de uno a dos metros de longitud, resultando más fina una vez peinada.

Con excepción de la fibra de lino, la del cáñamo es la que menos se deteriora por la acción del calor, del agua y por los efectos del roce.

Con la fibra del cáñamo, se manufacturan diferentes artículos de contextura resistente al uso y a los efectos del calor, la humedad y la sequía; tales como los bramantes, telas fuertes, lonas y velas para embarcaciones; además, alfombras, lonas para zapatillas y alpargatas y artículos de cordelería.

La bolsa confeccionada con tejido de cáñamo es resistente en todo sentido y más liviana que la de yute, pero la utilización de la fibra de cáñamo en la manufactura de envase, se ve dificultada por un lado debido a su mayor precio respecto a la arpillera proveniente de la India y por otro, a que ésta reúne características que,

como las que hemos enunciado anteriormente, hacen del yute un textil casi insustituible en la fabricación de bolsas.

### 3.- Cultivo en la República Argentina.-

Si bien en nuestro país se hicieron tentativas con excelentes resultados, en Mendoza y en el sud de la provincia de Santa Fe, las mismas no pasaron de su faz experimental, por la carencia de máquinas especiales y aún de mano de obra, que en el caso del cáñamo requiere ser especializada.

En las experiencias realizadas hasta el presente, los agricultores entregaron su producción en bruto, es decir, tallos que debieron ser objeto de industrialización por máquinas no capacitadas para hacerlo y que, saturadas e imperfectas, no pudieron obtener una fibra capaz de competir con la del país vecino.

En el Cuadro N° 27, que se inserta a continuación, figuran las áreas sembrada y cosechada y la producción de fibra de cáñamo en la República Argentina.

CUADRO N° 27 - CAÑAMO

| Año        | Superficie<br>Sembrada<br>hect. | Cosechada<br>hect. | Rendimiento<br>de fibra por<br>hectáreas*kg. | Producción to-<br>tal de fibras<br>toneladas.- |
|------------|---------------------------------|--------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------|
| 1941/42    | 1.764                           | 978                | 381,4                                        | 373,0                                          |
| 1942/43    | 492                             | 462                | 597,4                                        | 276,0                                          |
| 1943/44    | 267                             | 265                | 490,6                                        | 130,0                                          |
| 1944/45    | 334                             | 273                | 498,2                                        | 136,0                                          |
| 1945/46    | 454                             | 300                | 666,7                                        | 200,0                                          |
| 1946/47(x) | 170                             | 80                 | 487,5                                        | 39,0                                           |
| 1947/48(x) | 160                             | 115                | 828,7                                        | 95,3                                           |
| 1948/49(x) | 70                              | 60                 | 286,7                                        | 17,2                                           |
| 1949/50(x) | 25                              | 24                 | ...                                          | ...                                            |

(x): Investigado por muestras.-(...) Sin datos.

Fuente: Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación-Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina-Año IV - N° 1/10 y Año V - N°s. 1 y 3.-

VII - ALGODON.- ( *Gossypium bar-*  
*badense*: anual)  
 ( *Gossypium arbo-*  
*reum*: perenne )

- 1.- Origen.
- 2.- Cultivo - Obtención de la fibra.- Rendimiento - Características y Propiedades - Aplicación.-
- 3.- Cultivo en la República Argentina.-

1.- Origen.-

La mayor parte de los historiadores aseguran que los hindúes fueron los primeros en hacer uso de las fibras de algodón, el cual ya era conocido en el año 800 A. C.-

Los griegos y egipcios lo conocían 445 años A.C.; los fenicios y cartagineses lo dieron a conocer en Malta, Sicilia y España.

En lo que a América se re-

fiere, está perfectamente comprobado que los indígenas se servían de ese textil para la confección de sus telas.

En la Argentina, puede asegurarse que el algodón ya fué introducido a mediados del siglo XVI, pues se tiene conocimiento de que en el año 1557 se efectuaron las primeras plantaciones de ese textil en la provincia de Santiago del Estero.

La producción mundial de algodón en rama, en 1949, fué de 6.180.000 tons., excluida la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas de la cual no se poseen datos.

El principal país productor, en ese año, fué Estados Unidos de América que produjo 3.476.000 toneladas, le seguían India-Pakistán con 728.000 toneladas, China con 370.000 toneladas, Egipto con 369.000 toneladas, Brasil con 369.000 toneladas, Méjico con 215.000 toneladas, Turquía con 97.000 toneladas y la República Argentina con 93.000 toneladas (1).

---

(1): Organización de las Naciones Unidas - Anuario Estadístico 1949-50 - Nueva York 1950 - Pág. 115.-

Según informaciones del Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación, la producción de fibra de algodón, de nuestro país, llegó a 133.600 tons., en 1950.-

2.-Cultivo - Obtención de la fibra - Rendimientos - Características y Propiedades - Aplicación.-

La planta de algodón, cuya altura puede variar entre 1,00 y 1,50 metros, es de hojas redondeadas con flores de color amarillo claro o rojizo y fruto en forma de cápsula, que contiene las semillas recubiertas con una fibrilla de color blanco. En la generalidad de las especies de algodón que se cultivan en el mundo, la planta es anual, aunque existen algunos arbustos silvestres con una duración de 6 a 7 años y que proporcionan una cosecha anual.

El dominio geográfico del algodón abarca las zonas de clima tórrido, pero en la actualidad su cultivo se ha extendido hacia zonas templadas. Como se trata de una planta muy atacada por diversas plagas y que necesita continuos trabajos de cuidado, el cultivo de algodón demanda una abundante labor.

En el comercio mundial se clasifican las variedades de algodón en tres grandes grupos:

- 1) Algodón Americano, de fibra suave, blanca y bien clasificada.
- 2) Algodón de la India, de fibra corta, de un color blanco sucio y algo impura en su composición.
- 3) Algodón de Egipto, de fibra color amarillento, siendo la más resistente que se conoce.

La cosecha se efectúa alrededor de seis u ocho meses después de haberse efectuado la siembra; requiere

gran cantidad de mano de obra, pues debido a que los frutos se abren en forma irregular se necesitan dos o más pasadas a lo largo del año para extraer la totalidad de las cápsulas, trabajo que se hace a mano e involucra la obtención de la fibra y la semilla a la vez, ya que ambas forman una unidad que sólo es separada merced a la acción de las máquinas desmotadoras.

La fibra de algodón es la única para cuya obtención no es menester ninguna etapa intermedia, como ser enriados u otros métodos mecánicos dificultosos; la máquina desmotadora separa sólo la fibra de la semilla en forma por demás simple.. Es decir, que la planta ofrece la fibra en forma natural y limpia, pudiéndosela considerar ya casi lista para ser utilizada por la industria.

Nos ocuparemos seguidamente de las fibras largas que se separan fácilmente de la semilla y que son utilizadas comunmente en la confección de tejidos, prescindiendo de entrar a considerar las fibras cortas, llamadas comercialmente "linteres" --especie de fibrillas cuya separación requiere una acción de fuerte frotado- y cuya aplicación en la industria conocemos con el nombre de algodón hidrófilo u otros empleos diferentes pero nunca como tejido.

La fibra de algodón es generalmente de color blanco puro, brillante, fina y retorcida sobre sí misma. Su largo varía de 15 a 50 mm. y su diámetro de 0,014 a 0,026 mm. Se caracteriza por su gran elasticidad, flexibilidad y limpieza. No siendo tan resistente como las otras fibras textiles de origen vegetal, es sin embargo la más solicitada en

el comercio, pues para ello concurren diversos factores técnicos y económicos que la hacen más apropiada para la confección de artículos de vestuario y otros de gran uso.

El algodón entra también en la confección de una apreciable cantidad de envases destinados a contener productos limpios y de alto valor. Sin embargo el campo de acción del algodón en ese sentido es limitado, pues no ofrece las características que hacen de ciertas fibras (formio, ramio, cáñamo, caranday, etc.) las únicas técnicamente en condiciones de poder competir en cierto modo con la arpillera de yute, en la confección de bolsas destinadas a la cosecha de granos.

"La fundación de la Fábrica Argentina de Alpargatas, en 1884, señala el comienzo de la industria textil algodonera. En 1890 existían dos fábricas de tejidos de punto y en 1892 se agregaron otras tres.- "

"La industria luego de la época propicia de la guerra de 1914 a 1918, pasó por situaciones poco holgadas, que impidieron su progreso. Más tarde, la política aduanera favorable, determinó -particularmente a partir de 1931- una franca evolución, que colocó al grupo "textiles" en lugar tan destacado dentro de las manifestaciones fabriles argentinas"(1).

El ritmo de crecimiento de la industria hilandera del algodón no ha sido muy rápido, sobre todo si se compara con el que tuvo la producción algodonera, materia prima que llegó a exportarse en fuertes proporciones. Pero las

(1): Lorenzo Dagnino Pastore. "Geografía Económica y Política Argentina. Edición 1946 - Pág.246/47.-"

necesidades de un mercado de consumo de la categoría del argentino, movieron a muchos industriales a colocar sus capitales en hilanderías de algodón, alcanzándose actualmente (1938) a producir importantes cantidades tendientes a desplazar por completo a la importación."(1)

Casi la mitad de los telares a lanzadera que existen en el país, corresponde a la industria textil algodonera.

La Fábrica Nacional de Envases de Algodón, (Barranqueras - Chaco), tiene proyectado elaborar anualmente 3.000 toneladas de fibras que servirán para confeccionar 10.000.000 de bolsas.

### 3.- Cultivo en la República Argentina.-

En 1909/10 se efectuaron en la gobernación del Chaco ensayos que dieron excelentes resultados. Este fué el primer impulso dado al cultivo del algodón, ya que para época se aumentó el área cultivada.

La región algodonera ocupa la zona situada entre las isoterma de 17° y 20°.-

Del total de 502.500 Has. cultivadas en 1950/51 según estimación oficial, 373.800 Has. corresponden al Chaco, 40.800 Has. a Santa Fe, 38.000 Has. a Formosa, 34.500 Has. a Corrientes y 11.600 Has. a Santiago del Estero. Las restantes 4.100 Has. se distribuyen entre Córdoba, Misiones, Salta, Catamarca y Jujuy, en ese orden.

(1): Héctor Scarpellini - "La producción e industria textil en la República Argentina."

En los siguientes cuadros se detalla la producción agrícola e industrial de algodón en nuestro país, en los últimos años.

**CUADRO Nº 28 - PRODUCCION ARGENTINA DE ALGODON  
EN BRUTO**

| Período    | Superficie cultivada.<br>(miles de Has.) | Superficie cosechada.<br>(miles de Has.) | Producción<br>(miles de tons.) |
|------------|------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|
| 1937/38    | 424,0                                    | 324,8                                    | 187,4                          |
| 1938/39    | 406,7                                    | 340,2                                    | 241,4                          |
| 1939/40    | 365,3                                    | 294,5                                    | 248,0                          |
| 1940/41    | 336,6                                    | 298,5                                    | 151,5                          |
| 1941/42    | 330,0                                    | 307,7                                    | 248,0                          |
| 1942/43    | 363,9                                    | 336,5                                    | 328,9                          |
| 1943/44    | 402,8                                    | 369,5                                    | 369,5                          |
| 1944/45    | 381,9                                    | 358,9                                    | 217,7                          |
| 1945/46    | 374,7                                    | 329,1                                    | 189,9                          |
| 1946/47    | 396,6                                    | 361,1                                    | 219,5                          |
| 1947/48(1) | 420,7                                    | 395,9                                    | 278,7                          |
| 1948/49(1) | 516,6                                    | 473,1                                    | 308,0                          |
| 1949/50(1) | 488,2                                    | 457,6                                    | 431,9                          |
| 1950/51(1) | 502,5(2)                                 | 462,1                                    | -                              |

(1): Provisional o estimado.

(2): Estimación de fecha 4 - 1 - 1951.-

Fuente: Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación.  
"Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina" - Año V - Nos. 2, 3 y 4; febrero, marzo y abril de 1951.-

**CUADRO Nº 29 - PRODUCCION INDUSTRIAL DE ALGODON  
EN LA REPUBLICA ARGENTINA (miles de tons.)**

| Período | Desmotado de Algodón |       | Hilado de Algodón |         |         |
|---------|----------------------|-------|-------------------|---------|---------|
|         | Semilla              | Fibra | Total             | Cardado | Peinado |
| 1946    | 116,6                | 60,4  | 64,5              | 61,7    | 2,8     |
| 1947    | 127,8                | 68,8  | 66,0              | 63,3    | 2,7     |
| 1948    | 172,9                | 89,9  | 70,0              | 66,8    | 3,1     |
| 1949    | 181,1                | 94,0  | 70,0              | 67,2    | 2,8     |
| 1950(1) | 247,2                | 133,6 | 75,6              | 72,4    | 3,2     |

(1): Provisional o estimado.

Fuente: Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación. "Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina" - Año V - Nº 4 - Abril de 1951.-

## VIII - KENAF.- ( Hibiscus cannabinus) ,

## 1.- Cultivo.-

1.- Cultivo.-

Un nuevo cultivo que se está desarrollando en el hemisferio occidental, y especialmente en Cuba y El Salvador, es el del kenaf, cuya fibra resulta adaptable para bolsas de azúcar y de café, cordelería y arpillera, en reemplazo del yute, que en la actualidad se importa principalmente de la India.

Cuba tiene un clima ideal para el kenaf, que es originario de la India y posee además un mercado propio para la fibra, ya que es un país gran productor de azúcar, a la cual es necesario embolsar.

La estación del kenaf se encadena con la del azúcar, de manera que los mismos obreros pueden trabajar en ambas cosechas.

El kenaf es una planta de crecimiento rápido. Su nombre botánico es *Hibiscus cannabinus*. Pertenece a la misma familia que el algodónero, es decir las malváceas, y al mismo género que otras plantas productoras de fibras, tal como el gombo u otra. Las plantas adquieren una altura de 2,50 a 4 metros en cien días, que es el tiempo en que ya están listas para la recolección.

La fibra, como en el yute, está contenida en la corteza y puede ser extraída tanto por medios mecáni

cos como mediante el enriamiento en aguas estancadas durante unos pocos días.

La fibra se obtiene en hebras casi tan largas como las varas. Es de textura suave, de color amarillo paja claro y casi tan resistente como el yute.

De una hectárea de terreno pueden obtenerse alrededor de dos toneladas y media de kenaf. Además de la fibra, dicha planta produce una semilla de la que se extrae un aceite comparable al de semilla de algodón.

CAPITULO CUARTO

ABASTECIMIENTO DE ARPILLERA DE YUTE

I.- FUENTES MUNDIALES DE APROVISIONAMIENTO.-

1.- Fibra.

2.- Manufacturas: India, Pakistán, Reino Unido, Estados Unidos, República Argentina.-

1.- Fibra.-

De acuerdo con lo que hemos visto en el capítulo anterior, el 99,33% de la producción mundial de fibra de yute en la temporada 1949/50 se obtuvo en territorio asiático, destacándose en los primeros lugares Pakistán y la India que aportaron el 60,61% y el 38,05 %, respectivamente.

A esa exclusividad casi completa en materia productora, correspondió una situación semejante en el mercado mundial del artículo que fué abastecido por esos dos países en el 98,27 % de las adquisiciones totales registradas durante el año 1949.

Pakistán es el principal proveedor de fibra de yute, habiendo exportado considerables cantidades de su producción por no poseer las hilanderías y tejedurías necesarias para industrializar la materia prima. Corroboró lo expuesto el hecho de que en la temporada 1948/49 salieron de ese país 1.305.000 toneladas y en 1949/50, 678.000 toneladas, mientras que las pro-

ducciones de esos años fueron de 994.000 toneladas y 900.000 toneladas, respectivamente.

El comercio de la India tiene características distintas a las recién expuestas. Como esta nación posee importantes instalaciones dedicadas a la industria manufacturera de yute (véase 2, *infra* ), no exporta sino cantidades limitadas de materia prima, especializándose, en cambio, en la venta al exterior de hilados y tejidos.

En tal sentido es interesante destacar que la India importó en 1948/49, 838.000 toneladas de fibra de yute pakistana y produjo 363.000 toneladas; si de la suma resultante de dichas cantidades restamos las 239.000 toneladas exportadas en ese lapso, nos resulta un saldo industrializado en el país de 962.000 toneladas.

En el cuadro N° 30 , constan las exportaciones e importaciones mundiales de fibra de yute, correspondientes al promedio del quinquenio 1934/38 y a los años 1948 y 1949, clasificadas por países y continentes. Además, el cuadro N° 31 resume las cifras por grupos continentales, indicando los porcentajes de participación de cada uno de ellos.

**CUADRO N° 30. COMERCIO MUNDIAL DE FIBRA DE YUTE POR PAISES**

( miles de toneladas )

| Continentes y países                 | Exportaciones    |          |          | Importaciones    |              |              |
|--------------------------------------|------------------|----------|----------|------------------|--------------|--------------|
|                                      | Promedio 1934/38 | 1948     | 1949     | Promedio 1934/38 | 1948         | 1949         |
| <b>EUROPA</b>                        |                  |          |          |                  |              |              |
| Austria .....                        | 0.1              | -        | 0.0      | 8.3              | 1.4          | 0.0          |
| Bélgica-Luxemburgo                   | 4.8              | 1.3      | 2.3      | 56.3             | 37.9         | 42.8         |
| Bulgaria.....                        | -                | -        | -        | 0.7(a)           | 0.0          | 0.0          |
| Checoslovaquia..                     | -                | -        | -        | 34.5             | 14.0         | 0.0          |
| Dinamarca.....                       | -                | -        | -        | 1.0              | 1.3          | 0.7          |
| Finlandia.....                       | -                | -        | -        | 0.6              | 0.0          | 0.0          |
| Francia.....                         | 1.7              | 0.1      | 0.1      | 93.8             | 62.3         | 54.8         |
| Alemania.....                        | 0.2              | -        | -        | 103.6            | 20.7(b)      | 50.6(b)      |
| Grecia .....                         | -                | -        | -        | 2.7              | 0.0          | 0.0          |
| Hungría.....                         | -                | -        | -        | 9.0              | 0.0          | 0.0          |
| Irlanda.....                         | -                | -        | -        | 3.3              | 3.4          | 4.3          |
| Italia.....                          | -                | 0.1      | 0.1      | 43.5             | 25.4         | 23.5         |
| Países Bajos.....                    | -                | -        | -        | 9.8              | 8.4          | 8.3          |
| Noruega.....                         | -                | -        | -        | 1.3              | 0.5          | 0.6          |
| Polonia.....                         | -                | -        | -        | 13.7             | 8.2          | 0.0          |
| Portugal.....                        | -                | -        | -        | 3.6              | 6.5          | 1.4          |
| Rumania.....                         | -                | -        | -        | 5.0              | 0.0          | 0.0          |
| España(c).....                       | -                | -        | -        | 50.6(d)          | 5.4          | 0.0          |
| Suecia.....                          | -                | -        | -        | 3.1              | 4.5          | 4.0          |
| Suiza.....                           | -                | -        | -        | 0.3              | 0.5          | 0.5          |
| Reino Unido.....                     | 23.8             | 0.3      | -        | 190.5            | 94.7         | 97.2         |
| Yugoeslavia.....                     | -                | -        | -        | 2.9              | 0.0          | 0.0          |
| <b>Total .....</b>                   | <b>31</b>        | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>654</b>       | <b>(300)</b> | <b>(310)</b> |
| U.S.S.S.....                         | -                | -        | -        | 22.3(e)          | 0.0          | 0.0          |
| <b>AMERICA DEL NORTE Y CENTRAL.-</b> |                  |          |          |                  |              |              |
| Canadá.....                          | -                | -        | -        | 1.0              | 2.5          | 4.0          |
| Méjico.....                          | -                | -        | -        | 1.1              | 0.1          | 0.0          |
| Estados Unidos...                    | -                | -        | -        | 73.2             | 76.2         | 62.7         |
| <b>Total.....</b>                    | <b>-</b>         | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>75</b>        | <b>79</b>    | <b>67</b>    |
| <b>AMERICA DEL SUR</b>               |                  |          |          |                  |              |              |
| Argentina.....                       | -                | -        | -        | 9.4              | 0.0          | 0.0          |
| Brasil.....                          | -                | -        | -        | 22.8             | 27.8         | (10.0)       |
| Chile.....                           | -                | -        | -        | 2.6              | 2.0          | 0.0          |
| Uruguay.....                         | -                | -        | -        | 0.7              | 1.5          | 1.2          |
| <b>Total.....</b>                    | <b>-</b>         | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>36</b>        | <b>46</b>    | <b>25</b>    |

///.

|                          |            |             |            |            |               |              |
|--------------------------|------------|-------------|------------|------------|---------------|--------------|
| <u>ASIA.-</u>            |            |             |            |            |               |              |
| China.....               | 8.7        | 0.3         | ...        | 21.2       | 6.7           | ...          |
| India.....               | }769       | 239         | 175(f)     | }10.5      | 1085 (g)      | 447(g)       |
| Pakistán.....            |            |             |            |            |               |              |
| por mar.....             |            | 165(f)      | 207        | -          | -             | -            |
| por tierra.....          |            | 1140(f)     | 471        | -          | -             | -            |
| Japón.....               | -          | -           | -          | 24.5       | 5.9           | 9.9          |
| Nepal.....               | 10.5       | (10)        | (10)       | -          | -             | -            |
| <b>Total.....</b>        | <b>788</b> | <b>1555</b> | <b>865</b> | <b>56</b>  | <b>1098</b>   | <b>460</b>   |
| <u>AFRICA.-</u>          |            |             |            |            |               |              |
| Egipto.....              | -          | -           | -          | -          | 2.3           | (6.0)        |
| <u>OCEANIA.-</u>         |            |             |            |            |               |              |
| Australia.....           | -          | -           | -          | 1.6        | (3.0)         | ...          |
| <b>TOTAL MUNDIAL....</b> | <b>819</b> | <b>1557</b> | <b>868</b> | <b>845</b> | <b>(1543)</b> | <b>(879)</b> |

Las cifras de 1949 son de la primera estimación.-

- : Nada o cifras insignificantes.-
- ... : Sin datos.-
- ( ) : Estimaciones basadas en datos parciales.-
- (a) : Promedio 1935-38
- (b) : Exclusivamente las zonas occidentales.-
- (c) : Incluyen diversas fibras vegetales pero, probablemente la mayor parte de las cantidades corresponden al yute.
- (d) : Promedio 1934 y 1935.-
- (e) : Promedio 1934-37.-
- (f) : Estimación parcial.-
- (g) : Basado en las exportaciones de Pakistán, salvo los embarques marítimos y sumados a las importaciones estimadas desde Nepal.

Fuente: COMMODITY reports - Food and Agriculture Organization of the United Nations - JUTE - Fibers N° 3 - 19 de junio de 1950 - Pág. 15.-

CUADRO N° 31 - COMERCIO MUNDIAL DE FIBRA DE YUTE POR CONTINENTES.-

| Continente                       | E x p o r t a c i o n e s |       |                |       |                |       |
|----------------------------------|---------------------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|
|                                  | Promedio 1934/38          |       | 1948           |       | 1949           |       |
|                                  | miles de tons.            | %     | miles de tons. | %     | miles de tons. | %     |
| Asia.....                        | 788                       | 96,21 | 1.555          | 99,87 | 865            | 99,65 |
| Europa.....                      | 31                        | 3,79  | 2              | 0,13  | 3              | 0,35  |
| América del Norte y Central..... | -                         | -     | -              | -     | -              | -     |
| América del Sud.....             | -                         | -     | -              | -     | -              | -     |
| Africa.....                      | -                         | -     | -              | -     | -              | -     |
| Oceania.....                     | -                         | -     | -              | -     | -              | -     |
| U.R.S.S.-.....                   | -                         | -     | -              | -     | -              | -     |
| Total .....                      | 1.819                     | 100   | 1.557          | 100   | 868            | 100   |

- Nada o cifras insignificantes

CUADRO N° 31 (continuación)

| Continente                       | I m p o r t a c i o n e s |       |                |       |                |       |
|----------------------------------|---------------------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|
|                                  | Promedio 1934/38          |       | 1948           |       | 1949           |       |
|                                  | miles de tons.            | %     | miles de tons. | %     | miles de tons. | %     |
| Asia .....                       | 56                        | 6,63  | 1.098          | 71,15 | 460            | 52,33 |
| Europa.....                      | 654                       | 77,40 | (300)          | 19,43 | (310)          | 35,27 |
| América del Norte y Central..... | 75                        | 8,87  | 79             | 5,12  | 67             | 7,62  |
| América del Sud..                | 36                        | 4,26  | 46             | 2,98  | 25             | 2,84  |
| Africa.....                      | -                         | -     | 2              | 0,13  | (6)            | 0,68  |
| Oceania.....                     | 2                         | 0,24  | (3)            | 0,19  | ...            | ...   |
| U.R.S.S.-.....                   | (a)22                     | 2,60  | ...            | ...   | ...            | ...   |
| Total.....                       | 845                       | 100   | 1.543          | 100   | (879)          | 100   |

...: Sin datos.- ( ) : Estimaciones basadas en datos parciales.

(a): Promedio 1934/37.-

El promedio anual del intercambio mundial de yute en fibra fué, en el lustro 1934/38, de poco más de 800.000 toneladas. Esa cifra se duplicó en 1948 con motivo de la división en dos países del antiguo territorio de la India, lo que originó un activo comercio entre ambos al poseer economías complementarias en esta materia, pues mientras Pakistán es el mayor productor primario, la India tiene la preeminencia en cuanto se refiere a manufacturas. En 1949 decaen estas cifras al nivel de preguerra.

Se puede observar, en dichas estadísticas, que el porcentaje de participación de Asia como mercado proveedor de fibra de yute no baja del 95%, alcanzando a ser, en los años 1948 y 1949, casi el 100 % del total del globo. Dentro de ese continente la India concurre con el 80,16% del total mundial del año 1949 y Pakistán con el 78,11% del mismo; es decir, en conjunto, el 98,27% que se mencionó al comienzo del presente capítulo.

Europa fué el continente importador por excelencia, en la preguerra, con el 77,40% del total mundial; le siguió América del Norte y Central con el 8,87 % Asia con el 6,63 %; América del Sur con el 4,26%; la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas con el 2,60% y Oceanía con el restante 0,24 %.-

A causa de la aparición en el panorama político mundial de Pakistán y la India, se produjo en la postguerra una notable modificación en cuanto a la

posición, de los países importadores y por ello se observa que el continente asiático pasó a ocupar el primer puesto en los años 1948 y 1949, con el 71,15 % y el 52,33 % del total mundial, respectivamente, a raíz de las abultadas adquisiciones efectuadas por la India a Pakistán.

Europa mantuvo, en esos años, su preeminencia respecto a los restantes continentes, comprando el 19,43 % del total en 1948 y el 35,27 % en 1949. El principal país importador europeo es el Reino Unido, con 190.500 toneladas anuales en preguerra y con cerca de 100.000 toneladas en los años 1948 y 1949. Le seguían en orden de importancia, Alemania, Francia, Bélgica-Luxemburgo, España, Italia, Checoslovaquia, etc.

En América del Norte y Central, el mayor comprador es Estados Unidos que, en 1949, sobre un total de 67.000 toneladas importadas en esa zona, adquirió 62.700 toneladas.

Brasil es el país que ocupa el primer puesto entre los sudamericanos, habiendo importado un promedio anual de 22.800 toneladas de fibra de yute en 1934/38, sobre un total de 36.000 toneladas; el segundo lugar le correspondió al nuestro con 9.400 toneladas, siguiéndole Chile y Uruguay. En 1948 Brasil aumentó su importación a 27.800 toneladas, estimándose que en 1949 descendió a 10.000 toneladas. Según publicaciones del Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación, las importaciones argentinas en 1948 fueron de 19.062 toneladas.

En Asia las compras realizadas durante la pre-guerra llegaron a alcanzar un promedio anual de 56.000 toneladas aproximadamente, distribuyéndose las mismas de la siguiente forma: Japón 24.500 toneladas; China 21.200 toneladas e India-Pakistán 10.500 toneladas. Una vez producida la mencionada división de la península hindú, surgió la India en el primer lugar mundial como adquirente de 1.085.000 toneladas en 1948 y de 447.000 toneladas en 1949; tales guarismos representan el 70,32 % y el 50,85% de las importaciones mundiales de esos años.

La mayor parte de la fibra de yute enviada desde Pakistán a la India queda retenida en este país, tal como lo prueba el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 32 - EXPORTACIONES DE FIBRA DE YUTE DESDE PAKISTAN A LA INDIA  
( toneladas )

| Rubro :                     | Años fiscales  |                |
|-----------------------------|----------------|----------------|
|                             | 1948/49        | 1949/50(1)     |
| Envíos a la India .....     | <u>838.000</u> | <u>440.000</u> |
| Destinados a Ultramar ..... | 130.000        | 10.000         |
| Retenciones en la India ... | <u>708.000</u> | <u>430.000</u> |
|                             | <u>838.000</u> | <u>440.000</u> |

(1): Cifras estimadas.

Fuente: COMMODITY reports "JUTE" - Food and Agriculture Organization of the United Nations. 19 de junio de 1950.- Pág. 5.-

Los envíos a ultramar desde el antiguo territorio de la India alcanzaron a un promedio anual de 769.000

toneladas en el quinquenio 1934/38; pero si se suman las exportaciones de la India y Pakistán en los años 1948/49 y 1949/50 se reúnen solamente 483.000 toneladas y 425.000 toneladas, respectivamente. Estas dos últimas cifras se distribuyen según el detalle que consta en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 33 - EMBARQUES A ULTRAMAR DE FIBRA DE YUTE  
DESDE LA INDIA Y EL PAKISTAN.  
( toneladas )

| Origen                   | Años fiscales  |                |
|--------------------------|----------------|----------------|
|                          | 1948/49        | 1949/50        |
| <u>Pakistán</u>          |                |                |
| Vía Chittagong .....     | 192.000        | 315.000        |
| En depósito vía Calcuta. | 130.000        | 10.000         |
| <u>India</u>             |                |                |
| Vía Calcuta .....        | 161.000        | 100.000        |
|                          | <u>483.000</u> | <u>425.000</u> |

Fuente: COMMODITY reports "JUTE" - Food and Agriculture Organization of the United Nations - 19 de junio de 1950 - Pág. 5.-

"La cesación virtual del comercio entre Pakistán y la India originó inmediatamente problemas críticos de abastecimiento de yute. Pakistán tuvo que hacer frente a un serio problema de excedentes puesto que una gran cantidad de la cosecha fué de calidades que no podían venderse fácilmente fuera de la India. Además, ese país no podría compensar inmediatamente la pérdida de las facilidades de transbordo en el puerto de Calcuta que había

comercializado el 40% del total de los embarques de yute en rama pakistano hacia los países de ultramar durante la estación anterior a la India, por otra parte, se encontró frente a un déficit crucial puesto que su provisión de esta estación era mayor que los de todos los otros demás países juntos.

"Aún antes de la ruptura de las relaciones comerciales entre la India y Pakistán, los embarques a ultramar de fibra de yute de la región india permanecían en un nivel inferior al de preguerra. El volumen total de las exportaciones de fibra de yute desde Calcuta y Chittagong durante 1948/49 alcanzó sólo al 63 % del promedio 1934/38, mientras el nivel de producción de yute en rama indo-pakistano fué del 73% respecto al de preguerra. Para hacer frente a la escasez de materia prima, la India redujo sus embarques de yute en rama a fin de mantener la actividad de sus molinos y la exportación de manufacturas de yute. Los embarques de fibra de yute de Pakistán por la vía Chittagong y en depósito vía Calcuta no eran lo suficientemente grandes como para restablecer el equilibrio. De esa manera, la proporción entre el comercio mundial de fibra de yute y de manufacturas del mismo producto, varió drásticamente y la reducción de la provisión de yute en rama en el mercado mundial se hizo sentir agudamente en las industrias europeas que absorben tradicionalmente el grueso de todas las importaciones de fibra de yute. Aparte de la reducción de las exportaciones totales de esta fibra, los abastecimientos disponibles

para Europa se vieron disminuidos aún más por el sistema de control de las exportaciones de yute indo-pakista no que dió preferencia a los embarques pagados en monedas duras."

"La crisis se resolvió a fines de abril de 1950, cuando la India y Pakistán firmaron un acuerdo comercial estipulando el intercambio de mercaderías durante el período mayo-julio de 1950. La entrega de los rubros abarcados por el acuerdo podía ser completada en una fecha posterior, si fuera necesario. Pakistán va a vender a la India 800.000 fardos (145.000 toneladas aproximadamente) de yute en rama, la mayoría de baja calidad y para el cual no hay demanda fuera de la India. Las ventas de la India a Pakistán se trata que compensen, en lo posible, el valor del yute pakistano que se estima aproximadamente en Rs. (Indias) 125 millones. Las mismas incluirán 20.000 toneladas de manufacturas de yute que Pakistán necesita con urgencia. Con el yute en rama adicional, la India podrá contrarrestar la drástica caída de la producción y exportación de manufacturas de yute en el presente año. Según se declaró, esa provisión significará para la India "casi 140.000.000 de rupias de aumento en la actividad comercial."(1) Al mismo tiempo, aún cuando se entregue totalmente la can-

(1): "Declaración del Sr. Alejandro Low, representante en los Estados Unidos de la Asociación de Fabricantes de Yute de la India, según una información del "Daily Mill Stock Reporter", Nueva York - 25 de abril de 1950."

tividad estipulada de yute en rama a fin de junio, quedará todavía el total de las importaciones de yute en rama de la India, en la estación 1949/50, reducido a unas 430.000 tons. aproximadamente lo que se puede comparar con las 725.000 tons. requeridas para 1949/50 conforme al acuerdo indo-pakistano previamente existente."(1)

2.- Manufacturas: India. Pakistán. Reino Unido. Estados Unidos. República Argentina.-

"Cerca de las tres quintas partes de la capacidad manufacturera mundial de yute está localizada en los alrededores de Calcuta. La industria del yute del Reino Unido, que tiene su centro en Dundee se ubica en segundo lugar y antes de la guerra absorbía una décima parte del consumo mundial del yute en rama. Europa Occidental absorbía tradicionalmente el saldo. Estados Unidos de América es el segundo consumidor de mercaderías de yute pero su industria de manufacturas de yute es comparativamente pequeña y aproximadamente los cuatro quintos de los requerimientos totales de yute del país son satisfechos mediante la importación en forma de manufacturas"(2)

- India - En este país se logró en 1948 una producción total de manufacturas de yute de 1.103.376 toneladas; de esa

(1): COMMODITY Reports - Food and Agriculture Organization of the United Nations.- Fibers N°3 - JUTE - 19 de junio de 1950 - Pág. 4.-

(2): COMMODITY Reports - "JUTE" - Food and Agriculture Organization of the United Nations - 19 de junio de 1950 pág. 8.-

cantidad, 562.056 tons. (51,0%) corresponden a "sacking" y 492.552 tons. (44,6%) a "hessian" (incluso "canvas") 43.896 tons. (4,0%) a hilado y el resto, o sea 4.872 tons. (0,4%), a otras calidades.

A continuación se detallan los totales producidos anualmente en el lapso 1938/50 y los parciales de cada uno de los principales tipos en esos mismos intervalos.

**CUADRO Nº 34.- PRODUCCION INDUSTRIAL DE MÁNUFACTURAS  
DE YUTE EN LA INDIA (en toneladas)**

| Año     | Hilado<br>Twist-yarn | "Hessian"<br>canvas | "Sacking" | Otras<br>calidades | TOTAL     |
|---------|----------------------|---------------------|-----------|--------------------|-----------|
| 1938    | 56.088               | 549.852             | 676.656   | 3.660              | 1.286.256 |
| 1939    | 54.864               | 501.096             | 648.612   | 3.660              | 1.208.232 |
| 1940    | 57.300               | 554.736             | 637.644   | 3.660              | 1.253.340 |
| 1941    | 67.056               | 544.980             | 594.972   | 6.096              | 1.213.104 |
| 1942    | 73.152               | 559.608             | 662.028   | 3.660              | 1.298.448 |
| 1943    | 73.152               | 425.508             | 597.408   | 4.872              | 1.100.940 |
| 1944    | 63.396               | 437.688             | 621.792   | 9.756              | 1.132.632 |
| 1945    | 54.864               | 449.880             | 587.652   | 10.980             | 1.103.376 |
| 1946    | 60.960               | 453.540             | 585.216   | 6.096              | 1.105.812 |
| 1947    | 54.864               | 463.296             | 546.204   | 3.660              | 1.068.024 |
| 1948    | 43.896               | 492.552             | 562.056   | 4.872              | 1.103.376 |
| 1949(1) | 30.480               | 334.056             | 570.588   | 2.436              | 937.560   |
| 1950    | 31.704               | 321.864             | 492.552   | 3.660              | 849.780   |
| 1951(2) | 5.994                | 57.200              | 88.392    | 710                | 152.196   |

(1): A partir de 1949 las cifras se refieren a la producción de las fábricas de los socios de la Asociación de Fabricantes de Yute de la India.

(2): Enero y febrero exclusivamente.

**Fuente:** Monthly Abstract of Statistics - Volume 4 - Number 3  
Government of India - March 1951 - Pág. 15.-

"La industria de la India provee más de nueve décimas partes de las exportaciones mundiales de manufacturas de yute y este comercio es de fundamental impor-

tancia para la India, ya que proporciona al país la más importante fuente de ingresos de exportación y de dólares en particular. En el año fiscal 1948/49, las manufacturas de yute alcanzaron a más de 1/3 del total de los valores de exportación de la India y más de la mitad del total de las exportaciones a zonas de moneda dura. Se efectuaron embarques a casi todos los países pero seis de ellos absorbieron aproximadamente los 3/4 del total. Estados Unidos fué el mayor comprador como puede verse en las siguientes cifras". (1)

CUADRO Nº 35 - EXPORTACION DE BOLSAS Y TEJIDOS "GUNNY" DE LA INDIA-VALORES DEL AÑO FISCAL 1948/1949(1)

| P a í s             | millone de rupias | Por ciento |
|---------------------|-------------------|------------|
| Estados Unidos..... | 430,4             | 35         |
| Reino Unido.....    | 140,5             | 11         |
| Australia.....      | 138,5             | 11         |
| Argentina.....      | 93,4              | 8          |
| Canadá.....         | 63,9              | 5          |
| Cuba.....           | 40,3              | 3          |
| Otros países.....   | 335,7             | 27         |
| Total ...           | 1.242,7           | 100        |

De las estadísticas precedentes se desprende que nuestro país ocupa un lugar destacado dentro de los destinatarios del producto hindú, llegando a absorber el 8% de las exportaciones de la India en el período 1948/49, porcentaje superado por Estados Unidos de América, Reino Unido y Australia.

(1): COMMODITY reports - "JUTE" - Food and Agriculture Organization of the United Nations - 19 de junio de 1950 - Pág. 8.-

Para apreciar la participación de nuestro país en la demanda mundial de fibras y manufacturas de yute de la India, se consignan en el Cuadro Nº 36 los valores totales de las ventas hindúes y en particular a la República Argentina, en el quinquenio 1943/44 - 1947/48.-

Del análisis de esas cifras se deduce que nuestro país tuvo una incidencia media del 6,37 % de cada total anual, que se discrimina en un 7,28% para manufacturas y un 1,53% para fibras.

**CUADRO N° 36 - EXPORTACIONES DE YUTE DE LA INDIA**

( Valores en rupias )

| Año fiscal | F I B R A       |             | M A N U F A C T U R A S |             | T O T A L       |             | Participación porcentual Argentina |           |             |
|------------|-----------------|-------------|-------------------------|-------------|-----------------|-------------|------------------------------------|-----------|-------------|
|            | a todo destino: | a Argentina | a todo destino:         | a Argentina | a todo destino: | a Argentina | en fibra                           | en manuf. | en el total |
| 1943/44    | 8.32.91.039     | ...         | 49.47.18.495            | 3.97.34.317 | 57.80.09.534    | 3.97.34.317 | 0,00                               | 8,03      | 6,87        |
| 1944/45    | 7.50.01.446     | ...         | 60.42.51.752            | 4.27.25.684 | 67.92.53.198    | 4.27.25.684 | 0,00                               | 7,07      | 6,29        |
| 1945/46    | 15.83.69.185    | 51.20.559   | 59.62.29.234            | 3.65.18.879 | 75.45.98.419    | 4.16.39.438 | 3,23                               | 6,12      | 5,52        |
| 1946/47    | 19.12.11.701    | 54.62.218   | 69.88.41.738            | 5.41.25.830 | 89.00.53.439    | 5.95.88.048 | 2,86                               | 7,75      | 6,69        |
| 1947/48    | 25.83.16.535    | 40.73.080   | 127.82.09.589           | 9.52.60.725 | 153.65.26.124   | 9.93.33.805 | 1,58                               | 7,45      | 6,46        |

**Fuente:** "Situación Anual del Comercio Marítimo de la India con el Imperio Británico y Países Extranjeros - Para los años fiscales concluidos el 31 de marzo de 1947 y el 31 de marzo de 1948.-"

Volumen I - Dirección de Publicaciones - Delhi - 1950 (pág. 721).-

La relación existente entre la producción y la exportación de manufacturas de yute en la India, es interesante observarla en el cuadro N° 37 que contiene las cifras estadísticas de los años 1938, 1947, 1948 y 1949; se colige que en tales periodos la exportación fué superior al 75 % de la producción.

CUADRO N° 37 - PRODUCCION Y EXPORTACION DE MANUFACTURAS DE YUTE DE LA INDIA.-

(miles de tons.)

| AÑO: | Producción | stock(1)<br>fin de año | Exportación |
|------|------------|------------------------|-------------|
| 1938 | 1.286,4    | 2.160(2)               | 978,0       |
| 1947 | 1.068,0    | 1.680                  | 846,0       |
| 1948 | 1.102,8    | 1.344                  | 972,0       |
| 1949 | 996,0(3)   | 576                    | 798,0(3)    |

(1): En fábrica de bolsas y tejidos

(2): Estimado, partiendo de estadísticas dadas en yardas.

(3): Estimaciones.

Fuente: COMMODITY reports - "JUTE" - Food and Agriculture Organization of the United Nations.- 19 de junio de 1950.- Pág. 19.-

En el Cuadro n° 38 se detallan las exportaciones de diversas manufacturas de yute hechas por la India durante los años fiscales 1943/1944 al 1949/50 y en el Cuadro N° 39 consta el destino de lo exportado en 1947/48 a los principales compradores, con especificación de la mercadería enviada.-

**CUADRO Nº 35 - EXPORTACIONES DE MANUFACTURAS DE YUTE DE LA INDIA**

(en miles de toneladas)

| Año fiscal | Hilado | Messian | Sacking | Otras calidades | Total | Canvas |
|------------|--------|---------|---------|-----------------|-------|--------|
| 1943/1944  | 1,7    | 342,2   | 281,9   | 7,9             | 633,7 | (1)    |
| 1944/1945  | 5,1    | 382,0   | 311,0   | 8,4             | 706,5 | (1)    |
| 1945/1946  | 6,5    | 403,9   | 245,1   | 24,6            | 680,2 | (1)    |
| 1946/1947  | 8,3    | 380,4   | 337,0   | 24,5            | 730,3 | (1)    |
| 1947/1948  | 7,3    | 441,5   | 398,6   | 24,4            | 871,8 | 0,8    |
| 1948/1949  | 8,1    | 450,8   | 442,3   | 27,7            | 923,9 | 0,4    |
| 1949/1950  | 6,7    | 314,3   | 444,1   | 37,8            | 802,9 | 0,7    |

(1) No hay datos en toneladas; 1943/1944: 1.562.463 yardas; 1944/1945: 3.136.938 yardas; 1945/1946: 890.361 yardas; 1946/1947: 2.184.526 yardas.-

**Fuentes:**

1943/1944 - 1946/1947 : "Situación Anual del Comercio Marítimo de la India con el Imperio Británico y países extranjeros.- Para los años fiscales concluidos el 31 de marzo de 1947 y el 31 de marzo de 1948." - Departamento de Investigaciones Comerciales y Estadísticas de la India - Volumen I - 1950 - Pág. 709.-

1947/1948 - 1949/1950 : "Informe estadístico acerca del comercio marítimo y la navegación de la India" - Departamento de Investigaciones Comerciales y Estadísticas de la India - Marzo de 1950 - Pág. 232.-

**CUADRO Nº 39 - EXPORTACIONES DE MANUFACTURAS DE YUTE DE LA INDIA**

(Año fiscal 1947/48)  
(miles de tons.)

| <b>Países :</b> | <b>Hilado</b> | <b>Hessian</b> | <b>Sacking</b> | <b>Otras calidades</b> | <b>Total</b> | <b>Carvas (miles yds.)</b> |
|-----------------|---------------|----------------|----------------|------------------------|--------------|----------------------------|
| Estados Unidos  | 5,1           | 239,2          | 2,2            | 17,6                   | 264,1        | 16,0                       |
| Reino Unido     | 0,9           | 60,2           | 18,2           | 1,1                    | 80,4         | -                          |
| Australia       | -             | 12,4           | 107,2          | 0,7                    | 120,3        | 465,2                      |
| Argentina       | 0,4           | 43,8           | 3,6            | 1,1                    | 48,9         | -                          |
| Canadá          | 0,3           | 36,5           | 0,5            | 0,2                    | 37,5         | -                          |
| Cuba            | -             | 0,7            | 29,8           | -                      | 30,5         | -                          |
| Egipto          | -             | 8,0            | 17,7           | 0,1                    | 25,8         | -                          |
| Otros países    | 0,6           | 40,7           | 219,4          | 3,6                    | 264,3        | 1121,9                     |
| <b>Total</b>    | <b>7,3</b>    | <b>441,5</b>   | <b>398,6</b>   | <b>24,4</b>            | <b>871,8</b> | <b>1603,1</b>              |

**Fuente:** "Situación anual del comercio marítimo de la India con el Imperio Británico y países extranjeros. Para los años fiscales concluidos el 31 de marzo de 1947 y el 31 de marzo de 1948." Volumen I - Dirección de Publicaciones.- Delhi - 1950 - Pág.709

**Pakistán** - A pesar de que este país es el principal productor mundial de fibra de yute y tiene necesidades de abastecimiento interno calculadas en alrededor de 50.000 toneladas anuales de manufacturas de yute, por el momento se abastece de las mismas mediante convenios (véase cuadro Nº 40) con algunos de los países a los que envía sus remesas de fibra. El gobierno pakistano se encuentra dedicado a la construcción de instalaciones para la propia elaboración de esa fibra, pero indudablemente el respectivo programa demorará en su realización.-

Reino Unido - Este es el segundo productor mundial de manufacturas y, como se señaló al comienzo de este capítulo, antes de la última guerra absorbía el 10% del consumo mundial de fibra de yute. En estos años de postguerra, la industria de Dundee ha comenzado un plan extenso de modernización.-

Estados Unidos.- Es el segundo consumidor mundial de manufacturas de yute pero su industria es escasa y la arpillera es una de sus principales adquisiciones en el exterior y, a la vez, la mayor de todas sus importaciones de textiles.

República Argentina.- Aunque nuestro país ocupa un lugar importante entre los países consumidores de arpillera de yute, sólo posee un establecimiento industrial dedicado a la tejeduría de esa fibra(1).

Por Decreto Nº 37.452, del 28 de noviembre de 1947, el Poder Ejecutivo declaró de "interés nacional" a la industria textil dedicada a la elaboración de tejidos tipo arpillera con fibras largas vegetales. Además, por el mencionado decreto, se concede a los establecimientos dedicados a tal actividad los beneficios de liberación de derechos de importación y otorgamiento del tipo de cambio preferencial para sus compras de maquinarias y materias primas extranjeras.

(1) : En 1947 se constituye la primer empresa con esta finalidad.-

En el Cuadro Nº 40 se detallan las distintas situaciones que contemplan los convenios sobre comercio de yute en rama y manufacturas de yute, suscriptos en el lapso 1949/50 por India y Pakistán con los distintos países compradores.

CUADRO Nº 40 - CONVENIOS QUE ABARCAN EL COMERCIO DE YUTE EN RAMA Y MANUFACTURAS DE YUTE EN 1949/1950.-

A) EXPORTACIONES DE LA INDIA.-

- 1.- A la República Argentina: Tercera prórroga del convenio sobre yute y cereales, concluido al terminar 1949; 50.000 toneladas de manufacturas de yute para entregar en la temporada 1949/50.-
- 2.- A Australia: Septiembre de 1949; no se poseen datos.-
- 3.- A Austria: Temporada 1949/50; yute en rama: 35.000 toneladas; manufacturas: "pro memoria".-
- 4.- A Checoslovaquia: Marzo-diciembre de 1949; yute en rama: 2.000 toneladas; prorrogado en septiembre de 1949, revisándose las cantidades para establecer una cuota anual de 9.600 toneladas.-
- 5.- A Egipto: Temporada 1949/50; manufacturas de yute 48.000 toneladas.-
- 6.- A Finlandia: Convenio firmado en mayo de 1949: 48.000 toneladas de manufacturas de yute.-
- 7.- A Alemania Occidental: Temporada 1949/50; yute en rama: por valor de u\$s 400.000; manufacturas: "pro memoria".-
- 8.- A Hungría: Año comenzado en abril de 1949 (previéndose ampliaciones): 500 toneladas de yute en rama.-
- 9.- A Japón: Acuerdo entre Japón y el Área de la Esterlina para 1949/50: cantidades no especificadas de yute en rama.-
- 10.- A Polonia: Convenio firmado en abril de 1949: 5.000 toneladas de yute en rama.-
- 11.- A Suiza: Marzo de 1949: 500 toneladas de manufacturas de yute: en el caso de existir pedidos de yute en rama y residuos, serían contemplados.-

- 12.- A la U.R.S.S.: 1949/50: no se poseen datos del yute en rama.-
- 13.- A Yugoslavia: En el año que comienza el 28/XII/48 : 5.000 toneladas de manufacturas de yute (tiene cláusulas para prórroga).-

B) EXPORTACIONES DEL PAKISTAN.-

- 1.- A la India: Temporada 1949/50: 4.000.000 de fardos de yute en rama pakistano; 50.000 toneladas de manufacturas de yute hindú. Inactivo después de la devaluación de la rupia hindú. Mayo-julio de 1950: 800.000 fardos de yute en rama pakista no; 20.000 toneladas de manufacturas de yute hindú.
- 2.- A Checoslovaquia: Firmado en diciembre de 1949; yute en rama: 85.000 fardos.
- 3.- A Francia: 1949/50: se incluye yute en rama, pero no se poseen detalles de cantidades.
- 4.- A Alemania Occidental: 1949/50: se incluye yute en rama, pero no se poseen detalles de cantidades.-
- 5.- A Japón: 1949/50: 85.000 fardos de yute en rama.
- 6.- A Polonia: 1949/50: no se poseen datos.-

Nota: El cuadro precedente resume toda la información que sobre esta materia dispone la Sección Fibras de la F.A.O. Sin embargo, puede no ser un inventario completo de esos convenios. Las cifras dadas en fardos se supone que se refieren a fardos "standard" de aproximadamente 400 libras (181,436 kgs.) y las toneladas de peso son de 2,240 libras ( 1,016 kgs.)

Fuente: COMMODITY reports "JUTE" Food and Agriculture Organization of the United Nations - 19 de junio de 1950 - Pág. 16.-

## II.- IMPORTACIONES ARGENTINAS ANTERIORES AL AÑO 1939.-

1.- Cantidades - Países proveedores.

2.- Valores - Incidencia sobre el total de importaciones argentinas.

### 1.- Cantidades - Países proveedores.-

La necesidad impostergable e insustituible - por ahora - en la confección de envases para continente de gran parte de nuestra producción y la dependencia completa con respecto a las fuentes de aprovisionamiento extranjeras, son dos causas que confieren preponderante importancia al estudio de las importaciones de arpillera de yute.

En el decenio inmediatamente anterior a la segunda guerra mundial, el promedio anual de las importaciones argentinas de arpillera de yute fué de 78.250 toneladas, oscilando las cifras anuales entre una máxima de 113.524 toneladas adquiridas en 1929 y una mínima de 31.427 toneladas, recibidas del exterior en 1931, de acuerdo con las cifras del cuadro N° 41

En dichas estadísticas se discrimina el total de cada período entre los principales países proveedores que enviaron, en promedio, los siguientes valores porcentuales: India el 88,0%; Reino Unido el 3,2%; Bélgica el 2,6%; Checoslovaquia el 2,5%; Alemania el 1,9% e Italia el 1,1%, distribuyéndose el restante 0,7% entre otros países. En el referido lapso solamente en un año - 1934 - la India participó con menos del 80% del total importado.-

CUADRO N° 41 - IMPORTACIONES ARGENTINAS DE ARPILLERA DE YUTE POR PAISES DE PROCEDENCIA.-

- Período 1929/1938 -

| Países :        | Año 1929 |      | Año 1930 |      | Año 1931 |      | Año 1932 |      | Año 1933 |      | Año 1934 |      |
|-----------------|----------|------|----------|------|----------|------|----------|------|----------|------|----------|------|
|                 | tons.    | %    | tons.    | %    | tons.    | %    | tons.    | %    | tons.    | %    | tons.    | %    |
| India(1).....   | 100.563  | 88,6 | 63.604   | 92,0 | 26.032   | 82,8 | 64.278   | 90,9 | 65.335   | 81,0 | 64.169   | 75,2 |
| Reino Unido...  | 8.054    | 7,1  | 2.605    | 3,8  | 2.267    | 7,2  | 1.697    | 2,4  | 2.865    | 3,5  | 3.144    | 3,7  |
| Bélgica.....    | 1.798    | 1,6  | 905      | 1,3  | 1.253    | 4,0  | 1.680    | 2,4  | 2.568    | 3,2  | 5.393    | 6,3  |
| Checoeslovaquia | 523      | 0,5  | 785      | 1,1  | 1.155    | 3,7  | 934      | 1,3  | 1.825    | 2,3  | 5.682    | 6,6  |
| Alemania.....   | 935      | 0,8  | 275      | 0,4  | 148      | 0,5  | 10       | -    | 7.289    | 9,0  | 6.305    | 7,4  |
| Italia.....     | 280      | 0,2  | 7        | -    | 81       | 0,3  | 1.774    | 2,5  | -        | -    | -        | -    |
| Otros países..  | 1.371    | 1,2  | 964      | 1,4  | 491      | 1,5  | 344      | 0,5  | 816      | 1,0  | 659      | 0,8  |
| Total.....      | 113.524  | 100  | 69.145   | 100  | 31.427   | 100  | 70.717   | 100  | 80.698   | 100  | 85.352   | 100  |

(1): Las cifras de 1929 a 1931, corresponden a "Posesiones Inglesas".-

CUADRO N° 41 (continuación)

| Países :          | Año 1935 |      | Año 1936 |      | Año 1937 |      | Año 1938 |      | Prom. anual |      |
|-------------------|----------|------|----------|------|----------|------|----------|------|-------------|------|
|                   | tons.    | %    | tons.    | %    | tons.    | %    | tons.    | %    | tons.       | %    |
| India.....        | 59.389   | 83,1 | 73.846   | 94,5 | 82.155   | 94,2 | 88.892   | 93,8 | 68.826      | 88,0 |
| Reino Unido.....  | 2.284    | 3,2  | 1.010    | 1,3  | 862      | 1,0  | 384      | 0,4  | 2.517       | 3,2  |
| Bélgica.....      | 4.161    | 5,8  | 849      | 1,1  | 483      | 0,6  | 1.092    | 1,1  | 2.018       | 2,6  |
| Checoslovaquia..  | 4.841    | 6,8  | 1.022    | 1,3  | 1.877    | 2,2  | 668      | 0,7  | 1.931       | 2,5  |
| Alemania.....     | 144      | 0,2  | -        | -    | 26       | -    | -        | -    | 1.513       | 1,9  |
| Italia.....       | -        | -    | 1.064    | 1,3  | 1.637    | 1,9  | 3.750    | 4,0  | 859         | 1,1  |
| Otros países..... | 673      | 0,9  | 374      | 0,5  | 126      | 0,1  | 26       | -    | 586         | 0,7  |
| Total.....        | 71.492   | 100  | 78.165   | 100  | 87.166   | 100  | 94.812   | 100  | 78.250      | 100  |

Fuente: Dirección General de Estadística de la Nación.- Anuarios del Comercio Exterior de la República Argentina de los años 1931, 1933, 1936 y 1938.-

El promedio anual de las importaciones de arpillera de yute durante dicho decenio, o sea 78.250 toneladas, puede considerarse como básica a fin de poder atender la demanda del mercado interno en este producto.

Por falta de series estadísticas adecuadas, no ha sido posible determinar las cantidades importadas de los diversos tipos de telas de yute que se emplean en nuestro país. (1)

2.- Valores - Incidencia sobre el total de las importaciones argentinas.-

Considerando los valores de nuestras compras de arpillera de yute, consignadas en el cuadro N° 42, observamos que el promedio anual fué de \$n 48.728.000,

(1): La arpillera de yute se acondiciona prensada en fardos cuyo peso es, aproximadamente, de media tonelada, resguardados exteriormente por una cobertura adicional - generalmente de arpillera "sacking" - y asegurados por sunchos entrecruzados, lo cual tiende a facilitar el transporte y a reducir el espacio ocupable a tal efecto; este aspecto es de gran importancia en relación a las tarifas para los fletes marítimos y fluviales.

Las especificaciones de fardos para los principales tipos de arpillera son:

| Arpillera                | F a r d o              |             |
|--------------------------|------------------------|-------------|
|                          | Contenido              | Peso bruto  |
| 55 onzas por 40 pulgadas | 2.000 yds. = 1.828,80m | 321,850 Kg. |
| 8 " " 40 "               | 2.000 " = 1.828,80"    | 463,600 "   |
| 9 " " 40 "               | 2.000 " = 1.828,80"    | 520,300 "   |
| 10 " " 40 "              | 2.000 " = 1.828,80"    | 577,600 "   |
| 16 " " 27 "              | 1.000 " = 914,40"      | 463,600 "   |
| 22 " " 44 "              | 1.000 " = 914,40"      | 588,220 "   |

El flete marítimo para el transporte de las manufacturas de yute se fija por 60 pies cúbicos que equivale a 1.415 m3. (1 pie cúbico = 0,0283 m3.)

siendo su parcial anual máximo el de 1938 con m\$n 62.049.000 y el mínimo el de 1931 con m\$n 17.142.000.

Si se vinculan dichas cifras con los valores totales de muestras adquisiciones en el exterior, siempre en términos de "valores de tarifa", se observa una incidencia mediana anual en el período 1929/38 del 3,74%, siendo 1934 el año de mayor gravitación con el 5,45 % y 1931 el de mínima con 1,42 %.-

**CUADRO Nº 42 - INCIDENCIA DEL VALOR DE LA ARPILLERA SOBRE EL TOTAL DE LAS IMPORTACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

| AÑO                   | V A L O R ( en miles de m\$ <u>n</u> ) (1) |                                 | Porcentaje de Incidencia |
|-----------------------|--------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|
|                       | del total de las Importaciones             | de la importación de arpilleras |                          |
| 1929                  | 2.003.435                                  | 61.922                          | 3,09 %                   |
| 1930                  | 1.713.033                                  | 37.715                          | 2,20 %                   |
| 1931                  | 1.207.212                                  | 17.142                          | 1,42 %                   |
| 1932                  | 896.779                                    | 44.905                          | 5,01 %                   |
| 1933                  | 971.950                                    | 52.790                          | 5,43 %                   |
| 1934                  | 1.024.950                                  | 55.811                          | 5,45 %                   |
| 1935                  | 1.121.449                                  | 46.751                          | 4,17 %                   |
| 1936                  | 1.168.211                                  | 51.156                          | 4,38 %                   |
| 1937                  | 1.515.121                                  | 57.042                          | 3,76 %                   |
| 1938                  | 1.419.438                                  | 62.049                          | 4,37 %                   |
| Prom. anual 1929/1938 | 1.304.157                                  | 48.728                          | 3,74 %                   |

(1): Valores de tarifa.

Fuente: Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos - Anuarios del Comercio Exterior de la República Argentina.

### III.- IMPORTACIONES ARGENTINAS DURANTE EL CONFLICTO BELICO.-

- 1.- Cantidades - Países proveedores.
- 2.- Valores - Incidencia sobre el total de importaciones argentinas.
- 3.- Tráfico con la India - Bodega disponible.-

#### 1.- Cantidades - Países proveedores.-

Nuestro país sufrió, a raíz del segundo conflicto bélico mundial, las consecuencias y perturbaciones propias de un intercambio comercial completamente anormal.

El movimiento de nuestros puertos ante la gradual eliminación de algunos mercados europeos y asiáticos, se redujo casi exclusivamente a la entrada de los vapores aliados que estaban en condiciones de efectuar un tránsito más o menos regular en las rutas habituales.

El ingreso de Estados Unidos de América y Japón en la contienda, hizo que ésta adquiriera un carácter típicamente marítimo. De ese modo se agravó aún más la situación y a la disminución de las unidades se sumó la ampliación de las zonas de peligro que, prácticamente, se extendieron a todos los mares.

A partir de 1939, las reducciones de las cifras de importación de arpillera se van acentuando, según indica el Cuadro N° 4 hasta llegar a ser de sólo 34.134 toneladas en 1945. Esta cifra es un poco superior a la mitad de las adquisiciones de 1939 y, aproximadamente, el 25 % de las máximas compras del año 1929.

El promedio anual de estos siete años de guerra es de 50.734 toneladas, cifra inferior en 27.516 toneladas a la del decenio 1929/38.-

Esa notable reducción de nuestros abastecimientos de arpillera de yute, comportó serias dificultades para poder atender las necesidades internas de envases de yute. En el capítulo VII trataremos este problema.

En el siguiente cuadro se puede observar la acentuada participación de la India en nuestras compras del período bélico, siendo siempre superior al 95 % y alcanzando el 100 % en 1944 y el 99 % en 1945 .

CUADRO N° 43 - IMPORTACIONES ARGENTINAS DE ARPILLERA DE YUTE POR PAISES DE PROCEDENCIA

- Período 1939/1945 -

| Países :             | Año 1939 |      | Año 1940 |      | Año 1941 |      | Año 1942 |      |
|----------------------|----------|------|----------|------|----------|------|----------|------|
|                      | tons.    | %    | tons.    | %    | tons.    | %    | tons.    | %    |
| India .....          | 65.379   | 96,5 | 62.090   | 98,2 | 58.471   | 98,8 | 44.046   | 98,5 |
| Brasil .....         | 59       | 0,1  | 232      | 0,4  | 527      | 0,9  | 480      | 1,1  |
| Reino Unido .....    | 186      | 0,3  | 770      | 1,2  | 81       | 0,1  | 191      | 0,4  |
| Bélgica .....        | 982      | 1,4  | 137      | 0,2  | -        | -    | -        | -    |
| Checoslovaquia ..... | 654      | 0,9  | -        | -    | -        | -    | -        | -    |
| Italia .....         | 386      | 0,6  | -        | -    | -        | -    | -        | -    |
| Otros países .....   | 118      | 0,2  | -        | -    | 104      | 0,2  | -        | -    |
| Total .....          | 67.764   | 100  | 63.229   | 100  | 59.183   | 100  | 44.717   | 100  |

///.

CUADRO N° 43 - (continuación)

| Países :        | Año 1943 |      | Año 1944 |     | Año 1945 |      | Prom. anual. |      |
|-----------------|----------|------|----------|-----|----------|------|--------------|------|
|                 | tons.    | %    | tons.    | %   | tons.    | %    | tons.        | %    |
| India.....      | 36.482   | 99,3 | 49.365   | 100 | 34.110   | 99,9 | 49.992       | 98,5 |
| Brasil.....     | 262      | 0,7  | -        | -   | -        | -    | 223          | 0,4  |
| Reino Unido.... | -        | -    | -        | -   | 24       | 0,1  | 179          | 0,4  |
| Bélgica.....    | -        | -    | -        | -   | -        | -    | 160          | 0,3  |
| Checoslovaquia  | -        | -    | -        | -   | -        | -    | 93           | 0,2  |
| Italia.....     | -        | -    | -        | -   | -        | -    | 55           | 0,1  |
| Otros países... | 2        | -    | -        | -   | -        | -    | 32           | 0,1  |
| Total.....      | 36.746   | 100  | 49.365   | 100 | 34.134   | 100  | 50.734       | 100  |

Fuente : 1939/42: Ministerio de Hacienda - Dirección General de Estadística de la Nación - Anuarios del Comercio Exterior de la República Argentina 1940 y 1942.-

1943/45: Dirección General de Investigaciones, Estadística y Censos - Anuarios Estadísticos de la República Argentina 1944 y 1945/46.-

Promediando el período consignado -1939/1945- se observa que el 98,5 % de la arpillera llegada al país procedía de la India, el 0,4 % del Reino Unido, el 0,3% de Bélgica, el 0,2 % de Checoslovaquia, el 0,1 % de Italia y el restante 0,1% de otros países. Es de destacar que entre las disminuciones de los países proveedores europeos, la más pronunciada es la de Alemania, motivada por razones que es obvio comentar. A la vez, aparece Brasil entre las fuentes de aprovisionamiento.

Como a partir de 1942 se compilan las cifras de importaciones por tipos de telas, se puede consignar que en dicho año ingresó al país el 8% de arpillera de menos de 8 onzas; el 60% de 8 a 10 onzas y el 32 % de pesadas. Para el año 1943, tales porcentajes son del 4%, 87% y 9%, respectivamente.

2.- Valores - Incidencia sobre el total de las importaciones argentinas.-

El promedio del valor de las importaciones de arpillera de yute en este período fué de m\$n 47.989.000, lo que representa el 4,44% del total de las importaciones, según se observa en el Cuadro N° 44 .-

En dichas estadísticas se pueden dividir dos períodos: el de 1939 a 1941, expresado en valores de tarifa y el de 1942 a 1945, consignado en valores efectivos. La máxima incidencia se anotó en 1944 con el 6,75% y la mínima en 1939, con el 3,55%.-

**CUADRO Nº 44 - INCIDENCIA DEL VALOR DE LA ARPILLERA SOBRE EL TOTAL DE LAS IMPORTACIONES.**

| Año          | Valores en miles de m\$n(1)     |                               | Inci-<br>dencia<br>% |
|--------------|---------------------------------|-------------------------------|----------------------|
|              | Total de las im-<br>portaciones | Importaciones de<br>arpillera |                      |
| 1939         | 1.248.353                       | 44.347                        | 3,55                 |
| 1940         | 1.079.326                       | 41.375                        | 3,83                 |
| 1941         | 854.179                         | 38.729                        | 4,53                 |
| 1942         | 1.274.362                       | 51.122                        | 4,01                 |
| 1943         | 942.048                         | 47.672                        | 5,06                 |
| 1944         | 1.007.212                       | 68.016                        | 6,75                 |
| 1945         | 1.153.984                       | 44.660                        | 3,87                 |
| Prom.1939/45 | 1.079.923                       | 47.989                        | 4,44                 |

(1): Hasta el año 1941 inclusive, valores de tarifa; a partir de 1942 valores efectivos.

**Fuente:** Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación - Anuario Estadístico de la República Argentina 1948.-

**3.- Tráfico con la India - Bodega disponible.-**

El transporte de arpillera desde la India a nuestro país se realizaba antes de la iniciación de la segunda guerra mundial, por medio de barcos cuyas bodegas permitían acondicionar alrededor de 10.000 fardos. La ruta marítima al Río de la Plata estuvo regularmente a cargo de la empresa inglesa Chadwick, Weir C<sup>o</sup> y en forma esporádica de otras, entre estas algunas japonesas. Calcuta es el punto de salida de las manufacturas de yute.

Como consecuencia de las medidas de la guerra marítima durante el conflicto a que se hizo antes mención, se

substrajeron unidades de gran capacidad que estaban afectadas al servicio regular con la India, quedando otras menores; al reducirse la bodega disponible el promedio de transporte descendió a unos 7.500 fardos de arpillerera de yute, por unidad. A la señalada, se sumaron otras perturbaciones en el transporte motivadas por la guerra, las que afectaron el abastecimiento de manufacturas de yute para nuestro país. Si bien dos buques argentinos - "Brasil" y "Norte" - hicieron en 1941 sendos viajes a la India, trayendo arpillerera a su regreso, no se concretó el envío de nuevos transportes como consecuencia de los riesgos de guerra incrementados en intensidad y extensión, después del ataque japonés a Pearl Harbour (Islas Hawai) ocurrido el 7 de diciembre de 1941.

En el año 1942 se creó en Estados Unidos el Comité Económico de Guerra (United States Board of Economic Warfare) que tuvo a su cargo la distribución de bodegas entre los países aliados, únicos que hacían la ruta a la India. Asimismo, se constituyó la Junta Combinada de Materias Primas (Combined Raw Materials Board) que entre otras funciones tenía la de la calificación de los materiales, el destino de los mismos y cantidades exportables. Como consecuencia directa de la labor coordinada de esos dos organismos, las exportaciones de manufacturas de yute desde Calcuta quedaron sometidas a cuotas asignadas para cada país comprador.

Frente a la situación expuesta, las autoridades argentinas realizaron diversas gestiones encauzadas

y tendientes a lograr para nuestro país una posición favorable en cuanto a bodega y al aprovisionamiento en el mercado hindú. Como la producción de manufacturas de yute declinó en el período bélico a raíz de la paralización de importantes tejedurías europeas, es explicable que fuese menester racionalizar las exportaciones de aquéllas.

Durante la actuación del "United States Board of Economic Warfare" se fijaron tres cuotas de importación de arpillera para nuestro país, la última de las cuales -la correspondiente al período 1945/46-, comenzó a regir coincidiendo con la terminación de la guerra y con la disolución de dicho organismo.

A continuación, en el Cuadro Nº 45, se detallan las cuotas de arpillera que fueron asignadas a nuestro país en el lapso 1943/46.-

CUADRO Nº 45 - CUOTAS PARA EXPORTACION DE ARPILLERA

| Períodos |           | Toneladas |
|----------|-----------|-----------|
| 26/6/43  | - 25/6/44 | 45.000    |
| 26/6/44  | - 25/6/45 | 40.000    |
| 26/6/45  | - 25/6/46 | 50.000    |

El cumplimiento de las cuotas fué satisfactorio en lo que respecta a los dos primeros períodos; no así en lo que atañe al de 1945/46, en el cual se operó un déficit de aproximadamente el 40%.-

IV.- IMPORTACIONES ARGENTINAS DESPUES DE LA TERMINACION DEL CONFLICTO BELICO.-

- 1.- Cantidades - Países proveedores.-
- 2.- Valores - Incidencia sobre el total de importaciones argentinas.-
- 3.- Convenios Argentino-hindúes:  
27/IX/1946; 29/VIII/1947; 6/X/1948;  
30/XII/1949; ampliación de IX/1950

1.- Cantidades - Países proveedores.-

Hasta 1947 las importaciones argentinas de arpillera de yute siguen disminuyendo, alcanzando en ese año una mínima de 9.537 toneladas, cantidad notablemente inferior a las 78.250 toneladas anuales promediadas en el período 1929/1938.-

Según se observa en el Cuadro Nº 46 , en el trienio 1948/50 se recupera un ritmo discreto que permite arribar a un promedio quinquenal (1946/1950) de 48.682 toneladas importadas anualmente, cifra alejada de las 78.250 toneladas a que se hizo mención precedentemente.

La India siguió siendo el principal país proveedor con el 96,7% del promedio anual adquirido en ese lapso, Bélgica con 1,8%, Italia con el 1,3%, Checoslovaquia con el 0,1% y Reino Unido con el 0,1%.-

En los años 1946, 1947 y 1950, la India proporcionó el 100% de la arpillera de yute adquirida por nuestro país, según se indica en el Cuadro Nº 46 .-

CUADRO N° 46 - IMPORTACIONES ARGENTINAS DE ARPILLERA DE YUTE POR PAISES DE PROCEDENCIA.-

- Período 1946/1950 -

| Países :      | Año 1946 |     | Año 1947 |     | Año 1948 |      | Año 1949(1) |      | Año 1950(1) |     | Prom. anual |      |
|---------------|----------|-----|----------|-----|----------|------|-------------|------|-------------|-----|-------------|------|
|               | tons.    | %   | tons.    | %   | tons.    | %    | tons.       | %    | tons.       | %   | tons.       | %    |
| India.....    | 29.677   | 100 | 9.538    | 100 | 65.963   | 94,6 | 69.177      | 94,1 | 60.960      | 100 | 47.063      | 96,7 |
| Bélgica.....  | -        | -   | -        | -   | 1.168    | 1,7  | 3.202       | 4,4  | -           | -   | 874         | 1,8  |
| Italia.....   | -        | -   | -        | -   | 2.284    | 3,2  | 984         | 1,3  | -           | -   | 654         | 1,3  |
| Checoslovaq.  | -        | -   | -        | -   | 219      | 0,3  | 120         | 0,2  | -           | -   | 68          | 0,1  |
| Reino Unido.. | -        | -   | -        | -   | 115      | 0,2  | -           | -    | -           | -   | 23          | 0,1  |
| Total.....    | 29.677   | 100 | 9.538    | 100 | 69.749   | 100  | 73.483      | 100  | 60.960      | 100 | 48.682      | 100  |

(1): Cifras provisorias.

Fuente: 1946: Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos-Anuario Estadístico de la República Argentina, 1947.-

1947/48: Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación-Anuario Estadístico de la República Argentina 1948.-

1949/50: Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación.-

2.- Valores - Incidencia sobre el total de las importaciones argentinas.-

Los valores efectivos de las importaciones argentinas de arpillera de yute declinan en los años 1946 y 1947, llegando en este último a un mínimo de m\$n 12.771.000.- En los tres últimos años se incrementan logrando su marca máxima en 1949 con m\$n 243.112.000.-

El promedio anual del quinquenio que se comenta fué de m\$n 120.951.000, lo que representa el 2,59% del total importado por la República Argentina. La menor incidencia se produce en 1947 con el 0,24% y la mayor en 1949 con el 5,24%, según aparece en el cuadro N° 47

CUADRO N° 47 - INCIDENCIA DEL VALOR DE LA ARPILLERA SOBRE EL TOTAL DE LAS IMPORTACIONES ARGENTINAS

| Año                 | Valores en miles de m\$ <u>n</u> (1) | Incidencia %               |      |
|---------------------|--------------------------------------|----------------------------|------|
|                     | Total de las importaciones           | Importaciones de arpillera |      |
| 1946                | 2.331.710                            | 35.747                     | 1,53 |
| 1947                | 5.348.532                            | 12.771                     | 0,24 |
| 1948                | 6.189.748                            | 124.203                    | 2,01 |
| 1949(2)             | 4.641.700                            | 243.112                    | 5,24 |
| 1950(2)             | 4.821.100                            | 188.920                    | 3,92 |
| Prom. anual 1946/50 | 4.666.558                            | 120.951                    | 2,59 |

(1): Valores efectivos.-

(2): Provisorias.-

Fuente: 1946/1948: Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación - Anuario Estadístico de la República Argentina 1948.-

1949/1950: Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación - Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina - Abril de 1951.-

3.- Convenios Argentino-hindúes: 27/IX/1946; 29/VIII/1947; 6/X/1948; 30/XII/1949; ampliación de IX/1950.-

a) Convenio Argentino-hindú del 27/9/1946:

Como consecuencia de la disolución del Comité Económico de Guerra de los Estados Unidos, medió un entendimiento directo entre nuestro país y el Gobierno de la India. Provisoriamente y hasta tanto se llegara a un acuerdo, se fijó una cuota para el período 26/6/46 - 25/12/46 (seis meses) de un equivalente al 25 % del anterior cupo.-

El 27 de septiembre de 1946, sin haberse concretado aún en esa fecha la fijación de cuota alguna para el período 1946/47, se concertó un convenio entre la República Argentina y la India, por el cual el país citado en último término se comprometió a embarcar con destino a la Argentina, a cambio de cereales, 60.000 toneladas de arpillera, la mitad de ellas antes de finalizar el año y el resto en el semestre siguiente.

El programa de embarques de estas 60.000 toneladas de arpillera, sufrió serios inconvenientes y sólo fué posible llevarlo a cabo en forma tardía e incompleta. El Gobierno de la India, que a la fecha del convenio carecía de arpillera para cumplimentar los embarques, se vió en dificultades para expropiar las partidas necesarias, ya que para ello contaba con un poder de requisición que vencía en plazo perentorio, durante el cual le fué posible adquirir sólo 18.600 toneladas de arpillera de 9 y 10 onzas, es decir un 31 % del total programado.

Al vencer el 30 de septiembre de 1946 las "Reglas de Defensa", que le conferían tal facultad, los precios de la arpillera en el mercado libre de la India comenzaron a subir hasta hacerse incompatibles con los básicos establecidos en el convenio.

A continuación se transcribe el Cuadro N°48 en el cual se establecen los precios vigentes a la fecha del Convenio (27 de septiembre de 1946) y que sirvieron de base para determinar los correspondientes a la arpillera contratada para lo cual los mismos no podían exceder del 15%.

CUADRO N° 48 - PRECIOS DE ARPILLERA VIGENTES  
AL 27 de SEPTIEMBRE de 1946

| Tipos de arpillera : | P R E C I O F.A.S. C A L C U T A (1) |                    |            |
|----------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
|                      | en rupias                            | en libras          | en m\$n(2) |
| 8 onz.x40"           | 22 r. 2 a.                           | 1 £ 13 sh. 2 d.    | 24,941     |
| 8 1/2 onz.x40"       | 23 r. 4 a.                           | 1 £ 14 sh. 10,5 d. | 26,226     |
| 9 onzas x 40"        | 24 r. 6 a.                           | 1 £ 16 sh. 6,75d.  | 27,495     |
| 9 1/2 onz.x40"       | 26 r. 12 a.                          | 2 £ - 1,5 d.       | 30,174     |
| 10 onz.x 40"         | 28 r.                                | 2 £ 2 sh. 7,5 d.   | 33,584     |
| 16 onz.x27           | 29 r. 12 a.                          | 2 £ 4 sh. 7,5 d.   | 33,558     |
| 22 onz.x44 1/2"      | 59 r. 12a.9b.                        | 4 £ 9 sh. 8,25 d.  | 67,445     |

(1): Precio primitivo de fábrica; cada 91,44 m. = 100 yds.

(2): Al cambio m\$n 15,04 por £.-

Es de señalar que las negociaciones concernientes a dicho convenio no se desarrollaron en forma normal, pues la interpretación de ciertas cláusulas y algunas situaciones no previstas en la práctica determinaron una falta de coincidencia entre los gobiernos contratantes.

Una de las divergencias se relacionó con la decisión del Gobierno hindú de incluir en las 30.000 toneladas que se comprometiera a embarcar antes del mes de diciembre de 1946, las partidas de arpillera adquiridas por firmas particulares argentinas con anterioridad a la celebración del primer convenio Argentino-hindú. Dichas partidas totalizaban 7.410 toneladas de las que sólo pudieron embarcarse en término 3.344 toneladas en tres vapores, de los cuales solamente uno pudo llegar a tiempo para la campaña agrícola de primavera, pues los dos restantes arribaron a la República Argentina a mediados del mes de febrero de 1947, más o menos en la época en que lo hicieron los de bandera nacional fletados para transportar la arpillera del convenio propiamente dicha.

La reducción y casi paralización de las importaciones de arpillera durante el segundo semestre de 1946 creó a nuestra agricultura un grave problema. Para contrarrestar las dificultades antes mencionadas, debió apelarse a enérgicas y rápidas medidas tendientes a conseguir el máximo aprovechamiento de las disponibilidades de envases.

En vista de las dificultades que se presentaron para dar cumplimiento al primer convenio firmado con la India, nuestro Gobierno decidió obviar esos inconvenientes en la forma que consideró más práctica: la adquisición directa de arpillera en el mercado libre hindú, por

un total aproximado de 25.000 toneladas, compras que se realizaron por intermedio del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio en los meses de enero y febrero de 1947.-

También se presentaron inconvenientes para el embarque de estas partidas, motivando que el Gobierno argentino protestara por la no concesión de los permisos de exportación correspondientes. En cambio, el Gobierno hindú dió preferencia a los embarques de la arpillera afectada al convenio, empleándose para tal fin, principalmente, barcos de bandera argentina de gran capacidad.

Los cuatro buques que la Compañía Dodero fletó al efecto, transportaron las siguientes cantidades:

|                  |               |
|------------------|---------------|
| "Marinero" ..... | 11.701 fardos |
| "Campero" .....  | 12.440 fardos |
| "Naviero" .....  | 12.523 fardos |
| "Tropero" .....  | 10.020 fardos |

No obstante todas las medidas tomadas por nuestro gobierno con el objeto de activar el cumplimiento del convenio, no se llegó a completar el total del tonelaje contratado.

b) Convenio argentino-hindú del 29 de agosto de 1947:

El 29 de agosto de 1947, cuando aún no se había sobrepasado en embarques la mitad del volumen que sirvió de base para el primer Convenio, se concertó entre los gobiernos de la Argentina y de la In

día, el segundo acuerdo de trueque, por el cual nuestro país se aseguraba el aprovisionamiento de 60.000 toneladas de arpillera.- Se incluyeron en este nuevo instrumento las partidas adquiridas en el mercado libre por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.

El volumen total de la arpillera llegada a nuestro país imputable a este segundo convenio, ascendió a 60.333 toneladas.

c) Convenio argentino-hindú del 6 de octubre de 1948.-

Mediante la celebración de este convenio de trueque, la República Argentina se aseguró el aprovisionamiento de 70.000 toneladas métricas de arpillera, comprometiéndose, por su parte, a enviar a la India 385.000 toneladas de trigo durante el período 1948/49.-

d) Convenio argentino-hindú del 30 de diciembre de 1949.

El 30 de diciembre de 1949 se celebró, entre el Gobierno hindú y el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, un convenio de trueque de mercaderías. Por el mismo, nuestro país se comprometió a suministrar a la India 390.000 toneladas métricas de trigo, a cambio de manufacturas de yute por un total de 50.000 toneladas métricas.

En la cláusula XII del citado convenio se estableció que el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio se compromete a entregar al Gobierno de la India, la cantidad suplementaria de 156.000 toneladas de

trigo en trueque proporcional a 20.000 toneladas métricas de manufacturas de yute.

Esta cláusula dejó libre el camino a los gobiernos contratantes para efectuar, en cualquier momento, una ampliación de este Cuarto Convenio Argentino-Hindú.-

e) Ampliación de noviembre de 1950.-

A fines de 1950 nuestro Gobierno y el de la República de la India, acordaron ampliar el convenio argentino-hindú del 30 de diciembre de 1949, de trueque de arpillera por trigo, comprometiéndose la República Argentina a entregar 468.000 toneladas de trigo a cambio de 60.000 toneladas de arpillera de yute.

Se estableció, además, que los países signatarios tendrían opción a ampliar este acuerdo en hasta 20.000 toneladas de arpillera y 156.000 toneladas de trigo.

## CAPITULO QUINTO

### CONFECCION Y COMERCIALIZACION DE ENVASES

#### I.- CONFECCION.-

1.- La fabricación de bolsas en nuestro país - Capacidad industrial - Talleres de confección

#### 1.- La fabricación de bolsas en nuestro país - Capacidad industrial - Talleres de confección.-

Para la transformación de la arpillera de yute en envases, existen en la República Argentina establecimientos especializados en condiciones de fabricar los diversos tipos de bolsas, bolsones y lienzos, en cantidades y con tiempo suficiente para satisfacer aún en los períodos de mayor demanda el total de las necesidades.

La confección de bolsas es la etapa menos compleja del proceso de transformación de la fibra de yute desde su cosecha, pues una vez obtenida la arpillera, ésta se encuentra en condiciones de ser utilizada de inmediato. El trabajo de las máquinas cortadoras se reduce a seccionar la tela en las dimensiones adecuadas, de acuerdo con los tipos de envases que se deseen confeccionar, a hacer el dobléz y a cerrar cada unidad por medio de la costura.

La importancia y significación de las fábricas de bolsas, puede apreciarse en el Cuadro Nº 49, que se transcribe seguidamente.

**CUADRO Nº 49 - ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS EN NUESTRO PAÍS A LA CONFECCIÓN DE BOLSAS DE ARPILLERA(1)**

| Año  | Número de establecimientos | Personal ocupado |         |       | Sueldos y salarios, abonados en efectivo. en |
|------|----------------------------|------------------|---------|-------|----------------------------------------------|
|      |                            | Empleados.       | Obreros | Total |                                              |
| 1935 | 22                         | 82               | 3.022   | 3.104 | 3.678.000                                    |
| 1937 | 20                         | 142              | 2.981   | 3.123 | 2.989.000                                    |
| 1939 | 21                         | 160              | 2.742   | 2.902 | 2.598.000                                    |
| 1941 | 20                         | 179              | 2.887   | 3.066 | 2.734.000                                    |
| 1946 | 17                         | 190              | 3.046   | 2.236 | 4.407.000(4)                                 |

(1) : Según el Decreto Nº 9.461 del 2 de abril de 1948, figuraban inscriptos a esa fecha en el Registro de Yute y Afines, quince establecimientos.

(2) : Exceptuados los establecimientos que ocupan menos de seis obreros.

(3) : Incluye miembros de familia de los propietarios.

(4) : Incluye sumas pagadas a trabajadores a domicilio y miembros de familia de los propietarios.

**Fuente :** "Estadística Industrial" Año 1939 y 1941 - Dirección General de Estadística y Censos de la Nación y "Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina" - Dirección General del Servicio Estadístico Nacional - Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación - Año V - Nº 5.- Mayo de 1951 - Pág. 522/523.-

En cuanto a la capacidad de producción de los establecimientos dedicados a la confección de envases de arpillerá en nuestro país, puede apreciarse en el siguiente cuadro:

**CUADRO Nº 50 - PRODUCCION DE BOLSAS  
DE ARPILLERA EN NUESTRO PAIS**

| <b>Año</b> | <b>Total anual<br/>(millones de unidades)</b> | <b>Prom.diario<br/>(unidades)</b> |
|------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|
| 1935       | 202,1                                         | 553.699                           |
| 1936       | (1)                                           | (1)                               |
| 1937       | 174,3                                         | 477.534                           |
| 1938       | (1)                                           | (1)                               |
| 1939       | 151,9                                         | 416.164                           |
| 1940       | (1)                                           | (1)                               |
| 1941       | 143,7                                         | 393.699                           |
| 1942       | 100,4                                         | 275.068                           |
| 1943       | 94,2                                          | 258.082                           |
| 1944       | 121,1                                         | 331.781                           |
| 1945       | 97,4                                          | 266.849                           |
| 1946       | 71,1                                          | 194.795                           |
| 1947       | 110,9                                         | 303.836                           |
| 1948       | 149,6                                         | 409.863                           |
| 1949       | 132,5                                         | 363.014                           |
| (2)1950    | 124,0                                         | 339.726                           |

(1): Sin datos.

(2): Cifra provisoria.

**Fuente:** Años 1935 a 1945 : Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación - "Anuario Estadístico de la República Argentina" - Tomo I - Compendio 1948 - Pág.461.-

Años 1946 a 1950 : Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación "Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina" - Año V - Nº 4 - Abril de 1951 - Pág. 441.-

Por su parte, los talleres de confección de envases usados son los encargados de efectuar la reparación de las unidades desocupadas, preparándolas para un segundo, tercero o posterior uso.

Cabe señalar, que si bien existe gran cantidad de talleres que se encargan, exclusivamente, de la reparación de envases, esta actividad también es efectuada por los establecimientos industriales dedicados a la confección de bolsas nuevas, que poseen, a tal efecto, talleres anexos de confección; por la índole de su cometido, muchos están ubicados en las zonas productoras del país, actuando desde el establecimiento de cierta categoría -dotado de máquinas y obreros- hasta el local del simple zurcidor, que hace del oficio una ocupación típicamente doméstica.

En el siguiente cuadro se aprecia el número de establecimientos dedicados a la confección de envases que funcionan en el país, como así también la cantidad de obreros ocupados y los sueldos y salarios pagados por dicha industria.

**CUADRO Nº 51 - TALLERES DE RECONFECCION DE  
BOLSAS DE ARPILLERA EN NUESTRO PAIS. (1)**

| Año     | Nº de es-<br>tablec. | Personal ocupado |          |       | Sueldos y sala-<br>rios abonados -<br>en efectivo m\$n |
|---------|----------------------|------------------|----------|-------|--------------------------------------------------------|
|         |                      | Emplea-<br>dos   | Obreros  | Total |                                                        |
| 1935    | 28                   | 19               | 207      | 226   | 227.000                                                |
| 1937    | 40                   | 14               | 195      | 209   | 250.000                                                |
| 1939    | 42                   | 8                | 206      | 214   | 184.000                                                |
| 1941(2) | 25                   | 28               | 493      | 521   | 320.000                                                |
| 1946    | 107                  | 98               | 1.829(3) | 1.927 | 3.130.000(4)                                           |

(1): Según el Decreto Nº 9.461 del 2 de abril de 1948, fi-  
guraban inscriptos a esa fecha en el Registro de Yu-  
te y Afines, 147 establecimientos.

(2): Exceptuando los talleres que ocupan menos de 5 obre-  
ros.

(3): Incluye miembros de familia de los propietarios.

(4): Incluye sumas pagadas a trabajadores a domicilio y  
miembros de familia de los propietarios.

Fuente: "Estadística Industrial" Años 1939 y 1941 - Di-  
rección General de Estadística y Censos de la Na-  
ción, y "Síntesis Estadística Mensual de la Repú-  
blica Argentina" - Dirección General del Servicio  
Estadístico Nacional - Ministerio de Asuntos Técni-  
cos de la Nación - Año V - Nº 5 - Mayo de 1951 -  
Pág. 522/523

Antes de finalizar el presente apartado, hare-  
mos una breve referencia a la importancia que tienen los  
establecimientos de confección y reparación de envases  
de arpillera.

Si efectuamos el análisis de las cifras del Cen-  
tro Industrial de 1946, veremos que los parciales de di-  
cha rama de la industria en los rubros más representati-  
vos -tales como "Número de establecimientos", "Personal

Ocupado", "Sueldos y Salarios" y "Productos Elaborados" no alcanzan mayor gravitación sobre los totales generales, pero es indudable reconocer, no obstante, su importante rol y significación para la economía nacional, teniendo en cuenta la cuantiosa utilización de envases.

A fin de poder brindar una visión objetiva de la situación señalada precedentemente, se transcribe a continuación el siguiente esquema:

**"Número de establecimientos":**

|                                                    |        |
|----------------------------------------------------|--------|
| a - Total de la industria .....                    | 86.440 |
| b - de confección y reparación de en<br>vases..... | 124    |
| c - Porcentaje de incidencia .....                 | 0.14 % |

**"Personal ocupado":**

|                                                    |           |
|----------------------------------------------------|-----------|
| a - Total de la industria .....                    | 1.107.829 |
| b - de confección y reparación de en<br>vases..... | 4.163     |
| c - Porcentaje de incidencia.....                  | 0.38 %    |

**"Sueldos y salarios":**

|                                                                     |        |
|---------------------------------------------------------------------|--------|
| a - Total de la industria(miles de m\$n) 2.635.196                  |        |
| b - de confección y reparación de en<br>vases(miles de m\$n)..... " | 7.537  |
| c - Porcentaje de incidencia .....                                  | 0.29 % |

**"Productos elaborados":**

|                                                                   |         |
|-------------------------------------------------------------------|---------|
| a - Total de la industria(miles de m\$n)15.640.294                |         |
| b - de confección y reparación de en<br>vases(miles de m\$n)..... | 112.397 |
| c - Porcentaje de incidencia.....                                 | 0.72 %  |

## II.- COMERCIALIZACION.-

1.- Con anterioridad a la Ley Nº 12.591.-

### 1.- Con anterioridad a la Ley Nº 12.591.-

En esta segunda parte del presente capítulo, comentaremos, someramente, como se desarrollaba en nuestro país el comercio de envases textiles antes de la sanción de la Ley Nº 12.591, dejando para más adelante el estudio del desenvolvimiento de dicho comercio a partir de entonces y que se caracteriza por un mercado intervencionismo estatal.

La modalidad del comercio en la época que se reseña, a la vez que le permitía al fabricante un permanente contacto con la oferta y la demanda, lo habilitaba para estar en condiciones de encarar la administración de su negocio de la manera más aconsejable.

De tal forma, no sólo le era posible efectuar sus adquisiciones en el momento que lo estimase oportuno, sino que además el pleno conocimiento del mercado interno, lo colocaba en situación de encauzar sus compras hacia los tipos de arpillera de mayor consumo; conocía las posibles y estacionales fluctuaciones del mercado internacional de arpillera, lo cual le permitía regular la adquisición de la mercadería, efectuando sus compras por períodos y con plazos de entrega pre-establecidos, logrando de tal manera acondicionar el ritmo de los abastecimientos a la capacidad productiva de su

establecimiento y asegurar que el producto llegaría a su poder a tiempo para satisfacer la demanda con anticipación a la época de la cosecha fina, es decir el período de mayor consumo.

En cuanto a la comercialización interna de las bolsas, tratándose de envases para la agricultura, estaba a cargo, fundamentalmente, de los comerciantes minoristas de campaña y cooperativas, quienes adquirían el productos a los fabricantes y se encargaban de su colocación entre los consumidores. Las grandes industrias en cambio, hacían directamente sus compras a los fabricantes.

CAPITULO SEXTOINTERVENCION ESTATALI.- INTERVENCION DEL PODER PUBLICO EN LA COMERCIALIZACION DE LOS ENVASES TEXTILES.-

- 1.- Antecedentes.-
- 2.- Ley Nº 12.591 y concordantes.-
- 3.- Alcance e importancia de la intervención.-

1.- Antecedentes:

Para contener la acción y efectos especulativos coetáneos al desarrollo de la primera guerra mundial (1914-1918) el Estado trató nos referimos exclusivamente a los envases textiles- de aliviar la situación contratando la compra de algunas partidas de arpillera de yute necesarias para el levantamiento de la cosecha. No pudo evitarse, empero, que el productor rural se viese constreñido a pagar, en general, precios excesivos.

Cinco años después de la terminación del conflicto, el 28 de agosto de 1923, se sancionó la Ley nº 11.210(1) tendiente a reprimir los monopolios y proteger la libre concurrencia en el mercado. Con las disposiciones de la misma se procuraba suprimir no sólo la concentración unitaria de la oferta en forma directa,

---

(1): Derogada por la Ley Nº 12.906 del 30 de diciembre de 1946.-

sino también todas las maniobras que indirectamente conducen a tal fin: destrucción de productos, acaparamiento, etc. Al declararse ilegales esos movimientos de encarecimiento artificial, se operó una primera regulación del mercado en procura de su normal desarrollo, libre de las ganancias excesivas obtenidas sin las causas justas del progreso técnico o el progreso económico que menciona el artículo 2º de la ley.

2.- Ley Nº 12.591 y concordantes.

Al estallar el 1º de septiembre de 1939 la segunda guerra mundial, nuestro Gobierno consideró oportuno adoptar medidas tendientes a evitar una posible desorganización en el abastecimiento de productos esenciales, como así también que se realizaran maniobras abusivas respecto al precio de los mismos. Con tales miras se dictó la Ley Nº 12.951, cuyo aspecto principal lo constituye el establecimiento de precios máximos para la venta de productos alimenticios, artículos de vestir, materiales de construcción, vivienda, alumbrado, calefacción y sanidad, tomándose en cuenta para ello, el promedio de los precios vigentes, en cada región, durante la primera quincena del mes de agosto de 1939.

Por la citada ley el Poder Ejecutivo fué facultado para determinar cuáles serían los productos comprendidos en los términos de la misma, pudiendo, posteriormente, agregar otros "que afectasen la vida y el tra

bajo nacionales", como así también efectuar modificaciones periódicas en los precios máximos.

Las principales facultades confiadas al Poder Administrador fueron:

- a) Determinar los precios máximos a que deberán sujetarse los fabricantes, intermediarios, importadores y mayoristas en sus ventas a los comerciantes al por menor;
- b) Suspender el impuesto adicional de aduana del 10% en los artículos a que se hizo antes mención;
- c) Crear registros de las personas y entidades comprendidas; establecer y controlar existencias; comprobar orígenes y costos; disponer allanamientos y registros; exigir la exhibición de libros y ejercitar todos los recursos que asegurasen el cumplimiento de la ley;
- d) Restringir o prohibir la exportación de mercaderías, cuando lo requiriesen las necesidades del país y a los fines del cumplimiento de la ley;
- e) Crear comisiones populares de carácter honorario, destinadas a cooperar con las autoridades nacionales, provinciales y municipales.

Asimismo, se prohibió toda rebaja de sueldos o salarios a empleados u obreros, y se declararon de utilidad pública y sujetos a expropiación, las mercaderías y productos comprendidos y las materias primas necesarias para su elaboración.

Para asegurar el cumplimiento de la citada ley y organizar los abastecimientos en el país el Poder Ejecutivo creó la Comisión Nacional de Control de Abastecimiento(1), organismo que contó con el asesoramiento de funcionarios vinculados al problema del abastecimiento y al que se le otorgaron facultades para requerir, en cualquier momento, la colaboración de los diversos resortes de la Administración Pública y, en su caso, de las entidades privadas.

La labor inmediata a que se vió abocada la Comisión fué la de reglamentar la primera parte de esta ley, que fijaba el plazo dentro del cual el Poder Ejecutivo debía determinar los precios de venta de los artículos afectados y le acordaba la facultad de ampliar la nómina de los mismos.

Para la fijación de los precios iniciales de venta de los artículos de primera necesidad, hubo que apelar en los términos enunciados en la ley, a los promedios vigentes durante un período inmediato anterior.

Así fué que por Decreto Nº 41.535 del 13 de septiembre de 1939, se fijaron precios provisorios para la venta de productos alimenticios en la Capital Federal y reglamentóse las operaciones entre el mayorista y el intermediario.

Los gobiernos provinciales, por su parte, adoptaron medidas similares, contando para ello con el asesoramiento de comisiones especiales encargadas de

(1): Decreto Nº 40.980/39

estudiar la evolución de los precios en cada región.

La Comisión Nacional de Control de Abastecimiento resolvió, de inmediato, comprender en la Ley Nº 12.591 a otros productos y artículos considerados de gran necesidad, tales como el yute y sus manufacturas, algunos combustibles y artículos de limpieza y amplió, además, la lista correspondiente a los de alimentación.

De tal manera el Poder Ejecutivo consiguió, en un plazo menor que el establecido en dicha ley -diez días- fijar precios máximos de venta a los principales artículos de primera necesidad.

El control de la comercialización fué confiado al Ministerio de Agricultura, el que tuvo a su cargo la recepción de declaraciones juradas de existencias y la creación de registros de industriales y comerciantes de cada rubro, de acuerdo con lo determinado en los artículos 6º y 8º de la ley que comentamos. En coordinación con las funciones de la Comisión de Control los organismos competentes del referido Ministerio fueron facultados a actuar en procedimientos vinculados con la represión de maniobras especulativas.

Así, la reglamentación de la ley Nº 12.591 y la organización de los abastecimientos estuvieron a cargo, por una parte, de la Comisión de Control y las subcomisiones asesoras que la misma fué designando para cada materia y por otra, del Ministerio de Agricultura con sus organismos competentes en la rama de industria y comercio que hasta entonces habían actuado en la represión del

trust y llevaban buena parte de las estadísticas de la Nación.

Finalmente, las diversas secciones que secundaron la labor de la Comisión de Control fueron centralizadas en un organismo del Ministerio de Agricultura: la Dirección de Abastecimientos, Industria y Comercio, que fué creada al efecto (1) en substitución de la antigua Dirección de Comercio e Industria.

Tendiendo a perfeccionar el sistema en funcionamiento, el 3 de junio de 1946 se dictó el decreto N° 16.216, que modificó varios artículos de la Ley N° 12.591 pero manteniendo -en términos generales- la estructura de la citada ley. Una de las principales reformas efectuadas consistió en la creación del Tribunal de Policía Administrativa a quien se le encargó la misión de imponer las multas respectivas.

El 6 de agosto de 1946 se sancionó la Ley N° 12.830 -derogatoria de la N° 12.591- que, sobre la base de la experiencia acumulada anteriormente confirió al Poder Ejecutivo facultades para encarar la solución de los problemas de abastecimiento en la postguerra.

Según lo establece el artículo 1° de la nueva ley, quedan comprendidos en sus disposiciones "las materias primas, artículos manufacturados, locaciones de obras o productos de cualquier naturaleza, destinados a la alimentación, vestido, vivienda, materiales de construcción,

(1): Decreto N° 53.249/40.-

alumbrado, calefacción, sanidad y cualesquiera otros que afecten las condiciones de la vida y el trabajo y el transporte de dichas cosas"; así como "toda materia prima, artículo manufacturado o producto de cualquier naturaleza al que el Poder Ejecutivo en ejercicio de las facultades que le confiere esta ley, fije precio, sujete a racionamiento o declare crítico o escaso en el país, sea de producción nacional o extranjera."

Las facultades conferidas al Poder Administrativo, según lo dispuesto por el artículo 2º, son las siguientes:

- a) Determinar los productos o mercaderías comprendidas;
- b) Fijar precios máximos de venta al consumidor, procurando ajustarlos gradualmente al promedio vigente en cada región del país, durante la primera quincena del mes de agosto de 1939;
- c) Fijar precios mínimos en cualquier etapa de la comercialización;
- d) Determinar precios máximos y/o mínimos a los que deberán ajustarse los fabricantes, intermediarios, importadores y mayoristas en sus ventas;
- e) Modificar periódicamente los precios máximos y/o mínimos que regirán en cada región del país;
- f) Establecer normas de racionamiento, ordenamiento de la manufacturación, transporte, abastecimiento, uso, distribución y consumo de dichos artículos;

- g) Liberar de derechos aduaneros y/o reducir las tarifas aduaneras de los productos o mercaderías comprendidas en esta ley;
- h) Prohibir o restringir la exportación de productos o mercaderías, cuando lo requieran las necesidades del país;
- i) Utilizar sus medios de transporte, distribuyendo mercaderías directamente a los comerciantes minoristas y ferias de la Capital Federal y territorios nacionales, a los efectos de su venta al público al precio que fijare; y
- j) Crear registros de las personas o entidades comprendidas en las disposiciones de esta ley, establecer y verificar existencias; comprobar orígenes y costos; disponer allanamientos, exigir la exhibición de libros y papeles, disponer comparendos y ejercitar cuantos más actos integren las facultades preenumeradas y todos los recursos que aseguren el cumplimiento de esta ley.

Se mantiene el rigor de las penalidades a los infractores y en especial la característica de prisión y multa conjuntas, estableciendo multas de m\$n 50 a m\$n 100.000, y hasta el total de la ganancia ilícita y prisión de un mes a seis años.

Se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación las mercaderías y productos comprendidos por esta ley, como así también la materia prima necesaria para su elaboración y se prohíbe rebajar los sueldos y salarios

bajo el pretexto de la fijación de precios máximos.

En cuanto a la naturaleza de la presente ley, ca be señalar que la misma es de emergencia, de orden públi co, que estará en vigor hasta el 3 de junio de 1952 y que sus disposiciones suspenden las de otras leyes que se le opongán.

La Ley N<sup>o</sup> 12.833, sancionada diez días después de la comentada precedentemente, ratifica y da fuerza de ley al decreto n<sup>o</sup>956/46 por el cual se reglamentó el funcio namiento de los Tribunales de Policía Administrativa y Procedimiento, los que dependientes del Poder Judicial tendrían a su cargo la tarea de juzgar las infracciones a las leyes N<sup>o</sup> 12.591 y N<sup>o</sup> 12.830.-

El 30 de abril de 1947 se sancionó la ley N<sup>o</sup>12.983 que otorga las siguientes facultades al Poder Ejecutivo con el objeto de reprimir la especulación, el agio y los precios abusivos.

- a) Aplicar directamente las sanciones establecidas en la ley 12.830, excepto las penas de prisión;
- b) Imponer arrestos a los infractores hasta el término de 90 días, no conmutables por multas;
- c) Aplicar a los infractores extranjeros la ley de de portación N<sup>o</sup> 4.144;
- ch) Suspender el uso o secuestrar patentes y marcas;
- d) Incautarse de productos y mercaderías debiendo consig nar judicialmente con posterioridad su precio, de con formidad a lo establecido en el art.16 de la ley 12.830
- e) Incautarse temporariamente para su uso, de estableci mientos industriales o comerciales, consignando tam bién judicialmente con posterioridad el valor de uso.

- f) Congelar los precios;
- g) Fijar las remuneraciones;
- h) Obligar a fabricar determinados productos dentro del sistema de cuota mínima que fijare.

De acuerdo con el artículo 5º de esta ley su vigencia concluía el 3 de mayo de 1949, pero la ley Nº 13.492(1) modificó el mencionado artículo prolongando las respectivas normas hasta el 30 de septiembre de 1950. Posteriormente, la ley Nº 13.906 (2) prorrogó esas disposiciones hasta el 3 de junio de 1952, fecha en que también caducará la ley Nº 12.830

### 3.- Alcance e importancia de la intervención.

Entre los materiales declarados críticos, como consecuencia de la última guerra, se encontraba la arpillera de yute, cuyo aprovisionamiento, por la causa ya señalada, se tornó dificultoso y motivó la escasez de dicho textil en el mercado interno.

De inmediato se registró una intensa demanda de bolsas -ante el natural temor del agricultor de no poder adquirirlas después normalmente- que provocó un brusco aumento en los precios de venta. Esa inquietud de los productores rurales es fácilmente comprensible si se tiene en cuenta -en aquel momento- la cercana iniciación de la cosecha primavera-verano, y la falta, en nuestro país, de medios suficientes para su almacenamiento y comercialización a granel. Pero la inclusión del yute y afines en las prescripciones y objetivos

(1): Sancionada el 30 de septiembre de 1948.-

(2): Sancionada el 13 de julio de 1950.-

perseguidos por la ley Nº 12.591, motivó la fijación de precios máximos iniciales de venta.(1)

Los nuevos precios máximos de venta fijados para la cosecha 1939/40(2) contemplaron los costos reales de las existencias en el país, promediados con los del material contratado y con el valor que se calculó para el saldo de reposición. Las cotizaciones en el mercado internacional experimentaron elevaciones bruscas, acentuadas con el aumento de los fletes y el seguro extra por riesgo de guerra.

En la siguiente cosecha fina (1940/41) el problema de los abastecimientos de envases se agudizó como consecuencia de la escasa importación de arpilleras durante el año 1940, no sólo no se logró reponer el déficit experimentado en el período anterior, sino que además los embarques contratados arribaron al puerto de Buenos Aires con apreciables demoras, en relación a la época de iniciación de las tareas de recolección.

Ante las dificultades existentes para la provisión de envases con destino a los productos agrícolas, el 20 de diciembre de 1940 se creó la Comisión Nac. de Envases Textiles (3), siendo sus principales funciones las de favorecer el abastecimiento de envases, controlar las existencias de arpilleras y bolsas, promover las industrias del ramo, tipificar envases, etc.

---

(1): Decreto Nº 41.716 del 15/9/1939  
(2): Decreto Nº 44.528 del 11/10/1939  
(3): Decreto Nº 80.233 del 20/12/1940

Simultáneamente, se declararon sujetas a expropiación la arpillera y los envases adecuados para granos(1). Este fué el primer paso que se dió en concordancia con el artículo 16º de la ley Nº12.591, en lo que a envases textiles se refiere.

Lo avanzado de la época en que se adoptó dicha medida, hizo prácticamente imposible su aplicación en forma inmediata, por lo cual el Estado -ante la urgente necesidad de normalizar el aprovisionamiento de bolsas para la cosecha fina 1940/41- resolvió tomar a su cargo una parte de la oferta. Fué así como se autorizó al Ministerio de Agricultura (2) para adquirir directamente a los fabricantes importantes partidas de envases.

A medida que la situación internacional se agravaba, los abastecimientos de arpillera desde el exterior no sólo llegaban en cantidades insuficientes sino en forma tan irregular, que a la incertidumbre en cuanto a la contratación de los cargamentos, se agregaba la imprecisión de los embarques, haciéndose en extremo compleja la fijación de costos para una determinada cosecha.

Hasta entonces sólo se había fiscalizado la arpillera de yute destinada al envase de la cosecha, y si bien esa medida -que contemplaba un aspecto parcial del problema- fué adoptada en defensa de un gran sector de la producción, era menester encarar integralmente su so

(1): Decreto Nº 80.234 del 20/12/1940

(2): Decreto Nº 81.543 del 4/1/1941

lución con miras a contrarrestar el déficit ocasionado en las disponibilidades de arpillera nueva, por la insuficiencia de las importaciones.

En junio de 1941 se dicta el decreto N° 92.729, en virtud del cual se da por terminado el cometido de la Comisión Nacional de Envases Textiles y se crea la División de Envases Textiles que "tendrá por función vigilar" el cumplimiento de las disposiciones en vigor y que "se adopten en el futuro, relacionadas con la importación, fabricación, comercio y suministro de envases textiles o de sus materias primas." Con la creación de esta dependencia del Ministerio de Agricultura, se encara en forma integral, el estudio y la solución de los diversos problemas relacionados con el aprovisionamiento de envases textiles. Consecuentemente se establece en el referido decreto la "inscripción de todo agente que intervenga en la importación, fabricación, compra, venta, abastecimiento o distribución de arpillera y bolsas", en el Registro de Yute y Afines (Decreto N° 52.698 del 11/1/1940)

El 20 de agosto de 1941 (1) se procedió a incautar y declarar sujeta a expropiación la arpillera arribada en el vapor "Glenbank", con lo cual comenzó una efectiva fiscalización de la arpillera nueva.

Poco tiempo después el 8 de septiembre de 1941, se declaraban intervenidas todas las bolsas usadas y se encomienda la organización de los abastecimientos a la Comisión Central de Distribución de Bolsas (2)

(1): Decreto N° 98.794 del 20/8/1941

(2): Decreto N° 100.226 del 8/9/1941.

Para completar las medidas tendientes a asegurar el abastecimiento de envases a los productores rurales, se declararon intervenidas todas las bolsas nuevas y usadas existentes en el país, y se dispuso que todo tenedor de bolsas debería registrarse en la División de Envases Textiles del Ministerio de Agricultura, haciendo una declaración jurada de sus existencias.(1)

Es a partir del 25 de julio de 1942 que el Estado se constituyó en exclusivo intermediario al establecer que "la adquisición de envases textiles va -  
" cios nuevos y/o usados sólo podrá realizarse por in -  
" termedio del Ministerio de Agricultura, a cargo del  
" cual queda la colocación de los pedidos entre los te -  
" nedores conforme a sus existencias....." (2)

Con anterioridad a la concertación de convenios de trueque entre la India y nuestro país -es decir durante la segunda guerra mundial-, fué de gran importancia la adopción de medidas estatales tendientes a fiscalizar, primero, y a orientar luego, las compras de arpillera de yute en el exterior en defensa de intereses generales. Es así como se establece -decreto Nº 92.729 del 10/6/1941- la obligatoriedad que tienen los importadores y los fabricantes de comunicar "los contratos o compromi -  
" sos de compra de arpillera y de fletamentos inmediata -  
" mente de realizados." En una etapa posterior -de racio

(1): Decreto Nº 102.059 del 3/10/1941  
(2): Decreto Nº 123.536 del 25/6/1942

nalización de compras- se dispone que éstas sólo se se autorizarían mediando previa conformidad estatal; de tal modo se estudiaban precios, calidades a importar y fechas de embarque, todo lo cual significó adoptar normas defensivas para los usuarios.(1)

Frente al déficit de las disponibilidades fué preciso dar a éstas un destino que respondiese a los más urgentes requerimientos, razón por la cual se dispuso acordar prioridades en la entrega a los sectores más necesitados. A su vez se buscaron substitutos de la arpillera de yute; de tal manera obligóse la utilización de tela de algodón para continentes de harina, caseína y otros productos.

Las restricciones impuestas a la exportación de envases de arpillera de yute contribuyeron a atenuar el déficit, ya que sólo se permitió su salida en los casos estrictamente indispensables.

El uso intensivo del envase o "sistema de retorno" puesto en práctica, aseguró a diversos sectores un normal aprovisionamiento de bolsas y representó un ahorro considerable en el plan general de abastecimientos.

Esas y otras medidas de racionalización tendieron principalmente, a asegurar el aprovisionamiento de un material indispensable -y por el momento insubstituíble- para la atención y movilización de nuestras

(1) : Decreto Nº 1.447 del 28/6/1943.-

cosechas. El Poder Administrador encaró el estudio de aspectos fundamentales en el problema de los envases textiles, tales como los precios, el comercio, la distribución, la importación de arpillera y la racionalización de las disponibilidades.

En la precedente reseña hemos pasado revista a las principales y básicas medidas adoptadas por el gobierno y que han fundamentado y contribuido a estructurar el régimen jurídico-administrativo en punto a la materia considerada, finalmente actualizado con sucesivas medidas estatales tendientes a mejorar el régimen implantado.

Dentro de la actual organización ministerial es el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, el que atiende todo aspecto relacionado con los envases textiles, en tanto que el de Economía actúa en cuanto a la contratación de arpillera en el exterior.

## II.- RACIONALIZACION EN EL EMPLEO DE ENVASES.-

- 1.- Fiscalización del comercio de bolsas nuevas y usadas - Recuperación - Tipificación.-
- 2.- Sistema de retorno - Primeras experiencias - Aplicación - Reglamentos.-
- 3.- Exportación - Prohibición de exportar envases vacíos y llenos - Excepciones - Reexportación.-
- 4.- Substitutos de la arpillera de yute - Fibras nacionales.

### 1.- Fiscalización del comercio de bolsas nuevas y usadas - Recuperación y tipificación.-

Desde que comenzó a aplicarse la Ley N°12.591 y las medidas concurrentes dictadas en punto a arpillera de yute y a envases textiles, fueron intervenidas grandes existencias en poder de industriales, comerciantes y particulares, con la finalidad de orientar su destino, primordialmente, para satisfacer las más urgentes necesidades. No obstante la vigilancia oficial - según lo reconoce uno de los considerandos del decreto n°6.389- muchas partidas se comercializaban en pugna con expresas disposiciones vigentes.

Con el propósito de contrarrestar tales operaciones y poder hacer un efectivo contralor, estableció el decreto N° 6.389 del 24 de agosto de 1943, "la incautación de la totalidad de las arpilleras y bolsas nuevas y usadas vacías de dicha tela, existentes o a descuparse en todos los comercios, establecimientos industriales y de particulares." Esta medida complementó la adoptada el 25 de junio de 1942 -decreto n°123.536-

mediante la cual "la adquisición de envases vacíos nuevos y/o usados sólo podrá realizarse por intermedio del Ministerio de Agricultura."

De consiguiente, cualquier operación de compra-venta de envases de yute que se efectúe sin intervención oficial, es considerada al margen de los preceptos legales ( Ley nº 12.591 y concordantes ).-

La exportación y la molienda de cereales ocuparon un lugar prominente como fuente de desocupación de envases "al barrer", cuya efectiva fiscalización permitió, al eliminar el tráfico clandestino, recuperar importantes partidas de bolsas que quedaron sujetas al contralor oficial y disponibles para iniciar un nuevo ciclo mediante su envío a las zonas productoras.

El Contralor y el intenso giro de las disponibilidades de envases, también concentraron la preferente atención estatal y todas las medidas posteriores, adoptadas con el propósito de lograr un mejor aprovechamiento de aquellos, vinculáronse fundamentalmente con la adopción de sistemas de recuperación.

Igualmente fué contemplada la cuestión de la tipificación de las bolsas usadas. En efecto, los decretos dictados hasta entonces sobre la fijación de precios máximos de venta habían resultado insuficientes, dado que la denominación de las distintas clases de bolsas usadas podía ser desvirtuada respecto a tipos y estados.

Es así como se precisó las actividades de las

personas dedicadas al comercio de bolsas y se reglamentó el comercio de bolsas usadas "al barrer" y se establecieron los distintos tipos de bolsas usadas clasificadas.(1)

El movimiento de los envases fué reglamentado en forma tal que sin entorpecer los abastecimientos, cualquier autoridad estaba en condiciones de comprobar en el acto la legalidad de la operación ya que la misma debía estar autorizada, en todos los casos, por el servicio oficial.

Esta forma de fiscalización fué intensificada, en lo que respecta a las bolsas "al barrer" mediante normas tendientes a lograr un curso regular del envase desde los lugares de desocupación a los de industrialización. La reglamentación se basó en la obligatoriedad de declarar mensualmente las existencias "al barrer" que debían ser entregadas a los reconfccionadores a los precios oficiales y con los descuentos aceptables.

2.- Sistema de retorno - Primeras experiencias - Aplicación - Resultados.

El Ministerio de Agricultura, en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N°213.536 del 25 de junio de 1942, comenzó a organizar el abastecimiento de bolsas y arpillera procurando contrarrestar la escasez de materia prima mediante el uso reiterado de los envases.

Para ello contaba con el Decreto N°121.842 del 5 de junio de 1942, que lo facultaba a adoptar "las medidas necesarias para asegurar el retorno del envase a todas aquellas industrias que envasen sus productos en

(1): Resolución N° 33.285 del 21/8/1942 (Ministerio de Agricultura).

" bolsas de arpillera, de yute o de cualquier otro textil, nuevas o usadas, cuya existencia en el país no alcance a cubrir las necesidades que su producción demanda."

Al establecerse el sistema de retorno del envase en las principales industrias afectadas por la escasez de ese artículo se complementaron las disposiciones consagradas en el decreto nº 102.059 -3 de octubre de 1941- que intervino la totalidad de la arpillera y de las bolsas existentes en el país, previendo la recuperación de los envases por parte del agricultor.

Con la utilización racional de dicho sistema se persiguieron los siguientes beneficios:

- a) Aprovechamiento máximo del envase mediante el uso repetido en un mismo producto;
- b) Garantía del cuidado de la bolsa por parte del usuario mediante el establecimiento de un ciclo reglamentado dentro de la misma industria;
- c) Menor incidencia del precio del envase sobre el valor del producto;
- d) Eliminación de los inconvenientes derivados de la provisión de bolsas en otras fuentes que no fueran las de recuperación; y
- e) Una solución para el problema general de los envases en los principales rubros de la producción, en especial la agropecuaria.

- Yerba mate : Fue en la industria yerbatera donde se im -

plantó por vez primera el sistema de rotación del envase. En efecto, el decreto Nº 107.627 del 9 de diciembre de 1941 dispuso, como medida previa, la prohibición de comercializar fuera de la industria los envases usados ex-yerba mate canchada.

Consecuentemente se dieron las respectivas atribuciones al Ministerio de Agricultura el que, por resolución Nº 25.608 -del 20 de diciembre de 1941- creó la Subcomisión de Envases para Yerba Mate Nacional Canchada encomendándosele las funciones de vigilancia y control dispuesta en el referido decreto.

Como se trataba de abastecer al productor con los únicos envases disponibles, es decir, con los que desocupaba la industria yerbatera y con los existentes en poder de los acopiadores de bolsas vacías ex-yerba mate canchada, la reglamentación y el control afectaron, principalmente, a estos tenedores. Así, la resolución nº 28.158 del 26 de marzo de 1942 dispuso que todos los pedidos formulados por el productor yerbatero debían efectuarse por intermedio de la Subcomisión de Envases recientemente creada, la que los colocaría entre los tenedores de bolsas vacías previa verificación de la real necesidad.

Para facilitar los trámites de entrega de bolsas al yerbatero, se autorizó a las cooperativas y entidades gremiales del rubro a actuar como agentes de distribución ante la Subcomisión de Envases para Yerba Mate Nacional Canchada.

En cuanto a las bolsas destinadas a contener

yerba mate molida, cabe señalar que la resolución N° 31.068 del 24 de junio de 1942, dispuso que la División de Envases Textiles sólo entregaría envases nuevos, de 10 onzas en 50 pulgadas de corte.

Posteriormente la distribución de bolsas para yerba mate en general fué centralizada en la Subcomisión de Envases para Yerba Mate Nacional Canchada(1), dependencia esta que atendía los pedidos tanto del productor como del industrial yerbatero, sometiendo estos últimos a consideración de la División de Envases Textiles.

- Harina : La harina de trigo es un producto alimenticio que por sus características requiere un envase limpio, de ser posible nuevo. Esta última condición fué obligatoria hasta mediados del año 1942, en que fué necesario -debido a las escasas disponibilidades de bolsas para la cosecha-, autorizar su envasado en bolsas usadas, pero siempre bajo un adecuado procedimiento previo de lavado y desinfección.

Asimismo, se propició un sistema de recuperación del envase autorizando a los molineros, por resolución N° 33.286 del 21 de agosto de 1942, a vender el producto con cargo de devolución de la bolsa y prohibiendo la venta de bolsas desocupadas provenientes de harina adquirida.

---

(1): Por resolución N° 33.664/42 se cambió su denominación por la de "Subcomisión de Envases para Yerba Mate."

La principal finalidad que se persiguió con la implantación del nuevo régimen fué recuperar y lograr un mayor aprovechamiento de las bolsas de arpillera de yute, pues las mismas se empleaban, para envasar harina, en una proporción mayor que las de algodón.

Luego se debió contemplar la posibilidad de substituir definitivamente la arpillera de yute por el tejido de algodón, por resultar este perfectamente adaptable al producto.

Fué así que, por decreto Nº 142.362 del 6 de febrero de 1943 se dispuso no entregar más arpillera de yute para envasar harina, permitiéndose a los molineros emplear tan sólo las bolsas usadas que recuperasen, siempre y cuando las existencias de envases de algodón no cubrieran el 100% de las necesidades.

Además, se dispuso excluir a los mismo de las disposiciones del decreto Nº 125.536(1), permitiéndose, a partir de ese momento, su libre venta.

El decreto Nº 142.362 -como se ha visto precedentemente- encaró en forma parcial la suspensión del uso de envases de yute por la industria molinera, y estableció que sería la División de Envases Textiles del Minis

(1): Decreto Nº 123.536 - 25 de junio de 1942.-

Art. 1º: A partir de la fecha, la adquisición de envases textiles vacíos nuevos y/o usados sólo podrá realizarse por intermedio del Ministerio de Agricultura, a cargo del cual queda la colocación de los pedidos entre los tenedores conforme a sus existencias, quienes procederán sin demora al cumplimiento de los mismos.-

terio de Agricultura --de acuerdo con la Comisión de Control de Confección y Distribución de Lienzos de Algodón de la Junta Nacional del Algodón- la encargada de fijar la fecha a partir de la cual se dispondría el cese total de las excepciones establecidas en el empleo de bolsas de arpillera.

Así fué que por decreto N° 6.389 del 24 de agosto de 1943 se prohibió definitivamente la utilización de arpillera de yute para envasar harina, a la vez que se abolió el régimen de retorno hasta entonces vigente.

Ello se hizo para evitar que considerables partidas de bolsas, confeccionadas con arpillera de yute, que gozaban de las franquicias del decreto N° 142.362/43, escaparan a su principal destino, que era el de servir en el levantamiento de la cosecha fina, en esos momentos peligrosamente afectada por la escasez de envases.

- Lana : El sistema de recuperación de envases que rige en la industria lanera, fué dispuesto por resolución n° 33.629 del 31 de agosto de 1942, siendo su estructura similar al del implantado en la industria yerbatera.

- Sal : En lo que a la recuperación de los envases de sal se refiere, este sistema fué implantado por decreto N° 149.242 del 7 de mayo de 1943 y, en general, su resultado fué satisfactorio.

El decreto no impuso con carácter obligatorio sino optativo por parte del productor salinero, el exigir la devolución del envase.

- Azúcar - La recuperación de envases por parte de los ingenios azucareros, debió reglamentarse en forma minuciosa, dadas las particulares características no sólo del comercio sino del producto en sí.

El azúcar exige un envase especial confeccionado con un tejido de trama tupida llamado "tarpauling". Las escasas importaciones de arpillera afectaron, particularmente, el abastecimiento de telas especiales, por lo cual fué necesario adoptar medidas rigurosas de previsión.

Dado que, la comercialización del azúcar involucra un recorrido del envase mucho más extenso y complicado que en el caso de la yerba mate, fué necesario establecer obligatoriamente el régimen de retorno del envase ex-azúcar a su lugar de origen y a tal fin se dictó el decreto Nº 134.657/42.-

Además, se fijó el precio a reconocer por bolsa recuperada y la obligatoriedad de facturar un valor de garantía para asegurar su devolución, creándose también la Subcomisión de Envases de Azúcar encargada de fiscalizar el cumplimiento del referido decreto.

Durante el tiempo que duró la vigencia del mismo, la industria azucarera de nuestro país pudo contar con un recurso eficaz que le aseguró el aprovisionamiento de bolsas necesarias para sus actividades.

### 3.- Exportación - Prohibición de exportar envases vacíos y llenos - Excepciones - Reexportación.-

Como es natural, uno de los aspectos que de

fueron contemplarse para solucionar la escasez de envases en nuestro país, fué el contralor de la salidad de bolsas ya fuesen vacías o conteniendo productos para ser exportados.

El decreto Nº 44.528/39 previó, en su artículo 13º, la necesidad de reglamentar la exportación de envases disponiendo su prohibición en general; se exceptuaron provisoriamente los embarques de trigo, lino y maíz que se realizaran embolsados en un porcentaje no mayor del 15%.

Estas restricciones en la exportación afectaron a toda clase de arpillera o tela destinada a cubrir o a envasar productos y las excepciones que, con el tiempo y motivadas por necesidades impostergables, fué necesario determinar, se realizaron siempre mediante la supervisión de organismos competentes y bajo el régimen de permisos previos.

La creciente escasez de arpillera y de bolsas -provocada por la reducción de los abastecimientos desde el exterior- motivó que el Poder Ejecutivo por decreto Nº 121.840 del 5 de junio de 1942, prohibiera la exportación y reexportación de arpillera de yute o de cualquier otra fibra textil, como asimismo de todos los envases confeccionados con la misma, y dió facultades al Ministerio de Agricultura para establecer las excepciones imprescindibles. Estas se ampliaron a medida que las disponibilidades así lo permitieron.

#### 4.- Substitutos de la arpillera - Fibras nacionales.-

Ya hemos dicho reiteradamente que como consecuencia de la segunda guerra mundial, los abastecimientos de yute y arpillera comenzaron a tornarse difíciles y escasos, por lo cual el Poder Ejecutivo decidió realizar ensayos tendientes a encontrar substitutos de la arpillera de yute que se efectuaron con el ramio, el sisal, el cáñamo, el formio y el algodón, pero no se llegó más allá de lo experimental, excepto en el algodón, al que fué posible utilizar como substituto de la arpillera para envasar harina, arroz, caseína, etc.

Además y con el objeto de solucionar el problema, se importaron fibras indígenas de diversos países de América y se dispuso la construcción de estibas-silos y silos económicos de diversos tipos.

Asimismo, se efectuaron ensayos para utilizar papel en la fabricación de envases para cemento y como los mismos arrojaran buenos resultados, se decidió adoptar este tipo de envase para dicho producto.

A partir de 1943 comenzó a hacerse realidad en nuestro país -como se ha visto precedentemente- la substitución de la arpillera de yute por la tela de algodón para el envase de algunos productos que, por sus características especiales, lo permitieran.

Ahora bien, debido a la mayor demanda de tela de algodón, surgió la necesidad de propiciar medidas tendientes a satisfacer su creciente consumo y para lograrlo, se liberó provisoriamente de derechos de importación al tejido que entrara al país destinado a la confección de envases(1), fiscalizando su destino y promoviendo una mejor distribución entre los usuarios.

Señalaremos finalmente, que una vez normalizados los abastecimientos de arpillera y por consiguiente desaparecidas las causas que motivaron la adopción de medidas estatales tendientes a controlar no sólo el comercio de fibra y tela de yute, sino también el de sus substitutos, la comercialización de los envases de algodón quedó fuera del contralor oficial.

(1): Decreto Nº 10.789 del 8 de octubre de 1943

### III.- ORGANISMOS DEL ESTADO.-

- 1.- Dirección de Envases Textiles.
- 2.- Dirección de Algodón.-
- 3.- Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica.
- 4.- Fábrica Nacional de Envases Textiles.
- 5.- Dirección Nacional de Granos y Elevadores.
- 6.- Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.

#### 1.- Dirección de Envases Textiles.-

Este organismo tiene su origen en la División de Envases Textiles del Ministerio de Agricultura, creada el 10 de junio de 1941 por decreto Nº 92.729, en reemplazo de la Comisión Nacional de Envases Textiles.

La mencionada División pasó luego a depender de la Secretaría de Industria y Comercio (actualmente Ministerio) y por decreto Nº 1.638 del 23 de enero de 1947, cambió su denominación por la actual.

La Dirección de Envases Textiles tiene, entre otras, las siguientes funciones: mantener una constante vigilancia de las necesidades de envases del productor rural; aplicar y controlar el sistema de racionalización de los envases, cuando así lo crea conveniente; realizar los despachos de bolsas para atender las necesidades de cada una de las cosechas; otorgar o negar los pedidos de permisos para la exportación de bolsas; otorgar los Certificados de Libre Tránsito, en lo que al movimiento interno de bolsas se refiere; reprimir el

tráfico clandestino de arpillera y de bolsas y algunas otras de carácter accesorio

## 2.- Dirección de Algodón.-

Esta Dirección tuvo su antecesora en la Junta Nacional de Algodón creada en virtud del Decreto Nº 59.802 del 27 de abril de 1935.

Quando por Decreto Nº 15.317 del 27 de noviembre de 1943 se aprobó el Plan de Reorganización del Ministerio de Agricultura, la Junta Nacional de Algodón cambió esta denominación por la de Dirección de Algodón, dependiente de la Dirección General de Agricultura.

Actualmente, la Dirección de Algodón depende del Ministerio de Industria y Comercio.

La labor que realiza está encaminada a encauzar y fomentar el cultivo y la industrialización del algodón. **Efectúa además** estudios e investigaciones tendientes a determinar el panorama que presenta el mercado interno y externo, la competencia de otros textiles, la reducción de los costos de producción, la obtención de mejoras en el enfardelado, prensado y transporte, el estudio agro-económico en las zonas de fomento, las condiciones de mayor economía en la utilización de las desmotadoras y de los depósitos y **tiene a su cargo los estudios y proyectos para la instalación y montaje de los mismos.**-

## 3.- Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica.-

A este organismo, creado por decreto Nº 108.729

del 17 de diciembre de 1941, se le asignaron, entre otras, las siguientes funciones: a) Orientar y controlar la elaboración de los tejidos e hilados y asesorar en los estudios y experiencias que se realicen con mira a su perfeccionamiento; b) Asegurar el aprovisionamiento de materias primas, útiles, repuestos, etc. y controlar el movimiento de los mismos, así como el de los hilados, tejidos, vehículos, maquinarias, accesorios y envases; c) Estudiar tarifas y medios de transporte utilizados o a utilizar, a efecto de determinar la conveniencia de su empleo en cada caso.

Según el citado decreto podían ser miembros de la Corporación, todos los tejedores que desearan producir telas de algodón para bolsas y gozarían de los siguientes beneficios: a) Alquilar o comprar los telares de la Corporación para el fin indicado; b) Ser provisto del hilado necesario para su tejido; c) Recibir por su trabajo la remuneración en las condiciones que se determinen.

Diremos finalmente que, por decreto Nº 593 del 16 de enero de 1950, el citado organismo pasó a depender de la Dirección Nacional de Industrias del Estado -Ministerio de Industria y Comercio-, dependencia esta que "propenderá a reconvertir la actividad que desarrollan las personas beneficiarias del régimen de la Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica, encauzándola hacia la ejecución de tareas de confección de prendas de vestir, en especial ropa de trabajo; y arbitrará las me -

didas conducentes para proveer a las beneficiarias de las máquinas y demás útiles necesarios para la nueva actividad.....".

No obstante lo expresado precedentemente, la Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica deberá -según lo señala el mismo decreto- continuar fomentando la tejeduría autóctona, facilitando la fabricación de alfombras, ponchos y exponentes típicos del primitivo arte textil indígena.

#### 4.- Fábrica Nacional de Envases Textiles.-

Creada por Decreto Nº 108.828 del 18 de diciembre de 1941, le fué asignada como función principal, la elaboración de hilados y tela para la confección de envases textiles y para el consumo del ejército, la armada y demás dependencias del Estado, finalidades estas que podrán ser alteradas cuando alguna razón económica así lo aconseje.

A partir del 1º de enero de 1948, y en virtud de lo dispuesto por el decreto Nº 7.410, del 13 de marzo de 1948, la Fábrica Nacional de Envases Textiles pasó a depender de la Dirección Nacional de Industrias del Estado.

#### 5.- Dirección Nacional de Granos y Elevadores.-

Todo lo referente a la creación y a las atribuciones conferidas a este Organismo, ya ha sido materia de comentario en el capítulo II.

Quedaría por decir que, en virtud del Decreto Nº 3.900 del 17 de febrero de 1949, la Comisión Nacional de

Granos y Elevadores pasó a depender de la Secretaría de Economía de la Nación (actualmente Ministerio) y que, posteriormente, con la sanción de la Ley Nº 13.650 -que modificó el régimen directivo que por imperio de la Ley Nº 12.253 regía en dicha Comisión- cambió esta denominación por la de Dirección Nacional de Granos y Elevadores.

#### 6.- Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.

Varias fueron las medidas de Gobierno que precedieron a la creación del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, entre ellas cabe destacar el decreto Nº 12.596/46 del 3 de mayo de 1946, que en su artículo 7º dispone:

" Déjase sin efecto, a partir de la fecha, la  
 " autorización acordada por Decreto Nº 90.235/41 a la Cor  
 " poración para la Promoción del Intercambio S.A. para  
 " comprar y vender divisas. Las divisas actualmente acu  
 " muladas por dicha Sociedad como así las funciones inhe  
 " rentes a su negociación, quedan a cargo exclusivo del  
 " Banco Central de la República Argentina."

En la exposición de motivos que hiciera el entonces Presidente del Banco Central, opinó que no era prudente suprimir la acción de promoción del intercambio y que juzgaba necesario crear una entidad orgánica nacional con el fin de asegurar positivos beneficios a la economía nacional y que, además, sirviese para respaldar a los productos agrarios y a los indus -

triales de toda perturbación del mercado, debida a factores económicos extraordinarios, ya fuesen estos naturales, ya resultado de medidas tomadas por gobiernos extranjeros.

El 28 de mayo de 1946, fué dictado el decreto por el cual se creó el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio; dicho decreto-ley llevaba el Nº 15.350.-

El objeto de dicho Instituto es el de promover el desarrollo del comercio interior y exterior, pudiendo llevar a cabo sin limitaciones todos los actos y operaciones tendientes a la consecución de su objeto, es decir: a) comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, muebles, productos en estado natural o elaborado, títulos, créditos, acciones o derechos, etc; b) almacenar en depósitos de su propiedad o de terceros toda clase de mercaderías propias o ajenas y emitir en su caso los certificados o warrants correspondientes; c) intervenir en el transporte de toda clase de mercaderías propias o de terceros, mediante la celebración de convenios generales o especiales; d) emitir obligaciones y debentures; e) promover la constitución de sociedades comerciales, industriales o de transporte y participar de sociedades comerciales industriales o de transporte y participar en la suscripción de acciones de esa naturaleza; f) aceptar mandatos y otorgar los poderes requeridos por la consecución de su objeto; g) efectuar por cuenta de terceros toda clase de operaciones propias de su naturaleza y por último, realizar las operaciones financieras, de cualquier clase, que sean útiles para los fines de la entidad.

Por Decreto Nº 12.007 del 28 de septiembre de 1946 se dispuso que a partir de esa fecha, todas las compras de yute que se realizasen en el exterior, destinadas a la confección de envases, se efectuaran por intermedio del citado Instituto; continuando a cargo de la División de Envases Textiles de la ex-Secretaría de Industria y Comercio las negociaciones previas a dichas compras y el estudio de las cantidades

y tipos de arpillera que se requiriesen para atender las necesidades del país.

Posteriormente -decreto N° 3.900 del 17 de febrero de 1949- el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio pasó a depender de la Secretaría de Economía de la Nación (actualmente Ministerio) con todo su personal, documentación, fondos, recursos y de más bienes.

El Decreto N° 15.330/46, es decir el de creación del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, fué modificado por la Ley N° 13.668, que además de establecer nuevas normas para la administración de dicho Organismo amplía el campo de acción del mismo, facultán<sup>do</sup>lo para prestar su asesoramiento respecto a la fijación de tipos de cambio, tarifas y aranceles aduaneros, precios para la compra de la producción y para efectuar en el país o en el exterior el estudio de los mercados.

## CAPITULO SEPTIMO

### INTERCAMBIO COMERCIAL ARGENTINO-HINDU

#### I.- INDIA.-

##### 1.- Generalidades.-

##### 1.- Generalidades.-

Antes de comenzar el análisis del intercambio argentino-hindú, describiremos a grandes rasgos, la situación geográfica y la evolución histórica de la India.

Este país es uno de los que más ha atraído la curiosidad de los viajeros, de los artistas y de los poetas, pues en razón de sus costumbres, sus instituciones, su literatura y sus artes resulta un mundo completamente distinto al occidental.

La India es una extensa península al sur de Asia dividida en dos regiones por el Río Ganges: Indostán e Indochina o India cisgangética. La primera está separada del Tibet por el Himalaya que es la cordillera más alta del globo.

Constituyen su sistema orográfico los montes Vindhya y Ghates, y la riegan el Brahmaputra, el Ganges, el Indo y sus afluentes. La parte central de la península es una alta meseta granítica y volcánica llamada Dekkan.

Su clima reúne todas las temperaturas terrestres como consecuencia de las grandes diferencias de altitud entre sus regiones. Es en el Himalaya donde se registran fácilmente tales transiciones.

Las precipitaciones pluviales están regidas por los monzones que, al decir de algunos autores, es el fenómeno más imponente en su aparición y el más bienhechor en sus efectos.

De los principios de la India es poco cuanto puede saberse ya que no existe ningún documento que nos proporcione dato alguno sobre su cronología. Los únicos elementos que pueden consultarse para reconstruir algún rasgo de ese pasado perdido son los "Vedas", poemas religiosos escritos en diversas épocas, de los cuales los más antiguos parecen ser anteriores en quince siglos a nuestra era.

El período védico -primero de la historia de la India- comienza cuando los arios, que habitaban la meseta de Pamir, emigraron y se establecieron, en parte, en el valle del Indo.

No es mucho lo que de esta edad se conoce; lo que de ella se sabe ha sido revelado por los "Vedas", en especial el "Rig Veda" llamado, con razón, la Biblia de los Arios del Noroeste de la India.

Al período védico siguió luego el "bracmánico" que se prolongó hasta el siglo IV antes de J.C.

El Manava-Dharma-Sastra, recopilación de las leyes de Manu, es la fuente de información más segura que se posee de esta era, en la cual se acentuó la división de la sociedad india en clases que ya se había bosquejado anteriormente. Las castas, según las leyes de Manu, eran cuatro : la de los brahmanes o sacerdotes; la de los kchatryas o guerreros; la de los vaisyas, agricultores, comerciantes o prestamistas y la de los sudras, cuya única profesión era la de servir a los demás.

El período búdico, que siguió al anterior, se extiende desde el siglo III a J.C. hasta el siglo VII de nuestra era.

Durante este lapso, la religión se transforma y la India se cubre de monumentos maravillosos. La sociedad, atada a los preceptos rígidos de las leyes de Manu, rompe sus cadenas y lo que antes fué patrimonio de las clases privilegiadas se convierte en derecho de todos los hombres. Esta fué la obra de Buda, un reformador cuyo verdadero nombre, según la leyenda, era Gotama Zakya - Muni y a quien, en la actualidad, veneran quinientos millones de hombres.

En el año 327 a J.C., Alejandro invade la India llegando hasta el actual Río Bias. Luego de su muerte Seleuco Nicator reina sobre Siria, Babilonia y todas las provincias comprendidas entre el Eufrates y el Indo, reconociendo la independencia del norte de la península constituido por el Imperio de Chândragupta.

En el siglo V después de J.C. y bajo la dinastía de Gupta, se cree que comenzó a predominar nuevamente la influencia del brahmanismo que, pese al budismo, no había desaparecido totalmente. Este neo-brahmanismo, si bien conservaba teóricamente los dioses antiguos, estaba constituido por una mezcla de las doctrinas védicas con las creencias búdicas y diversas supersticiones de origen extranjero.

En el siglo VII los musulmanes llevaron a cabo sus primeras invasiones a la India y pese a que éstas fueron coronadas con el éxito, no establecieron asentamientos duraderos. En el siglo XI comienza la verdadera invasión musulmana al territorio hindú.

Las huestes invasoras estaban al mando de Mahmud Ghazni, pudiéndose decir que su conquista fué tanto religiosa como política ya que, convencido de la magnitud de la ley del Profeta, propagó su religión por todas las tierras a las que llegó. Luego de la muerte de Mahmud uno de sus virreyes, Kutubud-Din, se declaró independiente y se proclamó jefe de una dinastía de los reyes esclavos, de origen afgano, que reinó de 1206 a 1290.

En el siglo XIV los mongoles invadieron la India y rigieron su destino durante tres siglos con una poderosa monarquía.

Poco a poco se fueron estableciendo en ella pueblos europeos, siendo los primeros en hacerlo los portugueses, a quienes siguieron los holandeses, franceses

e ingleses, quedando finalmente estos últimos como dueños de la península.

En 1866 se anexó Birmania a la India y en 1910 ocurrió lo mismo con el Butan.

En el año 1909 se acordó a los naturales la representación substancial de los consejos de provincia y en 1912 se anunció que la nueva capital sería Delhi, lo cual se llevó a cabo en 1929.

No obstante el empeño puesto por las autoridades inglesas para evitar el incremento de las asociaciones indias, tendientes a obtener para su patria una absoluta libertad, éstas, encabezadas por su líder el Mahatma Gandhi, no cesaron en su empeño y a partir de 1922. estallaron muchos motines pacíficos, pero a la vez obstinados y perturbadores.

Los esfuerzos de Mahatma Gandhi y sus partidarios para lograr la independencia de la India, dieron como resultado que el 3 de junio de 1947 el Gobierno de S.M. Británica anunciara su plan para la partición de la península y la creación de los Estados de la India y Pakistán.

Cuando el 15 de septiembre de ese año la Corona Británica transfirió su poder a los dos nuevos países, cedió la supremacía inglesa sobre ellos y se acordó a los pequeños estados pertenecientes a la antigua India el derecho de optar por su incorporación a la Unidad de la India o al Pakistán.

La división de la península en la forma ya mencionada, acarrió diversos problemas económicos, muchos

de los cuales no están aún solucionados.

Por otra parte considérese que como los servicios ferroviarios, telegráficos y telefónicos, fueron organizados sobre la base de toda la India, su división presenta una seria dificultad, dado que tanto la Unión de la India como el Pakistán consisten en dos partes que no son contiguas. Idéntica situación se plantea con respecto a los sistemas de riego y a los de energía eléctrica.

Debe consignarse, además, los problemas derivados de la división de las deudas nacionales y provinciales, la repartición del oro y los dólares, así como de las libras esterlinas depositadas en Londres.

Otro aspecto interesante que cabe señalar, es el de la formación de nuevas fronteras económicas a que dió lugar la partición del territorio hindú.

Como consecuencia de dicho acontecimiento, gran parte de lo que constituía el comercio interno de la India, pasó a ser comercio extranjero, y como tal quedó sujeto a los reglamentos y barreras aduaneras establecidos por los nuevos estados. Esto motivó el dislocamiento de un sistema económico, que como ya se ha dicho, fué organizado en base a la unidad de toda la península índica, trabando conductos comerciales que datan de muchos años.

La principal dificultad se presenta con el yute y la industria de la arpillera, pues si bien el Pakistán

posee una mayor producción de dicho textil, es en el territorio de la Unión de la India donde se hallan radicadas la mayoría de las fábricas de arpillera, las firmas que se dedican al comercio de ambos productos y los puertos de embarques más adaptables para tal fin.

El problema planteado por tal situación motivó la firma de un acuerdo comercial Indo-Pakistaní del que nos hemos ocupado en el Capítulo Cuarto del presente trabajo- y por el cual el Pakistán vendería a la India 80.000 fardos (145.000 toneladas aproximadamente) de yute en rama, en tanto que este país compensaría el valor de dicha compra con la entrega de diversas mercaderías, entre las que se incluyen 20.000 toneladas de manufacturas de yute.

En cuanto a la potencialidad económica de las dos nuevas naciones, podemos manifestar que la Unión de la India es más fuerte y más adelantada que el Pakistán, lo cual se evidencia al través de los datos que contiene el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 52 - RECURSOS DE LA INDIA Y EL PAKISTAN

|                                                             | <u>Unión de</u><br><u>la India</u> | <u>Pakistán</u> |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------|
| <u>Recursos agrícolas:</u>                                  |                                    |                 |
| Yute (miles de acres).....                                  | 984                                | 1.404           |
| Algodón(miles de acres).....                                | 13.770                             | 1.630           |
| Té (miles de acres).....                                    | 641                                | 97              |
| Arroz(miles de toneladas).....                              | 17.229                             | 5.376           |
| Trigo (miles de toneladas).....                             | 4.200                              | 2.785           |
| Azúcar (miles de toneladas)....                             | 2.631                              | 517             |
| Maní (miles de toneladas).....                              | 2.274                              | -               |
| <u>Recursos minerales:</u>                                  |                                    |                 |
| Carbón (miles de toneladas)....                             | 25.080                             | 198             |
| Petróleo(miles de galones).....                             | 65.969                             | 21.113          |
| Cromio (miles de toneladas)....                             | 5                                  | 22              |
| Mena de cobre (miles de tons.)..                            | 288                                | -               |
| Mena de manganeso(miles de tons)                            | 766                                | -               |
| Magnesio (miles de toneladas)..                             | 23                                 | -               |
| Mica (miles de quintales).....                              | 109                                | -               |
| <u>Plantas industriales (cantidad de establecimientos )</u> |                                    |                 |
| Fábricas de algodón .....                                   | 380                                | 9               |
| Fábricas de yute.....                                       | 108                                | -               |
| Ingenios azucareros.....                                    | 156                                | 10              |
| Fundiciones de hierro y acero..                             | 18                                 | -               |
| Fábricas de cemento.....                                    | 16                                 | 3               |
| Fábricas de papel.....                                      | 16                                 | -               |
| Fábricas de vidrio.....                                     | 77                                 | 2               |
| <u>Otros:</u>                                               |                                    |                 |
| Ferrocarriles (miles de millas)                             | 26                                 | 15              |
| Energía hidráulica potencial(mi<br>les de kilovatios).....  | 1.343                              | 2.847           |

Fuente: Boletín Mensual sobre Situación Económica - Hacienda Pública, The National City Bank of New York - Septiembre de 1947.-

Nota : Estos informes \* según la referida publicación - se basan, al parecer, en datos de antes de la última guerra y están sujetos a alguna revisión, habiendo sido tomados de un folleto preparado por un prominente industrial de la India, el señor G.D.Birla.

( 1 acre = 4.047 m2.; 1 galón inglés = 4,55 lts.  
1 milla = 1.600 mts. )

Corresponde esperar que la acción inteligente y conjunta de los gobiernos de ambos Estados pueda superar las desventajas económicas resultantes de la partición, no sólo para bien de los mismos sino del mundo entero.

Finalmente, diremos que el 26 de enero de 1950 entró en vigor una nueva Constitución, según la cual la Unidad de la India se convierte en una "república soberana".

## II.- BALANZA COMERCIAL ARGENTINO-HINDU.-

- 1.- Exportaciones argentinas a la India.-
- 2.- Importaciones argentinas de la India.-
- 3.- Análisis de los saldos.-
- 4.- Incidencia de las exportaciones e importaciones a y de la India, sobre el total de nuestro intercambio.-

### 1.- Exportaciones argentinas a la India.-

Analizaremos nuestro intercambio comercial con la India a partir del año 1935, dividiendo dicho estudio en tres períodos: pre-bélico (1935/1939), bélico (1940/1944) y post-bélico (1945/1950).-

Las exportaciones argentinas a la India han pasado de m\$n 281.000 en 1935 a m\$n 133.000.000 en 1950, lo cual indica un incremento de m\$n 132.719.000 o sea de más de 450 veces el primitivo valor.

Si comparamos dichas cifras con los totales de las exportaciones argentinas en esos dos años, resulta que la incidencia de las compras hindúes sobre el total de las salidas del país ha aumentado del 0,02% al 0,25 %.

En el Cuadro N° 53 se consignan las exportaciones argentinas efectuadas a la India en el lapso de preguerra 1935/1939, clasificadas por grandes rubros de productos.

Como se puede apreciar en el mismo, las compras hindúes han disminuído al fin del período declinando de los m\$n 281.000 alcanzados en 1935 a m\$n 69.000 en 1939, siendo el promedio anual del quinquenio de m\$n 158.000.-

Del citado valor medio, el 60,8% corresponde

CUADRO N° 53 - EXPORTACIONES ARGENTINAS A LA INDIA

Período 1935/39

( Valores de plaza en m<sup>l</sup>n ) ( ' )

| R U B R O                                   | 1935 | 1936 | 1937 | 1938 | 1939 | Promedio anual |
|---------------------------------------------|------|------|------|------|------|----------------|
| I - Productos de la ganadería .....         | 96   | 103  | 143  | 81   | 55   | 96             |
| II - Productos de la agricultura.....       | 162  | 23   | 19   | -    | -    | 41             |
| III - Productos forestales.....             | 3    | 10   | 20   | 20   | 7    | 12             |
| IV - Productos de la minería.....           | 17   | -    | -    | 9    | 6    | 6              |
| V - Prod.de la caza y pesca.....            | -    | -    | -    | -    | -    | -              |
| VI - Diversos artículos manufacturados..... | 3    | 6    | 4    | -    | 1    | 3              |
| Total .....                                 | 281  | 142  | 186  | 110  | 69   | 158            |

Fuente: Ministerio de Hacienda de la Nación - Anuarios del Comercio Exterior de la República Argentina 1937 y 1939.-

( ' ): En miles de pesos.-

a productos ganaderos, el 25,9% a agrícolas, el 7,6% a forestales, el 3,8% a mineros y el restante 1,9% a diversos artículos manufacturados. Unicamente en el año inicial - 1935 - los valores de plaza de las ventas agrícolas, superaron a los relativos a las exportaciones pecuarias.

Entre los productos ganaderos sobresalieron las exportaciones de mulares, carne conservada, cueros y subproductos. El total exportado de productos forestales correspondió a extracto de quebracho.

En el período bélico (1940/1944) las ventas a la India se incrementaron notablemente, alcanzando sus valores de plaza un promedio anual de m\$n 693.000, superior en m\$n 535.000 al de preguerra según indica el Cuadro N° 54. En el año 1942 se alcanzó a exportar por un valor de m\$n 2.015.000 debido, en especial, al aumento de las adquisiciones hindúes de artículos industrializados.

Discriminando por grupos de productos la citada cifra media anual, se observa que los productos manufacturados representan el 56,0% de la misma, los ganaderos el 31,6%, los agrícolas el 11,7% y los forestales el 0,7%.

Los elevados valores alcanzados por los artículos manufacturados se deben a grandes ventas de glucosa y específicos.

**CUADRO N° 54 - EXPORTACIONES ARGENTINAS A LA INDIA**

(- Período 1940/44 -)

( Valores de plaza en m\$ ) ( ' )

| RUBRO :                                     | 1940 | 1941 | 1942  | 1943 | 1944 | Promedio anual |
|---------------------------------------------|------|------|-------|------|------|----------------|
| I - Productos de la ganadería.....          | 75   | 280  | 319   | 81   | 340  | 219            |
| II - Productos de la agricultura.....       | 11   | 49   | 340   | 6    | -    | 81             |
| III - Productos forestales.....             | 23   | -    | -     | -    | -    | 5              |
| IV - Productos de la minería.....           | -    | -    | -     | -    | -    | -              |
| V - Prod.de la caza y pesca.....            | -    | -    | -     | -    | -    | -              |
| VI - Diversos artículos manufacturados..... | 10   | 91   | 1.356 | 414  | 68   | 388            |
| Total .....                                 | 119  | 420  | 2.015 | 501  | 408  | 693            |

Fuentes: 1940/42: Ministerio de Hacienda - Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina 1942.-

1943/44: Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos.-Anuario Estadístico de la República Argentina - Comercio Exterior 1944.-

( ' ): En miles de pesos.-

**CUADRO N° 55- EXPORTACIONES ARGENTINAS A LA INDIA**  
Período 1945/48

( Valores de plaza en m.\$n ) ( ' )

| RUBRO :                                     | 1945  | 1946   | 1947    | 1948    | Promedio anual |
|---------------------------------------------|-------|--------|---------|---------|----------------|
| I - Productos de la ganadería.....          | 4.635 | 208    | 33      | 1.318   | 1.549          |
| II - Productos de la agricultura.....       | 362   | 54.104 | 166.592 | 213.755 | 108.703        |
| III - Productos forestales                  | -     | 1.694  | 1.996   | -       | 923            |
| IV - Productos de la minería.....           | -     | -      | -       | -       | -              |
| V - Productos de la caza y pesca.....       | -     | -      | -       | -       | -              |
| VI - Diversos artículos manufacturados..... | 355   | 39     | 1.182   | 9       | 396            |
| Total.....                                  | 5.352 | 56.045 | 169.803 | 215.082 | 111.571        |

Fuente: 1945/46: Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos.- Anuario Estadístico de la República Argentina - Comercio Exterior 1945/1946.-  
 1947/48: Ministerio de Asuntos Técnicos - Anuario Estadístico de la República Argentina - tomo II - Comercio Exterior 1948.-

( ' ): En miles de pesos.-

Mientras que en los años 1940, 1941 y 1942 los productos ganaderos de mayor valor exportado a la India fueron las lanas, las carnes y los mulares, en 1943 y 1944 ocuparon los primeros lugares la cascina y la leche.

Es digno de mención que la notable suma a que llegó la exportación agrícola en 1942 se debió, principalmente, a la venta de residuos de maíz.

En la postguerra las exportaciones destinadas a la India, según se observa en el Cuadro N° 55, se incrementaron mucho, pasando de m\$n 408.000 en 1944 a m\$n 5.352.000 en 1945. Persistió ese progresivo aumento en los años siguientes, para llegar a m\$n 215.032.000 en 1948, con un promedio anual en el lapso 1944/48 de m\$n 111.571.000.

Analizando dicho valor medio surge un extraordinario progreso de la proporción correspondiente a los productos de la agricultura que llega a ser del 97,4 %, correspondiendo 1,4% a los pecuarios, el 0,8% a forestales y el 0,4 % a manufacturados.

Ese neto predominio de los productos agrícolas comienza en 1946, descomponiéndose su parcial en el trienio 1946/48, de la siguiente manera:

| Producto     | 1946            |      | 1947            |      | 1948            |      |
|--------------|-----------------|------|-----------------|------|-----------------|------|
|              | miles de m\$.n. | %    | miles de m\$.n. | %    | miles de m\$.n. | %    |
| Trigo .....  | -               | -    | 25.514          | 15,3 | 156.441         | 73,2 |
| Maíz .....   | 44.892          | 83,0 | 108.116         | 64,9 | 23.646          | 11,0 |
| Cebada ..... | 2.320           | 4,3  | 32.321          | 19,4 | 32.469          | 15,2 |
| Otros .....  | 6.892           | 12,7 | 641             | 0,4  | 1.199           | 0,6  |

En los años 1949 y 1950 descienden los totales de todas las exportaciones de la India a un valor de m\$.n. 116.500.000 y m\$.n. 133.000.000 respectivamente. No se posee la discriminación, por grupos, correspondiente a dichos años.

## 2.- Importaciones argentinas de la India:

Nuestro país cifra su potencialidad económica en la producción agrícola-ganadera, que requiere el empleo de arpillera para su envase o cobertura.

En capítulos anteriores se ha explicado los usos que se da en la República Argentina a dicha tela y las dificultades que existen para poder producirla en el país o bien reemplazarla por otro textil de producción nacional.

Por ello el yute y la arpillera son artículos complementarios de nuestras riquezas agrícola-ganaderas y dado que su única fuente es la importación, atraen la atención de los organismos estatales.

Nuestro comercio de importación con la India se basa en las grandes compras que realiza la República Argentina de arpillera, como así también de bolsas confeccionadas con dicha tela, yute y otros artículos manufacturados derivados de ese textil.

Durante el quinquenio de preguerra 1935/39, las compras argentinas a la India variaron escasamente, oscilando alrededor de una media anual de m\$n 54.121.000 en valores de tarifa, que equivalen a m\$n 52.540.000 en valores efectivos.

En el cuadro N° 56, puede observarse la distribución por grupos de los valores de tarifa; ello permite señalar los porcentajes de participación de cada grupo en la media. En primer término figuran "Textiles y sus manufacturas" con el 98,9%, siguiéndole, con pequeñas cantidades, otros grupos.-

La importación de yute y sus manufacturas -tales como la arpillera, bolsas, hilados, etc.- ascendió durante este período a 443.522,5 toneladas, con un valor de m\$n 267.445.915 que representan el 98,8% sobre el valor total de las compras efectuadas a la India por nuestro país.

Además de esos productos ocupan un lugar destacado la goma, la resina, la laca y el caucho natural.

El promedio anual del valor efectivo de las compras a la India en 1940/44 llega a m\$n 63.501.000, lo cual representa un incremento de m\$n 10.961.000 respecto

**CUADRO N° 56 - IMPORTACIONES ARGENTINAS DE LA INDIA.**

( Período 1935/39 )

(Valores de tarifa en miles de m\$n.)

| RUBRO :                                                 | 1935          | 1936          | 1937          | 1938          | 1939          | Promedio anual |
|---------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| I - Substancias alimenticias.....                       | 148           | 44            | 57            | 34            | 8             | 58             |
| II - Tabaco y sus man.                                  | 1             | 2             | -             | -             | -             | 1              |
| III - Bebidas.....                                      | -             | -             | -             | -             | -             | -              |
| IV - Textiles y sus manufacturas.....                   | 43.810        | 54.627        | 59.748        | 61.782        | 47.773        | 53.548         |
| V - Subst. y prod. químicos y farmaceutes y pinturas... | 429           | 269           | 412           | 239           | 316           | 333            |
| VI - Papel, cartón y sus artefactos.....                | -             | -             | -             | -             | -             | -              |
| VII - Maderas y sus artefactos.....                     | 5             | 8             | 106           | -             | -             | 24             |
| VIII - Hierro y sus art.                                | -             | -             | 5             | -             | -             | 1              |
| IX - Maquinarias.....                                   | -             | -             | -             | -             | -             | -              |
| X - Metales, excluido hierro y sus art.                 | -             | -             | -             | -             | -             | -              |
| XI - Piedr. tierr. vidr. y cerámicas.....               | 4             | -             | 1             | -             | -             | 1              |
| XII - Combust. y lubric.                                | -             | -             | -             | -             | -             | -              |
| XIII - Caucho y sus man.                                | 547           | -             | 44            | -             | 153           | 149            |
| XIV - Artículos varios                                  | 5             | 8             | 2             | 4             | 13            | 6              |
| <b>Total...</b>                                         | <b>44.949</b> | <b>54.958</b> | <b>60.375</b> | <b>62.059</b> | <b>48.263</b> | <b>54.121</b>  |

mento de m\$ n 10.961.000 respecto a la media del quinquenio precedente.

En el lapso citado, es menor, con respecto al período anterior, la participación de derivados de yute, pues hubo diversos factores que interrumpieron el normal abastecimiento del producto, según lo expuesto en el capítulo IV. En efecto, en el quinquenio 1940/1944 ingresaron al país 291.938,6 toneladas de yute y sus manufacturas, o sean 151.583,9 toneladas menos que en el comprendido por los años 1935/1939.-

**CUADRO N° 57 - IMPORTACIONES ARGENTINAS DE LA INDIA (1)**

(Período 1940/44)  
(Valores en miles de m\$n)

| RUBRO :                                                  | 1940          | 1941          | 1942          | 1943          | 1944          |
|----------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| I - Substancias alimenticias.                            | 26            | 1.091         | 5.113         | 1.183         | 2.659         |
| II - Tabacos y sus manufactur.                           | -             | -             | -             | -             | -             |
| III - Bebidas.....                                       | -             | -             | -             | -             | -             |
| IV - Textiles y sus manufactur.                          | 45.509        | 42.098        | 58.141        | 48.219        | 68.375        |
| V - Subst.y prod.quím.y farm.<br>aceites y pinturas..... | 446           | 546           | 616           | 112           | 359           |
| VI - Papel, cartón y sus artef.                          | -             | -             | -             | -             | -             |
| VII - Madera y sus artefactos..                          | -             | -             | -             | -             | -             |
| VIII - Hierro y sus artefactos..                         | -             | -             | 295           | 411           | 275           |
| IX - Maquinaria.....                                     | -             | -             | -             | -             | -             |
| X - Metales excl.hierro y sus<br>artefactos.....         | -             | -             | -             | -             | -             |
| XI - Piedras, tierras, vidrios<br>y cerámicas.....       | 2             | 2             | 4             | 3             | -             |
| XII - Combustibles y lubricantes                         | -             | -             | -             | -             | -             |
| XIII - Caucho y sus manufacturas                         | 37            | 186           | 38            | -             | -             |
| XIV - Artículos varios.....                              | 37            | 14            | 5             | 50            | 101           |
| <b>Total .....</b>                                       | <b>46.057</b> | <b>43.937</b> | <b>64.212</b> | <b>49.978</b> | <b>71.769</b> |

(1): 1940/41:Valores de tarifa; 1942/44: Valores efectivos.

Fuente: 1940/41 - Ministerio de Hacienda - Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina 1942.  
1942/44 - Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos - Anuario Estadístico de la República Argentina - Comercio Exterior 1944.-

**CUADRO N° 58 - IMPORTACIONES ARGENTINAS DE LA INDIA**  
 ( Período 1945/48 )  
 ( Valores efectivos en miles de m\$ )

| RUBRO :                                               | 1945          | 1946          | 1947          | 1948           | Promedio anual |
|-------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|
| I - Substancias alimenticias.                         | 4.737         | 3.177         | 4.159         | 2.825          | 3.725          |
| II - Tabacos y sus manufactur.                        | 16            | 27            | -             | -              | 11             |
| III - Bebidas.....                                    | -             | -             | -             | -              | -              |
| IV - Textiles y sus manufactur                        | 49.544        | 48.628        | 23.155        | 144.054        | 66.345         |
| V - Subst.y prod.químicos y farm.aceites y pinturas.. | 3.200         | 734           | 2.648         | 5.216          | 2.950          |
| VI - Papel, cartón y sus artef.                       | -             | -             | -             | 1              | -              |
| VII - Madera y sus artefactos..                       | -             | -             | 3             | -              | 1              |
| VIII - Hierro y sus artefactos..                      | -             | 65            | 126           | 341            | 133            |
| IX - Maquinaria.....                                  | -             | -             | -             | 273            | 68             |
| X - Metales excluido hierro y sus artefactos.....     | -             | -             | -             | -              | -              |
| XI - Piedras, tierras, vidrios y cerámicas.....       | -             | -             | -             | 260            | 65             |
| XII - Combustibles y lubricantes                      | -             | -             | -             | -              | -              |
| XIII - Caucho y sus manufacturas                      | -             | -             | 264           | 187            | 113            |
| XIV - Artículos varios.....                           | 149           | 276           | 414           | 114            | 238            |
| <b>Total.....</b>                                     | <b>57.646</b> | <b>52.907</b> | <b>30.769</b> | <b>153.271</b> | <b>73.648</b>  |

Fuente : 1945/46 : Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos - Anuario Estadístico de la República Argentina-Comercio Exterior: 1945/1946.  
 1947/48 : Ministerio de Asuntos Técnicos-Anuario Estadístico de la República Argentina - tomo II - Comercio Exterior.

En efecto, habiendo alcanzado el total a m\$n 52.907.361 correspondió a los productos textiles m\$n 48.627.721, cifra que arroja el porcentaje antes mencionado.

En cuanto a la importación de yute en rama y de artículos confeccionados con ese textil, su valor ascendió a m\$n 47.635.078, es decir el 90,0% sobre el valor del total importado desde la India en el transcurso del año 1946, y su volumen a 47.111,2 toneladas.

En dicho año se nota, respecto a 1945, una disminución en las compras de arpillera y un gran aumento en las de yute en rama, hilados de yute y bolsas de arpillera.

El valor total de las importaciones efectuadas en el año 1947 alcanzó a m\$n 30.769.126 mientras "Textiles y sus manufacturas" llegó a m\$n 23.155.271 o sea el 75,3 %.-.

En lo concerniente a las compras de yute y sus manufacturas, es de destacar que las mismas representaron el 67,6 % del valor total de las mercaderías procedentes de la India en dicho año y que su volumen físico ascendió a 18.142,6 toneladas.

Al igual que en 1946, disminuye la importación de arpillera y aumenta la de yute en rama, en tanto las compras de hilados de dicho textil registran una disminución con respecto a las efectuadas en el año anterior.

Finalmente, diremos que en los primeros meses de 1947 comenzaron a llegar a nuestro puerto los embar

ques de arpillera contratada en virtud del Primer Convenio Argentino-hindú, firmado el 27 de septiembre de 1946 y del cual ya se trató en el Capítulo IV.

Durante el año 1948 se acrecienta la importación de yute y artículos con él confeccionados, como consecuencia del segundo convenio concertado con la India, notándose además un gran aumento en la compra de arpillera, bolsas confeccionadas con dichas telas y yute en rama. En cuanto a los hilados su importación disminuye en relación a los años anteriores.

En el citado año, el valor total de las importaciones desde la India ascienden a m\$n 153.271.003.-

Sobre el mencionado total correspondió al rubro "Textiles y sus manufacturas" m\$n 144.053.693, es decir, el 94,0%.

A su vez, las compras de yute y sus manufacturas, efectuadas por nuestro país en la India, representaron el 92,4% del valor total de lo importado en 1948 desde ese destino. En cuanto a la cantidad adquirida, cabe señalar que la misma alcanzó a 86.594,6 toneladas.

El aumento operado en las importaciones argentinas procedentes de la India, no se reduce solamente a los textiles, sino que repercute favorablemente en los demás rubros, como se verá en el siguiente cuadro, en el cual se consignan las cifras de nuestras importaciones desde aquel país en los años 1945, 1946, 1947 y 1948.

En el año 1945, sobre el valor total de lo importado desde la India, que ascendió a m\$n 57.645.535 corresponden al rubro "Textiles y sus manufacturas" m\$n 49.543.794, lo cual representa el 86,0% del total mencionado anteriormente.

En lo que respecta a las importaciones de yute y sus manufacturas, el volumen físico de las mismas ascendió a 40.209,4 toneladas y su valor a 49.222.203 m\$n, representando este último el 85,4% del valor total de lo importado en dicho año.

Es de hacer notar que en 1945 alcanza el máximo la importación de té desde la India, siendo la misma de 1.372 toneladas con un valor efectivo de m\$n 4.721.104.-

En 1946 el rubro "Textiles y sus manufacturas" representó el 91,9 % sobre el valor total de lo importado.

Llegamos así al año 1949, del cual no se poseen cifras oficiales sino estimadas.

Durante el mismo, aumentó la importación de arpillera y de bolsas confeccionadas con dicha tela, cuyos volúmenes ascendieron, respectivamente, a 69,177,3 y 5.650,0 toneladas que representan un valor efectivo de m\$n 231.469.494 y m\$n 22.925.893.-

A fin de dar una idea de la discriminación operada en este año en las importaciones de yute en rama e hilado, diremos que mientras en el año 1948 llegaron a nuestro puerto procedentes de la India, 18.695,7 toneladas de yute en rama; 199,2 toneladas de hilados de yute para hacer trenzas; 33,9 de hilados de yute para el telar, la importación de esos artículos en el año 1949 arrojó, respectivamente, las siguientes cifras: 5.548,2; 51,0 y 16,1 toneladas.

### 3.- Análisis de los saldos.-

En el Cuadro nº 59 pueden observarse las distintas fases del intercambio comercial argentino-hindú entre los años 1935 y 1950, a través de los valores de las exportaciones, las importaciones y los correspondientes saldos.

Hasta el año 1945, la balanza comercial argentino-hindú, arrojó saldos desfavorables para nuestro país, que oscilaron entre 47 y 73 millones de pesos moneda nacional.

**CUADRO N° 59 - ANALISIS DE LOS SALDOS DEL  
INTERCAMBIO "ARGENTINO-HINDU" EN EL PERIODO  
1935/1950**

( Valores efectivos en miles de m\$n.- )

| Año     | Exportaciones argentinas a la India. | Importaciones argentinas de la India | Saldo a favor (+) o en contra (-) de la Argentina. |
|---------|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------|
| 1935    | 281                                  | 47.399                               | - 47.118                                           |
| 1936    | 142                                  | 52.870                               | - 52.728                                           |
| 1937    | 186                                  | 55.023                               | - 54.837                                           |
| 1938    | 110                                  | 50.834                               | - 50.724                                           |
| 1939    | 69                                   | 56.576                               | - 56.507                                           |
| 1940    | 119                                  | 72.354                               | - 72.235                                           |
| 1941    | 420                                  | 59.191                               | - 58.771                                           |
| 1942    | 2.015                                | 64.213                               | - 62.198                                           |
| 1943    | 501                                  | 49.978                               | - 49.477                                           |
| 1944    | 408                                  | 71.769                               | - 71.361                                           |
| 1945    | 5.352                                | 57.046                               | - 52.294                                           |
| 1946    | 56.045                               | 52.907                               | + 3.138                                            |
| 1947    | 139.803                              | 30.769                               | + 139.034                                          |
| 1948    | 215.082                              | 153.271                              | + 61.811                                           |
| 1949(1) | 116.500                              | 271.100                              | - 154.600                                          |
| 1950(1) | 133.000                              | 196.200                              | - 63.200                                           |

(1) : Cifras estimadas o provisorias.

**Fuentes:** 1935/43: Ministerio de Hacienda - Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina 1943.-

1944/46: Dirección Nacional de Investigaciones Estadísticas y Censos - Anuario Estadístico de la República Argentina - Comercio Exterior 1945/1946.-

1947/48: Ministerio de Asuntos Técnicos - Anuario Estadístico de la República Argentina - tomo II - Comercio Exterior 1948.-

1949/50: Ministerio de Asuntos Técnicos - Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina - Año V - N° 6 - Junio de 1951.-

En el trienio 1946/48 se altera esta situación, lográndose saldos positivos merced a un notable incremento de las ventas argentinas, que ascendieron a 56, 170 y 215 millones de pesos moneda nacional en cada uno de esos años, siendo los respectivos saldos de 3, 139 y 62 millones de pesos.-

En 1949 disminuyen las compras hindíes y aumentan los valores de los envíos de ese origen, de lo que resulta un saldo negativo de m\$n. 154.600.000, el más alto del lapso analizado. En el año 1950 se mantiene dicha posición, pero el saldo negativo disminuye a 63.200.000 pesos moneda nacional.-

**4.- Incidencia de las exportaciones e importaciones a y de la India, sobre el total de nuestro intercambio.**

Del análisis del Cuadro Nº 60, que se transcribe a continuación, surge claramente que hasta el año 1945 las ventas argentinas a la India no alcanzaron gran importancia, dentro del total de nuestro comercio de exportación. Es a partir de 1946 que se nota un aumento en las compras hindúes en nuestro país, las que alcanzan en los años 1947, 1948, 1949 y 1950 más significación; siendo en el año 1946 cuando se suscribió el primer convenio de trueque (véase Capítulo IVº).

Ahora bien, refiriéndonos a la incidencia de los abastecimientos procedentes de la península india sobre nuestro comercio de importación, diremos que la misma se mantuvo dentro de niveles que no acusaron mayores oscilaciones, con excepción del año 1947.-

**CUADRO N° 60 - COMERCIO EXTERIOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

- Incidencia del intercambio "Argentino-Hindú" -

| <u>A ñ o</u> | Total de nue-<br>stras exporta-<br>ciones. Valores<br>efectivos (') | Exportaciones argentinas con<br>destino a la India. |                      | Total de nue-<br>stras importa-<br>ciones. Valo-<br>res efect. (') | Importaciones argentinas<br>procedentes de la India. |                      |
|--------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------|
|              |                                                                     | Valores efecti-<br>vos (')                          | % de inciden-<br>cia |                                                                    | Valores efec-<br>tivos (')                           | % de inciden-<br>cia |
| 1935         | 1.569.349                                                           | 281                                                 | 0,018                | 1.174.981                                                          | 47.399                                               | 4,034                |
| 1936         | 1.655.712                                                           | 142                                                 | 0,009                | 1.116.711                                                          | 52.870                                               | 4,734                |
| 1937         | 2.310.998                                                           | 186                                                 | 0,008                | 1.557.684                                                          | 55.023                                               | 3,532                |
| 1938         | 1.400.453                                                           | 110                                                 | 0,008                | 1.460.888                                                          | 50.834                                               | 3,480                |
| 1939         | 1.573.173                                                           | 69                                                  | 0,004                | 1.338.332                                                          | 56.576                                               | 4,227                |
| 1940         | 1.427.638                                                           | 119                                                 | 0,008                | 1.498.757                                                          | 72.354                                               | 4,828                |
| 1941         | 1.464.622                                                           | 420                                                 | 0,029                | 1.276.655                                                          | 59.191                                               | 4,636                |
| 1942         | 1.788.958                                                           | 2.015                                               | 0,113                | 1.274.362                                                          | 64.213                                               | 5,039                |
| 1943         | 2.192.264                                                           | 501                                                 | 0,023                | 942.048                                                            | 49.978                                               | 5,305                |
| 1944         | 2.360.426                                                           | 403                                                 | 0,017                | 1.007.212                                                          | 71.769                                               | 7,126                |
| 1945         | 2.497.771                                                           | 5.352                                               | 0,214                | 1.154.000                                                          | 57.646                                               | 4,995                |
| 1946         | 3.973.051                                                           | 56.045                                              | 1,411                | 2.331.710                                                          | 52.907                                               | 2,269                |
| 1947         | 5.504.929                                                           | 169.803                                             | 3,085                | 5.348.532                                                          | 30.769                                               | 0,575                |
| 1948         | 5.541.800                                                           | 215.082                                             | 3,881                | 6.189.748                                                          | 153.271                                              | 2,476                |
| 1949 (")     | 3.717.500                                                           | 116.500                                             | 3,134                | 4.641.700                                                          | 271.100                                              | 5,841                |
| 1950 (")     | 5.420.500                                                           | 133.000                                             | 2,454                | 4.821.100                                                          | 196.200                                              | 4,070                |

('): En miles de m\$ - (") Cifras provisorias.

Fuente: Anuarios Estadísticos de la República Argentina - Comercio Exterior y Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina.

- CONCLUSIONES -

- 1º - En cuanto a las necesidades de envases.-
- 2º - En cuanto al cultivo e industrialización de materia prima en el país.-
- 3º - En cuanto a la importación de materia prima.-
- 4º - En cuanto a la intervención estatal.-
- 5º - En cuanto al intercambio comercial argentino-hindú.-

Como síntesis de lo expuesto en los capítulos precedentes, concretamos las siguientes conclusiones:

1º - En cuanto a las necesidades de envases:

La República Argentina necesita disponer, anualmente, alrededor de 80.000 toneladas de espillera de yute, discriminadas, según su tipo, en los porcentajes y cantidades que a continuación se indican:

|          |         |                                   |
|----------|---------|-----------------------------------|
| 2,25 %   | , o sea | 1.800 toneladas de 5½ onzas       |
| 88,05 %  | , o sea | 70.448 toneladas de 8½ a 10 onzas |
| 5,30 %   | , o sea | 4.216 toneladas de 16 onzas       |
| 4,40 %   | , o sea | 6.536 toneladas de 22 onzas       |
| <hr/>    |         |                                   |
| 100,-- % |         | 80.000 toneladas                  |
| <hr/>    |         |                                   |

Para llegar a establecer la citada cantidad, hemos tenido en cuenta: la determinación de las necesidades teóricas, que en la práctica se reducen en función de la capacidad actual de las instalaciones dedicadas al almacenamien

te a granel de los granos, el empleo de bolsas usadas, el sistema de retorno y la utilización de substitutos,

Antes de finalizar las consideraciones correspondientes a este punto, conviene señalar muy especialmente, la necesidad de aumentar nuestra capacidad actual de almacenaje a granel mediante una activa política de construcción de elevadores terminales y de campaña, con lo cual ha de lograrse discriminar el consumo de envases.

2º - En cuanto al cultivo e industrialización de materia prima en el país:

Si bien las experiencias llevadas a cabo en nuestro país para cultivar fibras de yute en condiciones económicas, no arrojaron resultados positivos, consideramos conveniente, con el apoyo del Estado, insistir en experiencias para lograr producir la fibra mencionada, con el propósito de poseer una base firme que permita ampliar la producción en caso que circunstancias diversas determinen la paralización o disminución de los abastecimientos.

Con el mismo fin, estimamos conveniente realizar experiencias para cultivar, competitivamente, otras fibras autóctonas a la vez que proporcionar -gradualmente- a la industria nacional, las maquinarias necesarias para que pueda industrializar, ventajosamente, las fibras textiles que más convenga a nuestros intereses.

3º - En cuanto a la importación de materia prima.

Sobre el particular, es nuestra opinión que una

vez desaparecidas las causas que movieron al Estado a efectuar directamente las compras en el exterior, se disponga la libre adquisición de arpillera por parte del sector privado.

4º - En cuanto a la intervención estatal:

Consideramos que superadas las etapas de guerra y post-guerra, y habiendo desaparecido las dificultades que trabaron el normal funcionamiento de los abastecimientos, deberá suprimirse con sucesivas medidas, el intervencionismo estatal en el proceso de su comercialización, la cual deberá quedar en mano de los particulares, bajo el control del Estado para impedir la realización de maniobras ilícitas.

Después de importarse la arpillera de yute, el Estado -hasta tanto no sea posible permitir su libre adquisición por los particulares- ha de proporcionar la materia prima a los fabricantes y éstos, mediante los sistemas de comercialización tradicionales, venden su producción a los comerciantes de campaña o a las cooperativas, quienes, en definitiva, actuarán como distribuidores de envases, dado su directa vinculación con los usuarios.

5º - En cuanto al intercambio comercial Argentino-hindú:

En materia de intercambio comercial sugerimos adoptar una política que facilite, a la vez que la obtención de arpillera y fibra de yute, la de otros productos hindúes requeridos por el país (goma - resina - laca - caucho, etc. ) y la colocación de nuestros saldos exportables

con lo cual se logrará un mayor equilibrio en la **bálanza**  
comercial de ambos países.-

BIBLIOGRAFIAI. - TEMA GENERAL.A - AUTORES

- CANEVA, Luis R. "Economía Agraria Argentina" - Edic. 1942.-
- GARCIA, Juan A. "La Ciudad Indiana" - Edic. 1938.-
- HOPKINS, John A. "La Estructura Económica y el Desarrollo Industrial de la República Argentina" - Corporación para la Promoción del Intercambio - Año 1944.-
- LE BON, Gustavo "La Civilización de la India".-
- LEIBERSON, Samson "Elevadores de Granos y Cooperación" - Edic. 1929.-
- MEZEY, Ernesto "El Quebracho Colorado y su Extracto Tánico" - Edic. 1947.-
- MORENO QUINTANA, Lucio "Política Económica" - Edic. 1944 - 2 tomos.
- PASTORE, Lorenzo Dag-nino "Geografía Económica y Política Argentina" - Edic. 1946.-
- PASTORE, Lorenzo Dag-nino "Geografía Económica Nacional" Edic. 1947.-
- RINGUELET, Andrés "Como Fomentar el Cultivo del Yute en la Argentina" - Revista "La Chacra" - Septiembre 1947.-
- SCARPELLINI, Héctor "La Producción e Industria Textil en la República Argentina".-
- SCHELLEMBERG, John A. "Los Granos Argentinos" - Corporación para la Promoción del Intercambio - Año 1943.-
- SCHELLEMBERG, John A. y HOPKINS, John A. "La Industria Lechera Argentina" - Corporación para la Promoción del Intercambio - Año 1944.-
- SCHULTE, Ernesto A.A. "Granos y Elevadores en la República Argentina" Edic. 1947.-
- TORRES, José M. "El Fomento en el Delta" Anuario Rural 1940 - Dirección de Agricultura, Ganadería e Industria de la Provincia de Buenos Aires.-

## B - PUBLICACIONES Y REVISTAS.-

- "Anuario de Legislación Argentina" - Años 1945/50.-
- "Anuario Rural 1946" - Dirección de Agricultura, Ganadería e Industria de la Provincia de Buenos Aires.
- "Boletín de la Embajada de la India en la República Argentina" - Año 1950 y 1951.-
- "Boletín Mensual sobre Situación Económica y Hacienda Pública" - The National City Bank of New York - Septiembre de 1947.-
- "Commodity Reports "JUTE" - Fibers Nº 2 - Food and Agriculture - Organization of the United Nations - 19-VI-1950.-
- "Comelbuero" Limited - Año 1951.-
- "Daily Mill Stock Reporter" - Nueva York - 25/IV/1950.-
- "Diario de Sesiones" - Honorable Cámara de Diputados de la Nación - 47a. Reunión - Sesión Extraordinaria - 23 y 24 de septiembre de 1950.-
- "Estado de la Industria de las Fibras Vegetales en las Repúblicas Latinoamericanas" - Organización de los Estados Americanos - Consejo Interamericano Económico y Social - Diciembre de 1947.-
- "Memoria del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio" - Año 1949 - 1950.-
- "Report The Food and Agriculture" - Organization of the United Nations - Government of Pakistan, Ministry of Food, Agriculture & Health - Karachi - Junio de 1949.-
- "Un Año de Labor de la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación" - 4 de junio de 1948 - 4 de junio de 1947.-

## II.- ESTADISTICAS.-

### A.- AUTORES.-

- PORTER, W. y COLLIER, M.R. "Estadísticas sobre Yute y sus Manufacturas, con un breve examen de la industria" - Junio de 1945

### B.- PUBLICACIONES Y REVISTAS.-

- "Anuario Estadístico de la República Argentina - Comercio Exterior" - Años 1935/1948.-

- "Anuario Estadístico 1949/1950" - Organización de las Naciones Unidas.-
- "Boletín Informativo de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores"
- "Commodity Reports "JUPE" - Fibers Nº 3 - Food and Agriculture - Organization of the United Nations - 19/VI/1950.-
- "Estadísticas Agrícolas y Alimentarias" - Boletín Mensual de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - Volúmenes II y III, de Septiembre de 1949 y Febrero de 1950, respectivamente.-
- "Estadística Industrial" - Dirección General de Estadística y Censos de la Nación - Año 1939 y 1941.-
- "Estado de la Industria de las Fibras Vegetales en las Repúblicas Latinoamericanas - Organización de los Estados Americanos - Consejo Interamericano Económico y Social - Diciembre de 1947.-
- "Foreign Crops and Markets" - Office of Foreign Agricultural Relations - 9 y 28 -IV-1951.-
- "Grain Bulletin" - Food and Agriculture - Organization of the United Nations - Enero de 1949.-
- "Industria Textil Española" - Anuario - Cuarta Edición 1948/49.-
- "Informe Estadístico Acerca del Comercio Marítimo y la Navegación de la India - Departamento de Investigaciones Comerciales y Estadísticas de la India" - Marzo de 1950.-
- "La Industria Argentina del Cemento Portland" Memoria Año 1946.-
- "Monthly Abstract of Statistics" - Volume 4 - Government of India - Marzo de 1951.-
- "Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina" Año 1950 y 1951.-
- "Situación Anual del Comercio Marítimo de la India con el Imperio Británico y Países Extranjeros" - para los años fiscales concluidos el 31-III-47 y el 31-III 48- Departamento de Investigaciones Comerciales y Estadísticas de la India - Volumen I - 1950.-
- "Yearbook of Food and Agricultural Statistics" - Production Food and Agriculture - Organization of the United Nations 1948 - 2 volúmenes.-

FE DE ERRATAS

| <u>Pág.</u> | <u>Línea</u> | <u>Dice</u> | <u>Debe leerse:</u> |
|-------------|--------------|-------------|---------------------|
| 96          | 20           | recudido    | reducido            |
| 114         | 13           | transcuren  | transcurren         |
| 114         | 27           | resitente   | resistente          |
| 134         | 19           | "linteres"  | "linters"           |
| 175         | 19           | contituyó   | constituyó          |
| 219         | 1            | exasez      | escasez             |
| 226         | 27           | productos   | productores         |
| 227         | 17           | clse        | clase               |
| 259         | 8            | discriminar | disminuir           |

Nota: Donde dice Ministerio de Economía debe leerse Ministerio de Comercio Exterior, (Ley Nº 14.121/52).-